

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Séptima época.—Año XXXI.

MEXICO.—Sábado 20 de Julio de 1872.

Tomo 54.—Número 10,056.

CONTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Key.—Santa Margarita virgen, San Humberto abad, San Juan profeta y Santa Lidguda virgen y mártir.
Machón.—El Divino Redentor, Santa Praxedis virgen y San Juan Monge.

EDITORIAL.

LA CUESTION PENAL.

La marcha de la civilización en su sentido más elevado, puede considerarse como el desarrollo del espíritu humano, que á fuerza de constancia y de trabajo ha ido tomando posesion así del mundo físico como del mundo moral, siendo cada uno de sus conquistas la resolución de otros tantos problemas, cuya sola presencia asustaba y retraía á la humanidad en épocas más atrasadas. Entre esos problemas se ha encontrado la existencia del mal social y los medios para reprimirlo. Los antiguos habían reconocido la insuficiencia de los medios adoptados para el castigo de los criminales; sentían la injusticia y el absurdo de los sistemas penales establecidos por una legislación caprichosa bajo otros aspectos, pero que en materia penal comenzaba por alzar su punto de partida, haciendo violencia á la naturaleza del hombre, para dejarse llevar por los impulsos de una vanidad estéril en sus resultados, puesto que dejaba subsistir los gérmenes del mal. En el siglo pasado, Boccardi afrontó valientemente esta cuestión; demostró con una lógica irresistible, la insuficiencia de las penas impuestas, su inhumanidad, su falta de proporción con los delitos, especialmente al tratarse de la pena de muerte, el bárbaro procedimiento de la tortura para averiguar la culpabilidad de los reos, etc. «¿Qué se debe pensar, decía, viendo al sabio magistrado y á los ministros sagrados de la justicia, hacer llevar á un culpable á la muerte, con tranquilidad é indiferencia? Y mientras que el desgraciado aguarda el golpe fatal en las convulsiones de la angustia, el juez que acaba de condenarle deja fríamente su tribunal, para ir á gustar en paz las dulzuras y los placeres de la vida, aplaudiéndose tal vez con una secreta complacencia de la autoridad que acaba de ejercer.» Sin embargo, muchos siglos antes del filósofo italiano, San Agustín, en su obra admirable de la Ciudad de Dios, se elevaba con una sublime indignación contra la costumbre bárbara de atormentar á un hombre porque no se tenían pruebas contra él. «No es cosa extraña, decía, el torturar á una persona para saber si es culpable, y hacer sufrir á un inocente una pena cierta por un crimen incierto, no porque se ha descubierto que haya cometido, sino porque se ignora? Esto hace que la ignorancia del juez venga á ser la causa de la desgracia de un inocente. Lo que hay más odioso, más lamentable; lo que hace derramar torrentes de lágrimas, es que el juez atormenta á un acusado, de miedo de hacer morir á un inocente por el suplicio, y sin embargo, mata en realidad á un inocente por la tortura.»

Cábele, no obstante, á nuestro siglo, la gloria de haber dado los pasos decisivos para resolver en el terreno de la práctica, el intrincado problema de la penalidad, planteándolo desde luego en su verdadero terreno, es decir, en sus relaciones con la sociedad cuya seguridad se procura, con el delincuente cuya mejora se busca, y con el mal mismo cuya extirpación debe ser el objeto final del legislador filósofo. De aquí ha provenido la creación de los diversos sistemas penitenciarios, que los Estados Unidos tienen el legítimo orgullo de haber sido los primeros en plantear, y que después las naciones más civilizadas de Europa se han dedicado á estudiar y perfeccionar, introduciendo las reformas que se han creído más convenientes en vista de los hechos. Todos esos sistemas y todas esas reformas reconocen un punto común de partida; la metamór-

fosis moral del reo, curándolo radicalmente y convirtiéndolo en un miembro útil de la sociedad. Se ha reconocido que no nacen hombres esencialmente perversos; que el crimen es un accidente, un resultado que procede de la ignorancia, de la miseria, de la mala educación: que obrando, por lo mismo, sobre esas causas fatales, se conseguirá una transformación completa, de tal suerte, que la sociedad llegará á tal grado de adelanto moral, como apenas pudo imaginarse en las épocas más atrasadas de la historia.

Y estos principios no han sido simples especulaciones de filósofos; hechos suficientemente comprobados han venido á demostrar su exactitud. En efecto, el observador americano Mr. Brookway ha consultado datos estadísticos relativos á 100,000 presos, pertenecientes á quince diversos establecimientos penitenciarios, y de sus observaciones han resultado los siguientes hechos que son por cierto muy significativos:

1º Que el 60 p^o de dichos presos carecían totalmente de lazos de familia, mientras que el 40 restante mantenían en su mayor parte lazos de familia notablemente flojos y débiles, ó bien relaciones ilegítimas.

2º Que el 58 p^o eran menores de 30 años.

3º Que el 16 p^o eran artesanos, y solo 880 del total, pertenecían á las clases bien educadas.

4º Que el 45 p^o no tenían educación ninguna; mientras que la educación del 55 restante era de carácter más superficial y elemental, contándose apenas uno por ciento que pudiera llamarse verdaderamente ilustrado.

5º Que el 82 p^o hacían un uso excesivo del licor, y solo 18 p^o lo tomaban con moderación. Ante estos elementísimos datos viene naturalmente la convicción de que las influencias que depravan al hombre son del todo sucesorias y extrañas á su naturaleza, modificables hasta lo infinito, sin que sea por lo mismo una utopía el soñar en su extirpación absoluta. Esta verdad, por otra parte, da su justo valor al orgullo de los que nacieron á un conjunto de circunstancias independientes las unas veces de su voluntad, se consideran á cambio de la degradación en que se hunde un crecido número de sus semejantes. Porque efectivamente, tómese uno de esos hombres que son presentados ante el mundo como un modelo de virtudes, y considérese que si en vez de una buena educación que le hubiera guiado en los primeros pasos de su vida; si en vez de despertar su inteligencia al conocimiento de cierto orden de verdades morales que le han robustecido para resistir á las seducciones del vicio; si en vez de adquirir la conciencia de su dignidad, sintiéndose, por otra parte, al abrigo de la miseria, sea porque ejerza una industria ó una profesión que le proporcione los medios necesarios para vivir, ó bien porque la casualidad le ha deparado un patrimonio, que ningún trabajo le ha costado alcanzar; si en vez de todas esas circunstancias favorables, decimos, hubiera sido víctima de la ignorancia y del abandono, no viendo en su niñez más que modelos de prostitución y de desorden, ni recibiendo más lecciones que para desarrollar su actividad en daño de los demás hombres; se cree que ese buen padre de familia, ese excelente ciudadano, ese dichado de virtudes públicas y privadas, no sería uno de tantos criminales que hacen la deshonra de la sociedad en que viven? Sí, los hechos nos están diciendo diariamente que esas profundas diferencias que existen entre los hombres, no son el resultado de privilegios impuestos por la naturaleza, sino combinaciones casuales muchas veces y siempre extrañas al mérito intrínseco del individuo.

Los pasos gigantescos que en todo el mundo civilizado se han dado en materia de régimen penitenciario, están lejos de ser considerados como definitivos, y por el contrario, parece que en proporción que el espíritu humano avanza y progresa, siente más la necesidad de marchar adelante, perfeccionando las grandes reformas que ha logrado

plantear. Hace veintinueve años que existe en Nueva-York la «Asociación penológica», cuyo nombre indica el humanitario objeto á que no halla consagrada. Esa asociación convocó un congreso que se reunió en Cincinnati en octubre de 1870, con objeto de estudiar los diversos sistemas penitenciarios, y las reformas que hubieran de adoptarse. El congreso fué compuesto de sesenta y tres individuos que acudieron de veintidós Estados de la Unión americana; la importancia de los referidos individuos se comprenderá si se atiende á que entre ellos se encontraban doce gobernadores de Estado, catorce directores de prisiones, veintidós directores de escuelas reformadoras, catorce capellanes de penitenciarías, cinco cirujanos de prisiones y dos matronas empleadas en el departamento de su sexo en las prisiones. Los demás eran todos personas competentes enviadas por sociedades penológicas, juntas de beneficencia, etc. Sin perder el tiempo ni distraerse en conversaciones inconducentes, como los médicos de Molidro, el congreso duró rondado diez días, teniendo sesiones á mañanas, tarde y noche; en ese corto período se leyeron treinta y dos importantes escritos, discutiéndose cada uno de ellos al concluir su lectura, y formulándose en una proposición el juicio del congreso sobre aquel punto. Allí se acordó nombrar una comisión que se ocuparía de organizar un gran congreso internacional que debe reunirse el presente año en Londres, con objeto de invitar á todos los pueblos de la tierra para que manden sus delegados, á fin de examinar bajo todas sus facetas la gran cuestión de que nos hemos venido ocupando. Al cerrarse el congreso de Cincinnati se cantó un himno de gracias al Padre común, y el Dr. Vines pronunció estas palabras, dignas de ser repetidas: «Trabajar, trabajar es la misión del hombre aquí abajo; el descanso no se debe buscar en la tierra. En esta solenne ocasión, estoy seguro que todos nos hemos inspirado de idéntica manera y con igual fervor. Volvamos, pues, de esta fiesta fraternal en que tanto hemos gozado intelectual, social y moralmente, á trabajar en nuestra esfera respectiva; á trabajar fiel, valiente y constantemente. Así habremos cumplido con la misión que la Providencia nos ha confiado: la regeneración y la redención de la humanidad descarriada.»

La simple reunión del congreso de Cincinnati es un hecho que honra por sí solo á nuestro siglo y especialmente al pueblo en que tuvo lugar; pero lo más notable de esa reunión de filósofos, la obra que legó á la civilización como un monumento imperecedero de ciencia y de caridad, es la solenne declaración de principios que dejó formulada como un compendio de sus trabajos, como un índice de las conquistas que el espíritu humano ha llegado á alcanzar sobre el mal moral que persigue al hombre y á la sociedad. Esa declaración es de tal manera importante, que no podemos abatecernos de transcribirla en toda su extensión, con la esperanza de que las fecundísimas ideas que ella contiene logren fructificar entre nosotros.

Héla aquí:

«I. Llámase crimen ó delito la maliciosa violación de deberes impuestos por las leyes y que causa daño á otros. Llámase criminales á los individuos que han sido sentenciados por tribunales competentes, por la comisión de algún delito. Llámase castigo al sufrimiento impuesto al criminal por el daño que ha causado, con el objeto de asegurar su reforma.»

«II. El trato de los criminales por la sociedad tiene por motivo la seguridad social. Mas, como el objeto de él es el criminal y no el crimen, su fin primordial debe ser la regeneración moral de aquel. Por esta razón, la mira suprema de las prisiones debe ser la reforma de los criminales y no la imposición de dolor, ó sea, venganza.»

«III. La clasificación progresiva de los presos, basada en el carácter, por medio de un sistema bien arreglado de notas, debe establecerse en todas las prisiones superiores.»

«IV. Puesto que la esperanza es un agente más poderoso que el temor, ella debe mantenerse continuamente delante de los presos, por medio de un sistema hábilmente concebido y justamente aplicado de premios por buena conducta, trabajo y aplicación. Un buen sistema de prisiones debe apoyarse más en las recompensas que en los castigos.»

«V. La suerte del preso debe colocarse relativamente en sus manos; débese situar de tal manera que pueda, con sus propios esfuerzos, mejorar continuamente su condición. Debo ponerse en juego un egoísmo bien entendido y cuyos efectos se sientan constantemente.»

«VI. Los dos obstáculos más poderosos para la reforma del sistema de prisiones en los Estados Unidos, son la influencia que la política ejerce en el nombramiento de los empleados respectivos, y la consiguiente inestabilidad en la administración. La reforma es imposible mientras ellos existan.»

«VII. Un buen empleado de una prisión ó de un establecimiento de reformas, necesita poseer altas cualidades intelectuales y morales, y una educación especial. Para que la administración de los establecimientos penales llegue á convertirse en ciencia y ser uniforme y sólida, es preciso que se eleve á la dignidad de una profesión, y que no eduque á los ciudadanos para él, como se educan para cualquier otra en la escuela.»

«VIII. Las sentencias penales deben sustituirse por sentencias de duración indefinida. El término de la sentencia debe ser la reforma del criminal y no el transcurso de cierto espacio de tiempo.»

«IX. La religión es, de todos los agentes de la reforma, el primero en importancia, porque ella ejerce la más poderosa influencia en la vida y en el corazón del hombre.»

«X. La educación es una fuerza vital en la reforma de los delincuentes. Ella aviva la inteligencia, inspira dignidad personal, estimula la elevación de miras y reemplaza con ocupaciones saludables los gozos del vicio. Por tanto, la educación es un asunto de primera importancia en las prisiones, y debe promoverse hasta donde sea compatible con los otros objetos de tales establecimientos.»

«XI. Para efectuar la reforma en los presos, es preciso que los empleados de las prisiones no solo abriguen un deseo sincero de efectuarla, sino que abriguen también una fé firme en que pueden lograrla, pues sería imposible llevar á cabo un sistema opuesto á sus convicciones íntimas. No puede haber ardor en una empresa de cuyo buen éxito se desespera.»

«XII. Para que la disciplina de una prisión sea verdaderamente reformadora debe principiar por ganar la voluntad del preso. Se trata de reformarlo; mas cómo lograrlo, si su espíritu se mantiene en situación hostil? Sin la armonía de voluntades no hay sistema que pueda ser efectivo: el espíritu del preso debe justificar el trato que recibe del empleado. El empleado debe obrar con el bien del preso en mira, y el preso debe estar sujeto, hasta que la virtud de la obediencia se convierta en el hábito de su elección.»

«XIII. Los intereses de la sociedad y los intereses del criminal son en verdad idénticos y la práctica debería reconocerlo así. Hoy las leyes y el crimen se hallan en abierta lucha; se atacan mutuamente y por regla general hay poca benevolencia por una y otra parte. No pasarían así las cosas si los criminales en vez de ser odiados, recibiesen generosamente una atención paternal; es decir, si en vez de condenárselos al dolor, se les educase para la virtud.»

«XIV. La dignidad del preso debe cultivarse y fomentarse cuidadosamente, y debe tratarse de devolverle la fortaleza que ha perdido. No hay error más grande en todo el ámbito de la doctrina penal, que imponer la degradación por vía de castigo. La degradación destruye las aspiraciones elevadas y los impulsos generosos, despedaza al débil, irrita

el fuerte y los indigna á entrambos para la sujeción y la reforma; en vez de levantar pieles, y es por tanto tan anticristiana en principio como católicamente connotativa.

«XV. En la administración de las prisiones debe confiarse sobre todo en la fuerza moral, con la más ligera mezcla posible de fuerza física; una porción organizada debe sustituirse á la sujeción forzada; trátense de obtener hombres libres, fuertes y laboriosos, antes que presos obedientes y sumisos. La fuerza bruta puede producir buenos presos; el cultivo moral, únicamente, puede producir buenos ciudadanos. Para obtener aquellos nos dirigimos al cuerpo inerte y porcedero; para obtener los últimos atraemos el alma inmortal y libre.»

«XVI. El hábito del trabajo debe tener un desarrollo más elevado y mayor amplitud de la que por lo común se le da en nuestras prisiones. El trabajo no es tan solo un agente lucrativo, sino un poderoso auxiliar de la virtud. Un sistema reformador debe fundarse sobre un trabajo continuo, activo y honorable; él no solo ayuda á reformar sino que es indispensable para ello. Howard decía: «Haced diligentes á los hombres y ellos no harán virtuosos.» Y nosotros creemos que esta máxima es altamente práctica y sensata.»

«XVII. El trabajo en las prisiones es de la mayor importancia y utilidad para los presos, y no parece ser nocivo para los trabajadores libres; pero el sistema de contratos, tal como existe hoy en nuestro país, es perjudicial tanto para la disciplina como para los fondos del establecimiento y la reforma de los criminales.»

«XVIII. Los más importantes rasgos del sistema penitenciario irlandés, á saber: el primer grado estrictamente penal de encierro solitario, el segundo grado de clasificación progresiva, y el tercer grado, llamado probatorio, de prisión moral y práctica natural, son aplicables á todos los países.»

«XIX. Las prisiones, como los presos, deben clasificarse, ó graduarse, de modo que haya prisiones para los enjuiciados, para los incorregibles y para otros grados de depravación de carácter; y también establecimientos separados para mugeres y para delincuentes jóvenes.»

«XX. En la opinión del congreso, sentencias repetidas por corto término por ofensas que no son graves, son más que inútiles, pues en verdad estimulan más bien que refrenan la comisión de ellas. La reforma es obra del tiempo, y si se toman en consideración el provecho del criminal mismo y la seguridad social, es preciso que las sentencias sean de extensión suficiente para que el tratamiento reformador produzca sus efectos.»

«XXI. La represión del crimen no se puede efectuar fecundamente sino dirigiéndose á los niños que, sin ser criminales positivamente, se hallan en peligro de caer, y de consiguiente las instituciones en que ellos se reciben y educan, como casas de niños vagos, escuelas industriales, etc., forman el verdadero campo fértil para cosechar la prevención de los delitos.»

«XXII. Es preciso adoptar métodos más sistemáticos y eficaces para aliviar á los presos que han concluido su condena; debe buscárseles trabajo y estimularlos para rescatar su buen nombre y posición en la sociedad. La comunidad no ha llenado todo su deber al castigarlos, ni tampoco al reformarlos. Después de elevarlos tiene el deber de ayudarlos á mantener su posición elevada. A este efecto, deberían formarse sociedades que se ayudasen mutuamente.»

«XXIII. El crimen, como cualquiera otra empresa de especulación, necesita para su buen éxito de los esfuerzos combinados del capital y el trabajo. Hay en la obra del crimen dos clases de agentes; los que auxilian, promueven y especulan á cierta distancia, que podemos llamar los capitalistas; y los que ejecutan el hecho mismo y que podemos llamar los obreros. Merece una seria investigación el averiguar si la sociedad no atacaría con mejor éxito el crimen, atacando á los capitalistas

como clase. Ha de esperarse que una vigorosa com-
pafia en esta sentido produciria los mejores resul-
tados en la prouision de los delictos.

XXIV. Puesto que la libertad personal es un
derecho natural a todo hombre, el congreso es de
opinion que la sociedad tiene el deber de indemni-
zar por su privacion al ciudadano que haya sido
privado injustamente de su libertad.

XXV. La locura con tendencias criminales es
una cuestion de interes vital. Nuestra legislacion
respecto de los crimenes causados por enajenacion
mental necesita reformarse, a fin de honrarla ardu-
nion con la razon, la humanidad y la justicia.
Cuando el defensor de un reo alega demencia, le
averiguacion del hecho debe hacerse con mas aten-
cion, con mas justicia y dignidad. Debese establecer
mas firmemente la responsabilidad del reo; el castigo
del delincuente en su cabal juicio debe hacerse mas
negro, y la auccion del loco debe hacerse mas efec-
tiva y menos cruel.

XXVI. Este congreso no pretende esconder al
criminal contra la justa responsabilidad de sus deli-
tos; pero si desea a la sociedad como responsable,
en no pequeño grado, por el dafio que a sus inte-
reses causan los criminales. La sociedad no ha
de que doliera para cambiar, ó a lo menos mejorar,
las circunstancias sociales que alimentan los deli-
tos; y una vez cometido el crimen, ella no hace lo
que debiera para curar la tendencia malévola que
aquellas circunstancias han engendrado. Que la
sociedad interroga fríamente su conciencia y que
ponga en ambos casos el remedio. Se ha dicho que
podrian haber de cometerse; pero tambien se ha
dicho: «¡Ay de aquellos que incitan al delicto!»
Que no caiga, pues, sobre nuestras cabezas la mal-
dicion divina.

XXVII. El ejercicio de la facultad de perdonar,
que nuestras leyes conceden al poder ejecutivo
en los Estados, es una cuestion de grave importan-
cia, delicada y difical. Se dice que el número de
criminales perdonados llega, por término medio, al
diez por ciento de la poblacion de la república.
Cuando la facultad de perdonar se ofrece con de-
mociada latitud, la certidumbre del castigo se des-
truye, y el espíritu de los presos se aparta de los
requisitos para su reforma. El indulto ó perdon
no debe concederse sino por alguna ó varias de las
siguientes circunstancias: por sentencia contra un
inocente; por enfermedad que oxija la libertad del
preso; y por reforma completa, ó sea, como reom-
pensa. El ejecutivo debe ejercer esta facultad; pero
siempre tras de minuciosa investigacion sobre el
carácter del preso y su conducta en la prision.

XXVIII. Cuál deba ser la duracion de la sen-
tencia es uno de los mas embarazosos problemas en
jurisprudencia penal. La extraordinaria desigual-
dad que hoy existe en la duracion de sentencias
por idénticos ó semejantes delitos, causa constante
irritacion entre los presos y relaja la disciplina de
las cárceles. Esto mal exige un pronto remedio.

XXIX. La estadística penal debe hacerse tan
vasta como sea posible, pues ella sirve para revelar
los verdaderos efectos del sistema. Deberia organi-
zarse una sociedad nacional con tal objeto, que tu-
viese correspondientes en los Estados.

XXX. La arquitectura penal es un asunto de
grave importancia. Las cárceles deberian ser edi-
ficios fuertes, severos y de un gusto artístico, pero
no costosos ni recargados de adornos. En nuestra
opinion las cárceles pequeñas, ó no muy grandes,
son las que producen mejores resultados, tanto para
los trabajos interiores, como para la reforma de los
presos.

XXXI. El Estado debe atender á la construc-
cion, organizacion y administracion de las priso-
nes. Ellas deben formar una serie progresiva de
establecimientos de reforma con tres objetos en
mir: el trabajo, la educacion intelectual y los há-
bitos morales de los presos.

XXXII. Por regla general, toda prision, ex-
cepto las cárceles de arresto, deben atender á sus
gastos, sin causar erogaciones al tesoro; sin embar-
go, la prueba de su mérito debe buscarse, no en
esta circunstancia, sino en la rapidez y certidum-
bre con que ejecutan la reforma de sus reos.

XXXIII. Todas las cárceles deben construirse
y administrarse con arreglo á los verdaderos prin-
cípios higiénicos. El aire, el agua y la luz deben
ser abundantes; los alimentos sanos; el vestido
abrigado; las camas limpias. Que no haya insectos,
ni olores nauseabundos; que los enfermos cuen-
ten con remedios abundantes y atencion benévola
y solcita.

XXXIV. El principio de la responsabilidad
de los padres por el todo ó parte de los gastos que
causen sus hijos delinquentes en los establecimien-
tos de reforma, se ha llevado á cabo en Europa con
el mejor éxito. Merece investigarse si este prin-
cípio no podria aplicarse ventajosamente en América.

XXXV. En nuestra opinion, uno de los mas
eficaces agentes en la represion de los crimenes se-
ria la educacion obligatoria de los niños. Es prefe-
rible obligar á los hombres á educarse, que obligar

los á pensar por delitos cuya comision es delito, in-
termitente ó remota, ó a la ignorancia.

XXXVI. Ha resuelto, tambien la comision
de que el principio que forma el eje de un sistema
perfecto de prisiones, ó sea perfecto como se pue-
de desear, es el de una autoridad suprema que dirija,
que guie, que dé unidad y verifique el conjunto.
El punto de partida es una autoridad suprema que
proporcione, reforme y ponga en armonia en
cada Estado á un solo sistema armónico y eficaz, en
el cual las partes se auxiliara mutuamente; y el to-
do animado por un mismo espíritu, con un fin co-
mún y consuetudo á una misma direccion.

XXXVII. Opina el congreso que en la admi-
nistracion oficial de los cárceles y en la cooperacion
voluntaria que á él se presta, el sero fomento po-
dría emplearse con excelentes resultados.

Después de esto, solo nos resta hacer votos por
que México entre de lleno en la era de prosperi-
dad y progreso á que está destinado, para que pua
de concurrir con su contingente á la obra de re-
denccion de la humanidad descaída, gloriosamen-
te emprendida por la civilizacion de nuestro siglo.
J. M. VIGIL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

DIPUTACION PERMANENTE.

SECCION EXTRAORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1872.
Presidencia del C. Sanchez Azcona.

A las nueve de la mañana se abrió la sesion. El
ciudadano presidente dijo:

Ha convocado á la diputacion permanente á se-
sion extraordinaria, con el fin de darle cuenta con
un oficio del ministerio de relaciones en que se le
comunica el fallecimiento del ciudadano presidien-
te de la república, y para que dicte las medidas
que sean de su recorte, á consecuencia de esto la
montable suceso.

La secretaría leyó la siguiente comunicacion:
«Secretaría de Estado y del despacho de relacio-
nes exteriores.—Añocho á las once y media ha
fallecido el C. Benito Juarez, presidente constitu-
cional de la república. Con profundo dolor lo co-
municó á vdes., en cumplimiento del art. 1.º de la
ley de 29 de febrero de 1836, á fin de que se sir-
van ponerlo en conocimiento de la diputacion per-
manente.

Ofrezco á vdes. mi muy distinguida considera-
cion.

Independencia y libertad. México, julio 19 de
1872.—J. M. Lafragua.—Ciudadanos diputados
secretarios de la diputacion permanente del con-
greso de la Union.—Presentes.»

Do enterado con profundo pesar.

En seguida se dió cuenta con la siguiente pro-
posicion:

«Debiendo entrar á desempeñar el cargo de
presidente de la república, el de la suprema corte
de justicia, por muerte del C. Benito Juarez, se-
gun el art. 79 de la constitucion, ofesele para que
inmediatamente se presente á prestar la protesta
á que se refiere el art. 121 de la misma constitu-
cion, ante esta diputacion permanente, conforme
al art. 83.—Sanchez Azcona.—Sanchez Marmol.»

El C. SANCHEZ MARMOL, secretario: «Se toma
en consideracion?—Retá tomada.

No hay quien tome la palabra.

¿Se aprueba?—Aprobada.

El C. PRESIDENTE.—En virtud de la proposicion
que se acaba de aprobar, se nombra en comision
para que hagan presente al ciudadano presidente
de la suprema corte de justicia, lo acordado en ella,
á los CC. Manera, Nicolí y Sanchez Marmol.

Se suspendió la sesion, mientras la comision
cumplia con su encargo.

Continuó la sesion y el ciudadano presidente
Sanchez Azcona, dijo:

«La comision nombrada para anunciar al ciuda-
dano presidente de la suprema corte de justicia de
la nacion, el acuerdo anterior de la diputacion per-
manente, ha desempeñado su cometido; y manifiesta
que ha acordado con el ciudadano presidente
de la corte, que el acto solemne de la protesta ten-
ga lugar á las once de la mañana de hoy.

Se nombró en comision para recibir á dicho fun-
cionario, á los CC. Michal, Herrera, Nicolí y San-
chez Marmol.

Se suspendió la sesion hasta la hora indicada.

A las once y cuarto continuó la sesion.

Se presentó el ciudadano presidente de la supre-
ma corte de justicia, acompañado de la comision
nombrada al efecto, y puesto de pié en el lugar cor-
respondiente, dijo:

«Protesto desempeñar, leal y patrióticamente, el
cargo de presidente de los Estados Unidos Mexi-
canos, conforme á la constitucion y mirando en to-
do por el bien y prosperidad de la Union.»

Después de haberse retirado el ciudadano presi-
dente se levantó la sesion.—R. LOZADA.

OFICIAL.

SECCION I.—CIRCULAR.

Añocho á las once y media ha fallecido de pa-
sa natural el presidente constitucional de los Esta-
dos Unidos Mexicanos, C. Benito Juarez.

Por acuerdo del presidente interino constitu-
cional de la república conchico á vd. con el señor
secretario de relaciones exteriores, que deba determinar sobre el pa-
ses late publico con que los publicos reciben la
suavidad de sus humeros eminentes, amada ester
han consagrado su vida entera á salvar la independen-
cia de su país y á consolidar una institucion.
Y el magistrado interino de la república guarde
que en ese Estado de un mundo se harán todas las
demostraciones acostumbradas en semejantes ocu-
sion, pues está convencido de que el pueblo mexi-
cano jamas olvidará los importantes servicios que
el C. Benito Juarez prestó á nuestra patria en los
dias mas sangros de la guerra civil y de la inter-
vencion extranjera.

Independencia y libertad. México, Julio 19 de
1872.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.
—Ciudadano gobernador del Estado de.....

SECCION I.—CIRCULAR.

Con fecha de hoy dió cuenta á este ministerio los ciu-
dadanos diputados secretarios de la diputacion per-
manente del congreso de la Union lo que sigue:

Hoy ante esta diputacion permanente, ha pre-
stado la protesta constitucional el C. Lic. Sebastian
Lerdo de Tejada, presidente de la suprema corte
de justicia, como depositario del ejecutivo de la
Union, en virtud del fallecimiento del C. presiden-
te constitucional Benito Juarez.

Lo comunico á vd. para su conocimiento.

Lo que tengo el honor de transcribir á vd. para
su conocimiento y efectos consiguientes.

Independencia y libertad. México, julio 19 de
1872.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.
—Ciudadano gobernador del Estado de.....

EXTRANJERO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL "SIGLO XIX."

San Francisco de California, junio 10 de 1872.

Sr. D. Ignacio Cumplido.—Mi estimado amigo.
—Las prosperidad material de un país, la inteli-
gencia y el espíritu emprendedor de sus habitan-
tes, están en proporcion directa al número y po-
blacion de sus ciudades y pueblos. Cuanta mas
gente se ocupa del comercio ó de la industria, ma-
yor es su poderío, riqueza ó influencia.

El comercio y la industria fomentan la vida de
las grandes ciudades. Su presencia atestigua pro-
speridad, su ausencia augura pobreza nacional, deca-
dencia, ruina.

Filosofando así, vemos hoy á California, antes
presidio mexicano, en un estado floreciente á todas
luces.

Por el censo federal de 1870, la poblacion del
Estado era 556,208 almas, pero la inexactitud no-
toria del cálculo oficial, nos autoriza para sentarlo
en 600,000, que con el aumento de inmigracion y
nacimientos en estos dos años, suponiendo que el
aumento sea en la misma proporcion que entre los
años 60 y 70, podemos fijar la poblacion actual en
660,000. 380,736 almas viven en poblaciones
de mas de 1,000 personas, del comercio ó indus-
tria.

Cuadro de ciudades y pueblos de mas de mil habitantes.

Table with 2 columns: City Name and Population. Includes San Francisco (178,276), Sacramento (25,000), Oakland (20,000), San José (14,000), Stockton (13,000), Vallejo (10,000), Grass Valley (9,000), Los Angeles (9,000), Marysville (7,000), Nevada (4,000), Chico (4,000), Santa Clara (4,000), Petaluma (6,000), San Diego (3,500), San Bernardino (3,060), Salinas (3,000), Santa Rosa (3,000), Napa (4,000), Eureka (3,000), Santa Cruz (3,000), Jackson (2,800), Santa Bárbara (3,500).

Table with 2 columns: City Name and Population. Includes Alhoy (2,500), Placerville (2,500), Columbia (2,500), Alameda (2,000), Tolson (2,000), Mendocino (2,500), Red Bluff (2,000), Oroville (2,000), Brooklyn (2,000), Watsonville (2,000), Woodland (2,000), Mendocino (2,000), Hollister (1,500), Redwood City (1,500), San Luis Obispo (1,500), Ukiah (1,500), Visalia (1,500), Auburn (1,500), Yreka (1,500), Colusa (1,500), Marysville (1,200), Downsville (1,200), Mooklumme Hill (1,000), San Leandro (1,000), San Rafael (1,000), Shasta (1,000), Knights Ferry (1,000), Glenn (1,000).

Total..... 389,736

Per esta tabla vemos que hay cincuenta y dos
centros de poblacion que pasan de mil almas; vein-
tisiete tienen mas de dos mil; diez y siete mas de
tres mil; seis mas de diez mil y tres pasan de vein-
te mil.

De estas poblaciones, 19 están situadas inmedia-
tas á la Bahía de San Francisco, ó en los valles
que confinan en sus playas ó en la Bocana llamada
«Golden Gate» (puerta dorada).

Todas son tributarias de San Francisco.
Quince de las poblaciones enumeradas están ubi-
cadas en el valle de Sacramento; ocho en el valle
de San Joaquin; siete en el Sur del Estado y tres
en la costa donde la Bocana de San Francisco hasta
la frontera de Oregon al Norte.

Las necesidades de las minas en los primeros
tiempos y la fundacion de numerosos ranchos en
las grandes planicies bañadas por los rios, ha creado
muchas pequeñas poblaciones dependientes todas
de la plaza de San Francisco, como emporio na-
tural.

San Francisco tiene una bahía de 76 millas de
largo y 12 término medio de ancho, perfectamente
protegida de los vientos y mezcla sus aguas con la
de todos los rios del Estado.

Los cerros de arena que tanto afeaban el pano-
rama de esta península, van desapareciendo. En
este año se han construido mas de 300 casas, y se
trabaja con empuje en la casa municipal con un
frente de 1960 piés y torre de 290 piés de altura
y costo \$1,500,000;—una soberbia casa de monede
de granito;—tres templos y una casa particular que
importará un cuarto de millon.

Nuestras exportaciones asiendos á \$31,245,629
de lo cual el valor de lo producido y fabricado aquí
es 13,000,000.

El número de manufacturas es muy considerable
y sus productos se estiman en \$72,261,520 al año
incluyendo \$19,658,045 en oro y plata refinada.

21,970 operarios trabajan en estas industrias.
El valor de las fincas urbanas es \$300,000,000.

Los pueblos tributarios situados al dorador de la
bahía guardan paso con los adelantos de la me-
trópolis.

Recorramos los distritos rurales. Pasando por
el pueblo floreciente de San Rafael, á la sombra
de la magestosa montaña Tamalpais, entramos al
condado de Sonora, cuya cabecera es Petaluma en
la márgen derecha del arroyo del mismo nombre
que desemboca en la bahía de San Pablo (brazo de
la de San Francisco). Este es el centro de una re-
gion muy fértil y sus montes abundan en maderas.
Sus viñedos son muy notables.

El valle de Napa es conocido por sus aguas ter-
males y su agricultura. El pueblo del mismo nom-
bre es uno de los graneros principales del Estado.
Vallejo, situado en los estrechos de Carquinez,
está llamado á ser uno de los centros de comercio
mas activos pues está admirablemente adaptado á
ser un depósito naval.

Su fondeadero es muy bueno y es el punto de
partida de un ferrocarril que recorre todo el Norte
del Estado.

El astillero del gobierno está en la Isla de la
Yegua frente á Vallejo.

Oakland y Alameda pueden considerarse como
una poblacion extensa y muy amena para residen-
cia, inferior solo á la metrópoli en número de ha-
bitantes.

Lleuan la misma relacion á San Francisco que
Brooklyn respecto de New-York.

En Oakland está la Universidad, un asilo de ciegos
y sordo-mudos, y una fábrica de tejidos de
algodon.

San José, primera capital del Estado, mas de los
pueblos antiguos de los mexicanos, en el depósito
del hermoso valle de Santa Clara. Los Arboles, vi-
ñedos y jardines amenos que se aproxima el via-
jero á la Sierra Nevada.

El tribunal es uno de los edificios mas antiguos
del Estado. El convento de Nuestra Señora cuenta
mas de medio millon. Hay una fábrica de tejidos
de lana que produce \$200,000 de efectos al año.
La gran mina de oro de Nueva Alameda, dista
solo 14 millas. El colegio de jesuitas de Santa
Clara y otros muchos establecimientos de instru-
cion, dan mucha importancia á este paraje el mas
monástico del Estado.

El valle de Sacramento está sembrado rápida-
mente de ranchos laboriosos. Adá la agricultura
está ocupando el rango que en otros años tenia la
minería, hoy limitada á la explotacion de vetas
minerales. La capital del Estado Sacramento es
siempre el centro del comercio del interior. La ciu-
dad se extiende 1 1/2 milla á lo largo del rio del mis-
mo nombre y 3/4 milla al valle. Para proteger la
ciudad contra los dolores del rio se ha cubido
por terraplenes el plano de la ciudad, 10 piés.

Los edificios públicos son hermosos, ocupan-
do el primer lugar el capitolio ó palacio de gobier-
no, cuya ovoidesima cúpula domina todo el extenso
valle de San Joaquin.

Stockton es la ciudad mas grande del valle de
San Joaquin. Tiene un asilo de demencia costado
por el Estado.

Sonora y Columbia, pueblos menores del Conda-
do de Tuolumne y Jackson, cabecera de Amador,
tienen ademas grandes viñedos que con el tiempo
constituirán su industria principal.

San de California.—Montrey era la capital
durante el gobierno mexicano. Pocos un buen fon-
deadero y una estacion para los balloneros.

San Luis Obispo es el centro de los criaderos de
lanas.

Los Angeles y San Diego se disputan la supre-
macía como metrópoli del Sur.

La primera está situada en una campiña riestosa
entre huertas y naranjales, á 14 millas del puerto
de San Pedro. Puede llamarse la Damasco de Es-
tados Unidos, y será con el tiempo un paraje muy
frecuentado por los viajeros de los Estados atlán-
ticos, por lo atractivo de su paisaje y la salubridad
de su temperatura semi-tropical.

La raza española es numéricamente superior,
aun ahora; pero su influencia es cada dia menos
sensible.

San Diego tiene la segunda bahía de California,
y será pronto el término del ferrocarril Atlántico-
Pacífico, via Tejas y Sonora.

El porvenir de las ciudades enumeradas está ase-
gurado por el constante desarrollo de los elementos
naturales y de la industria, que se fomenta con la
perseverancia anglo-sajona.

MIGUEL G. PRITCHARD.

GACETILLA.

FALLECIMIENTO DEL SR. JUAREZ.

—Dice el Diario Oficial:

«Fallecimiento del C. Benito Juarez.—El Sr.
Lerdo de Tejada se encarga del poder ejecutivo.—
A las once y media de la noche de ayer, ha falle-
cido el C. Benito Juarez, presidente constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos, de una neuritis
del gran simpático.

«El grande atleta de la reforma y de la independen-
cia, no existe ya.....»

«El pueblo mexicano va á recibir tan infausta
nueva de una manera que no podremos expresar.

«¡Juarez! esa gran figura que reflejaba en ambos
mundos las glorias de México; ¡Juarez! el amigo del
pueblo y de la libertad, no existe ya.

«En los momentos que tenia lugar el triste aconte-
cimiento que ha causado el duelo nacional, fué
llamado á la casa del Sr. Juarez el presidente de
la suprema corte de justicia, Lic. D. Sebastian
Lerdo de Tejada, designado para sustituirle con-
forme á la constitucion federal. En su presencia
se levantó el acta que prescribe la ley de 29 de fe-
brero de 1836, y el ministro de relaciones le diri-
gió despues la siguiente comunicacion:

«Ministerio de relaciones exteriores.—A las once
y media ha fallecido el C. Benito Juarez, presi-
dente constitucional de la república. Y debiendo
vd. encargarse del supremo poder ejecutivo, con-
forme á la constitucion, le participo tan triste aconte-
cimiento, cumpliendo con el art. 1.º de la ley de
29 de febrero de 1836, en el concepto de que se
ha levantado ya el acta que en él se previene.

«Al decirlo á vd. tengo la honra de ofrecerle mi
muy distinguida consideracion.

«Independencia y libertad. México, julio 19 de
1872.—José María Lafragua.—C. Sebastian Lerdo
de Tejada, presidente de la suprema corte de
justicia.—Presente.»

«Dominados por la impresion dolorosa que nos...

«En la noche de San Juan.—Al amanecer del dia...

«El doctor de la mañana.—Al amanecer del dia...

«A las once y media de la noche suabundia el...

«En familia depositó en aquel cadáver los lágrima...

«Aquí pudimos verlo por la ultima vez. El semblante...

«El pueblo, al recibir la dolorosa noticia, invadió...

«Sobre la tumba del presidente flamea la bandera...

«¿Qué podíamos añadir a su historia? ¿Quién puede...

«Acta.—Hoy se ha extendido la siguiente en uno...

«En la ciudad de México, á las cuatro de la mañana...

«El ministro de relaciones exteriores invitó al Sr. Alvarado...

«Algo habia en su semblante que denotaba un sufrimiento...

«En la tarde, terminados los acuerdos que fué posible...

«Al dia siguiente por la mañana experimentó algún malestar...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«En nombre de la ciudad de México, representado...

«Adición propuesta por el Sr. Chavero: «El local en...

«La plaza de Santo Domingo llevará el nombre de...

«El fallecimiento del Sr. Juárez.—Hoy á las cinco...

«Esta noticia inesperada, porque el Sr. Juárez ha...

«El telégrafo funciona en estos momentos y la república...

«El mundo entero donde se ha venerado el nombre...

«Plegue á Dios que la muerte del Sr. Juárez no sea...

«Sobre la tumba del presidente flamea la bandera...

«México, julio 19 de 1872.—La redacción.» «Dico el Federalista:

«El Sr. Juárez experimentó los primeros síntomas...

«Pocos momentos habian pasado, sin embargo, cuando...

«Algo habia en su semblante que denotaba un sufrimiento...

«En la tarde, terminados los acuerdos que fué posible...

«Al dia siguiente por la mañana experimentó algún malestar...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«En la tarde, cuando en un momento, recibió el Sr. Lafragua...

«A las seis de la tarde, el Sr. Basteoillia participó...

«Vaya, me alegro, contestó el Sr. Juárez; así llevará...

«A las siete de la noche, el mal volvió su fuerza...

«No obstante, despues de un síncope, vió á su lado...

«¿Cómo están? ¿Han recibido algun parte telégrafico?

«Mejor, gracias. Será cualquier cosa. Anda voto á tu despacho.

«Ya el Dr. Alvarado, médico de cabecera, habia manifestado...

«A las diez y media, cuando inminente el peligro, se...

«Todas las personas allí presentes estaban conternadas.

«Poco antes de las once, el presidente llamó á su criado...

«Padezia atrocemente el señor Juárez, pero no tenia...

«El Dr. Alvarado dijo esta sola palabra: «Acabó!

«Santaoilia no queria creer en semejante desgracia...

«Doctor, cree vd. que ha muerto? «El Dr. Barrada encendió...

«No, señor: repuso el general, forzoso me es decirlo...

«Y ambos se dirigieron tristes y silenciosos á la casa...

«A las diez de la mañana llegaron al señor general D. Alejandro...

«Despues de levantarse el acto de defuncion, procedieron...

«A las diez cumplimos con el triste deber de ir á despedirnos...

«Lo contemplamos con una emocion que no tratamos...

«Ya el Dr. Alvarado, médico de cabecera, habia manifestado...

«A las diez y media, cuando inminente el peligro, se...

«Todas las personas allí presentes estaban conternadas.

«Poco antes de las once, el presidente llamó á su criado...

«Padezia atrocemente el señor Juárez, pero no tenia...

«El Dr. Alvarado dijo esta sola palabra: «Acabó!

«Santaoilia no queria creer en semejante desgracia...

«Doctor, cree vd. que ha muerto? «El Dr. Barrada encendió...

«No, señor: repuso el general, forzoso me es decirlo...

«Y ambos se dirigieron tristes y silenciosos á la casa...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«Estuvo todo el dia con intermitencia de dolores...

«conservarán, sin duda alguna, las buenas relaciones...

«EL COMERCIO.—Ayer anunciamos que una comision del comercio...

«LA NUEVA ADMINISTRACION.—Tiene ante sí un vasto campo...

«LA PRENSA ASOCIADA.—Ha sido convocada para esta noche...

«LAS PROXIMAS ELECCIONES.—Se ha estado dudando...

«EL SR. D. PANTALEON TOVAR.—Ha tenido la amabilidad...

«Recomendamos esta interesante obra.

«Redaccion.

«JOSE MARIA VIGIL, redactor en jefe.

«JULIO SARATE.

«LUCIANO VELAZCO.

«JESUS GASTANEDA.

«AGUSTIN R. GONZALEZ.

«JAVIER SANTA MARIA.

«PEDRO LANDAZURI, responsable de la gaceta y articulos de...

«Redaccion.

«JOSE MARIA VIGIL, redactor en jefe.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Séptima época.—Año XXXI.

MEXICO.—Domingo 21 de Julio de 1872.

Tomo 54.—Número 10,057.

CONTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy.—El Divino Redentor, Santa Praxedis virgen y San Juan Mingo.
Mañana.—Santa María Magdalena y San Platon.

EDITORIAL.

EL ECLIPSE DE UN SOL.

I.

Amancés. El viento helado huía, temeroso de llevar en sus alas el gemido profundo de un pueblo. Los cielos ondulados con su inmenso sudario gris, tenían algo de glacial que espantaba. De tiempo en tiempo, casi imperceptibles gotas de agua, se desprendían de las nubes. Era el llanto de la naturaleza apesadumada. El sol tardaba en salir. Tenía miedo de iluminar un cadáver.

II.

México estaba triste. Cada quince minutos el estampido del cañon resonaba de un modo imponente y lúgubre. En los edificios públicos nacionales, así como en las legaciones extranjeras, los pabellones estaban izados a media asta. Una muchedumbre sombría y silenciosa se agita en las calles céntricas de la capital. Cada cual hablaba en voz baja, con cierta especie de respeto y de religiosidad profundos. Si en esa mañana, alguna hubiera exhalado un grito, se habría asustado á sí mismo. Se conversaba por lo bajo, se cuchicheaba, y nada más. Hay un dolor de tal intensidad que aterra. Se duda que puedan existir en el mundo pesares tan inmensos.

III.

Al amanecer del 19 de julio, todos hablaban de un suceso tremendo acontecido durante la noche del día anterior. El derrumbamiento de todas las tinieblas de lo desconocido, desplomándose llamadas sobre los corazones para onutarlos. El eclipse de un sol que dejaba tñidos los horizontes con la irradiación soberana de su postrar oriente, eran la causa de la agitación general. Cada mexicano sentía su alma presa de una pena desconocida. El sufrimiento, superior á todos los sufrimientos imaginables, se había infiltrado en todas las venas para envenenar la sangre de todos los hombres. El ángel de la muerte había cavado lloroso una tumba.

IV.

Juarez había muerto.

V.

Acontecimiento tan infuasto debía producir y produjo una conmoción terrible. El héroe de los mas notables hechos de nuestra historia contemporánea había borrado su nombre del catálogo de los vivos. Los restos del Sr. Juarez están aun expuestos á la espectación pública, en el salon de embajadores del palacio nacional.

VI.

Hidalgo, Morelos, Allende, Abasolo, Bravo, libraron á nuestra patria de la dominación española. Juarez, representando la ley violada, pero existente, el derecho ultrajado, pero santo, fué la inteligencia salvadora que nos hizo salir triunfantes y airoso en la época nefanda de la invasión francesa.

El caudillo de la reforma tuvo como todos los hombres, algunos errores, pero estos casi desaparecen ante el recuerdo de los eminentes servicios que prestó á la nación en los momentos mas críticos para ella.

Su historia está llena de detalles interesantes, de hechos bellísimos.

Nacido en la indigencia, huérfano en su niñez, educado por la filantropía de hombres benéficos, debió á su talento vasto, á sus costumbres rígidas, á un carácter excepcional, la brillante carrera que hizo, terminada en la presidencia de la república.

VII.

En la boca de Juárez la palabra era dulce, tranquila, onérgicamente persuasiva: si en su mirada no encontraba la revelación del genio, en su voz había la revelación del hombre. Del hombre, bajo el punto de vista mas dominador.

La fuerza de voluntad. Esa cualidad no le faltó nunca, ni en los instantes mas terriblemente dolorosos para él ó para la patria.

Poco antes de morir, convertaba de una manera ropasada con las personas que lo rodeaban.

Exhaló el último suspiro, sin lucha, sin agonía, sin padecimiento aparente.

Si sufría, el dolor debió haber sido dominado por aquella voluntad inquebrantable.

VIII.

La patria está de duelo. El recuerdo latente de todas las acciones heroicas del ilustre ciudadano aparece hoy circundándolo con la aureola de la inmortalidad.

Creemos que la tumba de Juárez será el altar en donde como ofrenda á tan veneranda memoria, los partidos beligerantes depondrán las armas, ligándose todos los mexicanos con un solo deseo.

La felicidad pública. Hartos sacrificios se han hecho: mucha sangre se ha derramado en aras de la libertad y del progreso. Tiempo es ya de que descanse el país devastado por su no interrumpida serie de revoluciones.

IX.

La muerte de Juárez no presta á multitud de comentarios sobre la situación; pero nos abstendremos de hacerlos, porque no es tiempo aún de tratar esas cuestiones y porque ellas no están en el objeto á que se consagran estos nuestros artículos hebdomadarios. Por eso nos esforcimos á hacer presente el gran pesar que nos ha causado aquel suceso lamentable, y á tributar un justísimo homenaje de veneración y de respeto á la memoria del padre de nuestras libertades.

A la orilla de la tumba, la vida del Sr. Juárez tiene un nuevo oriente.

La historia abre ya sus páginas blancas, para que se estampe en ellas la relación de los actos públicos del benemérito de América.

X.

El cuerpo diplomático, las autoridades civiles y militares, la asociación de la prensa, y las demás sociedades científicas y literarias existentes en la capital, han prestado su concurso para hacer mas solemne el acto de los funerales, que tendrán lugar en la mañana del martes próximo, con total arreglo á la ley respectiva.

Grande ha sido la consternación: grande el pesar que ha causado este inesperado suceso, y es de creerse que el cadáver será inhumado en presencia de una multitud profundamente conmovida.

Cuando la losa del sepulcro haya sido cerrada sobre los restos del atleta de la reforma: cuando separados del panteon hasta los últimos adoloridos circunstantes, quede solo, en presencia de la inmensidad, un pedazo de tierra encerrando en su seno lo que antes era el monumento viviente y magestuoso de la libertad, el genio protector de nuestra patria se acercará silencioso y enternecido á derramar una lágrima sobre aquella lápida, en la

qual las generaciones futuras leerán con veneración este nombre:

BENITO JUAREZ.

Permítanosos terminar estas líneas, trazadas bajo la influencia del pesar que lastima aún á nuestro corazón; permítanosos terminarlas con las palabras que el nuevo presidente de la república, el estimable Sr. Lardo de Tejada, pronunció en la cámara de representantes, después de haber hecho la protesta de ley y en presencia del cuerpo diplomático:

«Si la muerte de un hombre ilustre en una calauidad pública, apones hay nombre que dar á la terrible desgracia que hoy pesa sobre el pueblo mexicano. Autor de la reforma y salvador de la independencia, el C. Benito Juárez está colocado á una altura que no es dado medir ni aun el sentimiento de la mas justa y ardiente gratitud.»

JAVIER SANTA MARTA.

OFICIAL.

Ministerio de Gobernación

SECCION 1ª

El artículo 80 de la constitucion general previene que cuando la falta de presidente de la república sea absoluta, se proceda á nueva eleccion con arreglo al art. 76 de la misma, y el 53 de la ley de 12 de febrero de 1858, ordena que, estando en receso el congreso general, la diputacion permanente convocará á elecciones extraordinarias, fijando previamente los dias en que deban hacerse; y habiendo muerto el presidente de la república C. Benito Juárez anoche á las once y media, el ciudadano presidente interino constitucional me ordena llamar á la atencion de esa diputacion sobre dichas prevenciones; pues creo uno de sus principales deberes su exacto cumplimiento.

En tal virtud, espera que luego que sea inhumado el cadáver del ciudadano presidente se expida la referida convocatoria, ó cuando esa diputacion lo crea conveniente.

Independencia y libertad. México, julio 19 de 1872.—Cayetano Gomez y Perez.—Ciudadanos secretarios de la diputacion permanente.—Presentes.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

El C. Lic. Tiburcio Montiel, gobernador del Distrito federal, á los habitantes del mismo, sabed:

Que con motivo del fallecimiento del ciudadano presidente constitucional, Lic. Benito Juárez, y conforme á las instrucciones del consejo de ministros, he tenido á bien expedir el siguiente bando:

Art. 1º Los funcionarios y empleados residentes en el Distrito federal, ya sean de este ó de la federación, vestirán luto riguroso durante un mes, conforme á lo dispuesto en el decreto de 29 de febrero de 1836.

Art. 2º Los funerales tendrán lugar el martes 23 del corriente, en el panteon de San Fernando, á cuyo efecto saldrá el cortejo fúnebre del palacio nacional á las nueve de la mañana, dirigiéndose á la esquina del Puente de Palacio, y de allí por la misma calle y portales de las Flores, de la Diputación y Mercaderes y calles de Plateros, San Francisco, Santa Isabel, la Maricala, San Juan de Dios y San Hipólito al expresado panteon.

Art. 3º El día de los funerales se pondrán de luto los edificios públicos, invitándose á los vecinos del tránsito á hacer lo mismo en los edificios particulares.

Art. 4º Conforme al decreto citado, los tribunales y oficinas públicas permanecerán cerradas en ese dia, invitándose á los comerciantes para que hagan otro tanto con sus establecimientos.

Art. 5º En la marcha de la procesion fúnebre no observará, de acuerdo con la comandancia militar, el órden siguiente:

I. Abrirá la marcha una escuadra de batidores, á la que seguirán las escuelas municipales y nacionales, la de jurisprudencia, las personas invitadas, los empleados y gefes de oficina, los jueces, los jefes del ejército y los generales, precedidos por el ayuntamiento.

II. A continuacion marchará el carro fúnebre, que conducirá el cadáver, yendo á los costados de este, la guardia de honor del finado ciudadano presidente, conforme á la ley.

III. Detras del carro fúnebre caminarán las autoridades, los amigos y parientes del finado, los ciudadanos diputados, la comision del tribunal superior del Distrito, la de la suprema corte de justicia, el cuerpo diplomático y los secretarios del despacho, con el doliente principal, presididos por el ciudadano presidente de la suprema corte de justicia, en ejercicio del poder ejecutivo, corraudo la marcha la columna que formarán las tropas de la guarnicion.

Art. 6º Regularizarán la marcha los ayudantes de la comandancia militar y los del gobierno del Distrito.

Art. 7º Llegada la comitiva á su término, el ataúd será conducido del carro fúnebre al catafalco, y despues, de este al sepulcro, por los individuos del ejército que designe la comandancia militar, llevando los cuatro cordones un general de division, el tesoro general de la nación, uno de los miembros del ayuntamiento y un individuo de la Escuela de Jurisprudencia.

Art. 8º Colocado el ataúd en el catafalco, y los individuos que forman la comitiva en sus respectivos lugares, el C. Lic. José María Iglesias pronunciará una oracion fúnebre, quedando en seguida la tribuna á disposicion de los oradores y poetas que quieran ocuparla.

Art. 9º El duelo se despedirá en el panteon. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se lo dé el debido cumplimiento.

México, julio 20 de 1872.—Tiburcio Montiel.—Agustin Arcevalo, secretario.

REMITIDO.

Correo, julio 20 de 1872.—Senor editor del Siglo XIX.—Presente.—Muy señor mio:—A mi ingreso á esta oficina, estaba hecha la matriz del grabado para los sellos del correo, la cual fué trabajado por el C. Ventura Enciso. La urgencia que habia para hacer una nueva emision, con el fin de recoger los antiguos que circulaban en las principales plazas de la república, y entre los que se habia notado falsificacion, me precisó á disponer se verificara prontamente el cambio del anterior tipo, con la resolucion de mejorar en seguida, tanto el grabado, como la clase de papel y tintas para la subsecuente emision de los referidos sellos.

Se estaba ya arreglando la mejora de la matriz, con la concurrencia de otros artistas de la Academia nacional de San Carlos, cuando se publicó la nueva ley del timbre, que quita al correo el conocimiento y vigilancia de la impresion de sus sellos, y todo se paralizó porque estaba ya muy cercana la época en que debía comenzar á tener efecto la nueva disposicion; y por consiguiente se tuvo que seguir haciendo uso, contra mi propósito, del grabado á que alude la crítica del Siglo XIX y otros periódicos de la capital.

Con lo expuesto, dejo contestada la interpelacion que sobre este particular se me hace en el número de antier, dando las debidas gracias por el buen concepto que de mí tiene su estimable periódico.

Quedo de vd. atento y seguro servidor.—P. de Garay y Garay.

VARIEDADES.

Electricidad y Magnetismo.

La historia de los mas remotos tiempos de que hay memoria, nos confirman con verdad, que la investigacion del hombre, activo, onca ó incansable, sostenida por su inteligencia y estimulada por la curiosidad, no ha podido deado las primeras edades de la tierra, dejar de ocuparse de los sublimes fenómenos que á su vista presentan la electricidad y el magnetismo.

Esto nos persuaden, por una parte, que ese fluido es tan antiguo entre los hombres como la misma humanidad: mientras que por otra, atendiendo á las diversas opiniones que relativamente al fluido eléctrico han propagado varios físicos, tan contradictorias algunas, que no hacen conocer que si bien en nuestros dias ha llegado á ser una grande y hermosa parte de la física, no puede ser considerada como una ciencia independiente, explicada matemáticamente, ni menos fundada en principios físicos incontrovertibles.

Aunque la electricidad haya sido conocida desde el tiempo de Moisés, en el siglo actual al que perteneces habérsela puesto en estado de corriente constante, sirviéndose de ella para transmitir el pensamiento de un modo instantáneo á grandes distancias. Tambien el magnetismo lo fué conocido á Jergos, Horron, Lactancio y otros muchos, pero antes de Flavio Guioja, inventor de la aguja marcial, no se le habia dado aplicacion alguna, pasando por desconocido mucho tiempo despues el magnetismo terrestre, hasta la época de Cristóbal Colon, á quien pertenece la gloria de haber sido el primero que observó en medio del Oceano la declinacion de la aguja magnética, deduciéndose posteriormente de estos hechos, que nuestro planeta obra como un inmenso iman y la atmósfera como una gran máquina siempre en accion.

¿Qué es pues la electricidad, de qué se compone? ¿cómo ha podido aplicarse tan vaga calificacion de fluido á una cosa que no se comprende? ¿es el producto de una accion química que sin interrupcion se está ejerciendo hace miles de años? ¿ó una cosa á quien reconocen por única causa todos los movimientos y fenómenos físicos y químicos del universo? Hé aquí las preguntas que se hicieron los antiguos, y las que se hacen hoy los modernos, cada cual según la suma de conocimientos que tiene acerca de la electricidad. Hé aquí la gran cuestion discutida muchos años há, y sobre la que los físicos y químicos disputan y disputarán todavia largo tiempo, mientras la ciencia no adquiera nuevos datos.

¿No vamos vacilante el ánimo del sábio, ante muchos fenómenos, y no descubrimos en su mente irresoluta, la lucha entre la fuerza que le mueve á admirar misteriosos arcanos, y que el orgullo científico se revuelve todavia en medio de la impotencia contra las verdades que aun no le es dado comprender...? No es extraño, pues, que las ideas se aglomeren y agiganten pasando de conclusion en conclusion, y suban de punto en punto aun en las vírgenes imaginaciones de los hombres mas comunes del pueblo.

Si consideramos la tierra y la atmósfera, esta, como una máquina eléctrica, y aquella como un par voltaico, la primera como un depósito electro-magnético, y la segunda como otro eléctrico, ¿no parece quedar todo reducido á este solo y único principio?

Pues bien, no es así. Todos los físicos dicen de acuerdo: «Los fenómenos eléctricos de la superficie de la tierra, se debilitan, se hacen despreciables, y desaparecen del todo,» y por qué? ¿nadá mas porque no se ha hecho uso de la electricidad terrestre? ¿no está demostrado que un condensador comunicando con el suelo por una parte y por otra con una máquina eléctrica, reúne una cantidad extraordinaria de electricidad?

Un cuerpo humano es electrizado con la mayor facilidad, siempre que está en contacto con el suelo por medio de un alambre, sin cuyo requisito no es posible aislarlo alguna, con cual fin se la operación a que se nos refiere. Para evitar un accidente, no hay más que poner un pararrayes sobre él; pero librarlo no requieren algunos requisitos. Si al fin de un cierto tiempo en la habitación dióse que no en el pararraye el que conduce a la tierra la electricidad atmosférica, sino otro principio distinto, no lo habría creído; al menos lo habría dudado.

Cuando la atmósfera está cargada de electricidad positiva, se observa en los telégrafos, al verificarse la tempestad, que en el momento de la descarga, aun cuando esta siga cuatro ó cinco leguas lejos del conductor telegráfico, la tensión atmosférica recorre instantáneamente sobre este, produciendo un choque en los pararrayes, con una luz mará o menos viva. La electricidad de las baterías se debilita como cuando el lugar a la de la atmósfera, convirtiéndose cada aislador en un condensador de Acupinus, haciendo subir los circuitos como de uno á siete y á veces como á doce, cuya tensión no va debilitando gradualmente por no estar cerrados los circuitos en la tierra del modo que debieran.

Si el rayo cae sobre el conductor, y éste resiste la descarga sin fundirse, la electricidad se para rompiendo tres ó cuatro postes, quedando los aisladores intactos las mas veces; esto es cuando la tensión se halla desarrollada del todo; pero en la generalidad sucede que conforme los grupos de cumulus y stratus se van elevando, la electricidad de la tierra tiende á lanzarse sobre ellos, y esto se nota porque conectando una botella de Leyden, con la base ó botón hacia el suelo en los alambres de tierra de los telégrafos, estos se cargan de mayor cantidad de fluido antes de una tempestad, que conectadas al revés en el momento de su ocurrencia.

De que la electricidad terrestre se lance sobre la de la atmósfera, resulta que esta se neutraliza, deduciéndose de esto el influjo que en la meteorología tienen los telégrafos, y mas aun los caminos de hierro.

Sin sujetarnos á lo expuesto por el norteamericano Ira H. Evans, cuyo sabor es bien conocido, que dice haberse librado la Nueva Inglaterra de las tempestades y rayos antes tan frecuentes, con haber neutralizado la electricidad atmosférica las largas líneas de rieles que atraviesan el país, y sin hacer alusión tampoco á que en las extensas llanuras bañadas por el río Missouri, era un fenómeno raro la lluvia, y que hoy desde que está pueblado el ferrocarril del Pacífico se han ocasionado fuertes aguaceros; sino solo concretándonos á las observaciones hechas en nuestro país desde hace mas de veinte años, encontramos, que ese mismo período de tiempo, el alambre telegráfico de Veraacruz á México ha cambiado de un modo notable el estado de la atmósfera, dejando de presentarse aquellos años, cuya esterilidad hizo morir infinidad de animales.

Desde abril del presente año, se ha notado un cambio mucho mayor, debido sin duda á los rieles tendidos desde Boca del Monte hasta mas allá de la Hacienda de Rinconada.

Antes se notaba en toda la alta llanura desde la Cañada de Istapa á Amozoc, que en los meses de abril y mayo las descargas eléctricas se sucedían de una manera espantosa, y que el papel albuminado, aun guardado con mucha precaución, al cabo de dos ó tres meses se inutilizaba tomando un color amarillo; tambien se notaba que en los primeros aguaceros, el líquido descendido contenía el tres y aun el cuatro al millar de ácido nítrico (agua fuerte) y que el mismo papel albuminado untado con una disolución de yoduro de cadmio y expuesto al aire, en unos cuantos minutos adquiría un color tornasolado.

Se atribuyen estos fenómenos al tequesquite que en evaporación se levantara de la llanura opuesta entre Nopalucan y Perote, llamada el Salado, y á los gases que salen de las Derrumbadas y del Pico de Orizava, cosas que hoy no suceden; las descargas eléctricas, no obstante los muchos aguaceros de los cuatro meses anteriores, han sido muy pocas. En el trayecto de las colinas de Maonilla á las Derrumbadas, y en particular en la Hacienda de Rinconada, el día 28 de junio, en que aseguraban unas y aterraban otras de las labores, las milpas en su mayor parte, hacían saltar la espiga, cosa que en años anteriores se veía treinta ó cuarenta días después.

No será una suposición aventurada si creemos que los rieles del ferrocarril mexicano hayan contribuido de un modo notable á este cambio, y á las menos granizadas tan frecuentes anteriormente.

Si se considera como dos pararrayes esos tramos tendidos de rieles, cuyo peso incluso los puentes no baja de un millón de arrobas de hierro metálico, se concibe como estos están produciendo un efecto, aunque tenue, pero de un modo constante sobre la atmósfera, y que este con las sustancias salinas que contiene en evaporación, produce constantemente un efecto galvano-eléctrico sobre aque-

lla, cuya absorción en espas de descomponer el oxígeno electrizado, implicando con esto las muchas enfermedades que se compen transmitidas por el aire á grandes distancias.

No podemos menos de recordar, que en 1835 el ingeniero español D. Juan Ignacio de Urbago, cuando explotaba las minas de Santa Rita y Ojuelos, de Mapimi, en vista de la poca que cubren aquellas regiones y de los temores que había de un nuevo cólera como el ocurrido dos años antes, propuso á D. José María Nabela, subprefecto de Guacamá, se pusieran algunas barrotas ó cepas de hierro enterradas de mil en mil varas, rumbo al Oeste, con dirección al cerro de Morado de Durango, y que los meses que les considerara hicieran durante el día algun humo quemando pasto. El Sr. Nabela lo puso fácilmente en ejecución, ayudado por algunos vecinos, pues entonces los bárbaros no habían invadido aquellos lugares. Los resultados no solo fueron favorables, sino aun sorprendentes para muchos, pero la idea no fué generalmente bien recibida, sino por el contrario, por que de algun sabor la declararon como una paradoja ridícula, y lo mas desfavorable para el autor fué que el cura Calabra se empeñó en decir en el pulpito de Naxos, que el ingeniero referido tenía pacto con el diablo, y que si había ocurrido la lluvia, no debía atribuirse, bajo pena de excomunion, mas que á las procepciones que él y el cura Caras, de Mapimi, habían promovido de acuerdo.

El Ilmo. obispo Zabieria desaprobó la conducta del cura de Naxos, obligándole á retractarse, pero como en esas retractaciones siempre aludia á los santos, sin dejar de darle una que otra pincelada al ingeniero referido, esto tuvo que abandonar sus trabajos por mas de un año, hasta que volvió por cuenta del prebitero Manzanera.

Podrá ser lo uno, podrá ser lo otro. Como católicos, creemos en los santos y en sus milagros; como amantes á la física, creemos tambien que el aire una vez calentado, aumenta su elasticidad y pierde su equilibrio, siguiéndose corrientes que se convuelven una notable cantidad de fluido eléctrico y que traen la lluvia segun su dirección y segun la constitución geológica de la localidad por donde pasan: por ejemplo, en toda la caída que abrazan las ciudades de Jalapa, Orizava y Córdoba, el viento del Sur es resaca y malano, en tanto que salubre y húmedo el del Norte. En Zacatecas, Durango y toda la costa de Sonora, el viento del Este trae la lluvia. En Guanajuato y San Luis reina el Noroeste con mucha sequedad; en cuanto cambia el Surcoete, la lluvia es segura. En los Estados de Oaxaca y Guerrero, generalmente dicen los campesinos: «Sur y aunque no llueva» suocediendo lo mismo en las Californias Baja y Alta.

Por seguir esta narración, nos desviamos del fin propuesto. Dejemos á nuestros hombres descansar en la tumba en que yacían hace cuatro lustros, y sigamos nuestras ideas sobre electricidad y su aplicación á los telégrafos, por ser estos ya en México no solo una cosa necesaria, sino indispensable; pero como nuestro artículo ha tomado ya demasiada extensión, nos vemos obligados á suspenderlo, para continuarlo en alguno de los números siguientes.

D. URTIAGA.

SU IMAGEN.

Imagen de la que adoro,
Que me sigues sin cesar,
Quieras acaso gozar
Con el dolor que devoro?
Quieras burlarte del lloro
Que en el silencio derramo,
Cuando un alivio reclamo
De mi memoria angustiada,
Abatida y fatigada.
Con esos recuerdos que amo?

Quieres que rompa el secreto
Que ha aprisionado mi labio,
Haciendo á su honor agravio,
Mancillando mi respeto?
Quieres que ofreciendo inquieto
A sus piés mi corazón,
De su alma la compasión
En la desdicha recoja
Cual premio de mi congoja
Y de mi mal galardón?

Quieres esto, imagen bella
De la mujer que es mi hechizo,
Que en mi ilusión divinizo
Mirando mi gloria en ella?
¡Ah! no, si el silencio sella
Un amor infortunado,
Si en las regiones del hado
Me pierdo solo en mi afán,
Ella es el mas dulce iman
De mi ensueño mas dorado.

Pando vela y contemplarla,
Adorarla sin temerla,
Hija el dolor de perderla
Ni el tormento de olvidarla....
¡Cual humilde colocarla
En mi pecho en el altar,
Y allí el ardor tributar
Mas tanto que el seno abriga
Hija que una mano enemiga
Mi óxalo vaya á turbar.

Cuando en las cumbres tranquilo
Al mundo en el centro del mundo,
He en vuelo vagabundo
Llega un Ángel á mi suelo.
¡Es misterioso sigilo
Tanto se acerca á mi pecho,
Y cuando tal vez escapecho
Que el dolor no tiene plazo,
El da tregua á mi embrazo
Y da la calma á mi pecho.

Oigo un plácido acento,
Oigo el fugaz crujido
De un diáfano vestido,
La dulzura de un aliento.
Su paso oigo suave y lento,
Que vozoncito la distancia
Mido mi desierta estancia
Y no acoro vacilando....
Oigo un suspiro blando
Y percibo un fragancia....

Siento su mano sedosa
Que se extiende con dolencia
Y mi mejilla acaricia
Y sobre el labio reposa....
Siento que tierna, amorosa
De ansioso doloite ciega
Su boca á mi frente llega,
Y en voluptuosos abandono
Me alza del placer al trono
Y á mis halagos se entrega.

Así en el suelo montado
De mi ardiente fantasía
Rebala la vida mía
En su rogaxo querido....
Imágen de un bien perdido,
Ven á mis oúplicas, ven;
Tu vuelo errante detén;
Que en tí mi dicha asegure
Sin que pretendas que apure
De tu belleza el desdén....

Contigo me basta, sí,
Para feliz contemplarme;
No quieras abandonarme
Porque mi dicha está en tí.
Si es un sueño baladí,
Si es una vana ficción,
Si es solo imaginación
Lo que forma así mi gloria;
Quiero que toda mi historia
Se cifre en esa ilusión....

J. M. VIGIL.

MODAS.

Madrid, 13 de junio de 1872.

Los vestidos de colores: hé aquí la novedad del día: para paseo y visitas en tela de seda fuertes y colores medios: para teatro y reuniones de noche en gasa, granadina y crespon.

Sin embargo, los trages sencillos y de carácter un poco severo se van adoptando cada vez en mayor número, y las damas elegantes los llevan con mucha distinción: en carta de París que acabo de recibir, me dicen que la hechura princesa es la que alcanza allí mayor aceptación, y sabido es que dicha forma es la mas sencilla de todas y acaso por eso la mas elegante.

De esta hechura se hacen ricos trages de visita y recepción y cosa rara la tela mas aceptada es el damasco de colores que ya han llevado nuestras madres, hace veinte ó veinticinco años!

Si, mis buenas y amables lectoras, el damasco de colores y dibujo pequeño, es la tela casi única que se emplea para los trages ricos y de gran toilette como dicen nuestras vecinas.

Ved la descripción de uno, hecho para la marquesa de Harcourt, y después de leída convendréis en que es una maravilla de gusto distinguido y elegante.

Es de damasco color gris perla, de dibujo pequeño, que forma ramitos sueltos: una sola falda, cortada de una pieza con el cuerpo, constituye la hechura princesa: este trage se abrecha desde la garganta al borde inferior con una fila de grandes botones de raso del color del trage: el talle corto, está un poco holgado: un plegado de raso del mismo color que los botones, guarnece la falda por abajo todo al alrededor, y este plegado está orillado á cada extremo, con un encaje blanco, estrecho:

este rico adorno se detiene en las costuras del delantero, y cubre por ambas firmemente tirantes y poleritas en la espalda y figurando punta redonda.

Las mangas ajustadas están cerradas hasta mas arriba del codo con ojales y botones de raso; y en la parte inferior llevan una ancha vuelta á la francesa, adornada de plegado de raso y encaje blanco.

Una granada botones de raso redondos de encaje, oficiales el talle por dobles.

Completan este elegantísimo trage, un cuello de encaje blanco con las puntas dobladas y mangas correspondientes.

La túnica-blusa, es la novedad mas notable que se ha presentado en las costuras de caballeros de París, acompañada de otra grande, que mas que el nombre de nueva muestra el nombre de modélica: me refiero al capulet, como llaman las damas francesas, que ha reemplazado al sombrero.

Este capulet, ó capolina como la llamamos nosotros, se compone de una corona de flores ó de delgadas plumas, que sostienen un velo que llega hasta los hombros: semejante monocidad no ha sido adoptada solo por las jóvenes, lo que sería oxímoron, que al fin la juventud todo lo embollos; sino tambien por las damas agés, es decir, que pasan de los cincuenta, las que ataviadas con blusas y capolinas, presentaban en aquella fiesta un aspecto verdaderamente extraño: gracias á Dios, las damas españolas no caen jamas en esas debilidades.

La ya citada condesa de Harcourt, que es hija de la gran poeta inglesa Byron, y una de las mujeres mas á la moda y mas bellas de París, llevaba una túnica-blusa de saya negra, guarnecida de anchos encajes blancos: capolina de encajes negros y liles blancas con larga pluma blanca tambien.

La condesa Legonier llevaba blusa negra adornada de encajes negros y cintas azules: la falda era negra y azul, de raso á rayas anchas: capolina de plumas azules y encaje negro.

La condesa de Saint Paul, blusa malva, adornada de encajes blancos, con gairnada espléndida de violetas de Parma.

La duquesa de Zexonso blusa gris perla, capolina de encajes negros y rosa tbo.

La condesa de Hausosmillo blusa negra con encajes negros y capolina de raso de mugo con velo negro de encaje.

El foulard Pompadour, hacia tambien un grande papel en aquella deliciosa reunión primaveral: el fondo de estas telas era verde gris claro, color de porcelana y lila: la hechura una sola falda con túnica muy recogida en los costados, con anchos lazos de raso y de gros, del color dominante en los vestidos: habia tambien trages encantadores, mitad de seda y mitad de lana, adornados con encajes de lana de color de una filara infinita: con estos equipos, los sombreros eran de paja calada ó de arroz, adornados con grupos de flores de los campos ó con espigas mezcladas con capullos de rosa, combinados artísticamente y graciosamente en grupos y en guirnaldas.

Ved aquí un encantador equipo de visitas y paseo para señora muy jóven ó para señorita.

Falda de foulard amatista, plegada en toda su altura, lo mismo que se llevaban las de invierno: túnica de un color mas claro con lunares oscuros imitando camafleos: esta túnica lleva al borde un ancho plegado del tinte de los lunares, y está abierta por delante, teniendo los ángulos cuadrados: se levanta á los lados, por medio de pliegues profundos, y forma puff por detrás: el cuerpo tiene aldeas solamente por delante, y están sujetas bajo una cintura de gros amatista que mezcla sus lazadas por detrás á los pliegues de la túnica: el borde de las aldetas lleva plegado amatista, y las mangas así ajustadas en la parte superior, ensanchan en la inferior con grandes vueltas adornadas de plegados: el sombrero de paja de arroz de tinte erudo está adornado con cintas sombreadas de todos los colores del trage, y de ramilletes de violeta, con larga guirnalda que cae por detrás mezclada con caídas de cintas y de encaje negro, ó de tul blanco, si el trage es para señorita.

Es uno de los equipos mas frescos y elegantes de la estación presente.

Otro vestido lindísimo para visitas de confianza ó visitas de mañana es de sultana gris: la falda está guarnecida con seis volantes fruncidos, de doce centímetros de anchura cada uno: el de encima se completa por un bias, y una calcilla encañonada. Polonesa de la forma del vestido que forma delantero, y se redondea por detrás como una segunda falda, muy graciosa: esta polonesa está guarnecida de un volante fruncido con calcilla encañonada, y ambas cosas tienen quinientos centímetros de anchura: unos tirantes de crespon de la China del color de la tela del vestido, y adornados de fleco al borde se anudan por detrás y por delante y caen graciosamente en puntas redondeadas: mangas ajustadas con dos bias y dos volantes encañonados en la parte inferior, sombrero de paja belga, guarnecido

con un ramo de plumas grises, lino de cinta de la pa negra y una rosa con folletes.

Botón y sombrilla grises, como los guantes, que están encañonados con seda negra.

Para acabar de mencionar los mas lindos trajes que en la estación presente se hacen para todas las horas del día, y para las fiestas nocturnas, citaré un color de raso de dos tonos, destinado á comida y á recibidos: la primera falda color de raso de Alejandria (casi gris) tiene bullonada toda la delantera y como una vara todo al dobladillo, terminando con un volante plegado que se cuece al aire; la segunda falda de color de raso mas claro queda abierta por delante y está adornada con un rico encaje negro: dos grandes lencas de terciopelo negro, en cuyo centro va prendida una rosa, la drapada en los costados: el cuerpo con aldetas, está encañonado en cuadros en el pecho y en la espalda, y en la tela de la segunda falda, se dobla, rosa claro: las aldetas están adornadas con encaje negro.

Las mangas de este trage, bullonadas hasta el codo con rosabrido, como la falda primera, dando el pelo están adornadas de un volante de encaje negro, que lleva debajo otro mas ancho blanco. Terciopelo negro en el cuello sosteniendo un medallón grande esmaltado de brillantes, grupo de rosas en el cuello, y guantes de cuatro botones, grises muy claros, y festoneados en el bordo con seda negra.

Tales son las mas lindas novedades que pueden ofrecer á mis benévolos lectores, y entre las que sin duda hallarán algunas tan sencillas como encantadoras.

MARIA DEL PILAR SINES DE MARCO.

LA GLORIA.

(AL LICRO HIDALGO.)

SONETO.

Noble pasión, que en mi dolirio ciego
Maldijo alguna vez; planta bondita,
A cuya sombra el corazón palpita,
Y cuya flores á cogier me allego.

Immensa mar, en que sin luz navego
Del equilon al soplo que la agita,
Temiendo si al bogar me precipita
Do sus hervientes olas en el fuego.

Nada cual tú, ¡oh antorcha de talento,
Que haces del hombre un dios, porque en su orgullo,
Del mismo Dios lo infundes el aliento!

Alzamo de la tierra, y al arrullo
Del ángel de la fama, celestiales,
Pon á mi sien mil lauros inmortales.

FELIX ROMERO.

GACETILLA.

PLAGIO DEL SR. D. MARIANO RODRIGUEZ.—Hace algunos días que dimos noticia de que este señor había sido capturado en el pueblo de Coatepec, del distrito de Chalco. Afortunadamente el Sr. Rodriguez pudo escaparse de las garras de los bandidos, merced á que por el rumbo de tierra caliente, hacia donde se lo llevaban, se encontraron con las tropas del general Perez Castro, que á la sazón cateaban el pueblo de Tepetitlaxpa á las cuatro de la mañana; y debido á este incidente la víctima recobró su libertad, después de haber quedado muy estropeado por haberle obligado á andar catorce leguas en seis horas, en un caballo tan malo, que á cada momento tropezaba y caía en tierra; á consecuencia de lo cual se dislocó en uno de esos golpes el Sr. Rodriguez el pié derecho.

En honor del Sr. general Perez Castro debemos decir, que en el cateo del pueblo referido, logró aprehender á tres de los plagiarios, llamados Félix Uruña, José Antonio y Julian Garcia, que fueron reconocidos por el Sr. Rodriguez, pues uno de ellos llevaba hasta el reloj que le había quitado momentos antes, y conforme á la ley fueron inmediatamente fusilados dos de ellos, quedando Julian Garcia á disposición del prefecto de Chalco.

Estas noticias, no solo se deben dar á luz para satisfacer la vindicta pública, sino muy particularmente para que las autoridades superiores tengan conocimiento de los hechos que pasan, y puedan juzgar del celo y actividad de las subalternas para perseguir y castigar el crimen.

Si en el caso á que nos referimos, no hubiera tenido lugar la casualidad de que el Sr. Perez Castro pasara en ese momento con sus tropas, el Sr. D. Mariano Rodriguez, de tan buenos antecedentes como hombre trabajador, y como autoridad cuando desempeñó en otra época la prefectura del mismo Chalco, indudablemente habría sido sacrifi-

por los plagiarios, que lo podian catorce mil pesos, porque la autoridad no tom6 ninguna medida para perseguir a los criminales cuando es tiempo de la derogacion.

D. Darío Luna, juez de Contopan, donde es verificado la captura, entones informado de que tiempo despues ningun disposicion para perseguir a los bandidos y hijos de hacerlo, dió parte a la municipalidad, del cual se supo que habian. Entonces se dio orden a voluntades vecinas del mismo Contopan a pedirle al estado Darío Luna, alcalde auxiliar, para que liberara al Sr. Rodriguez, y despues de haberse hecho indagaciones, en lo que pasó algun tiempo, se encontraron aquellos esclavos en la cañada, en un rancho que han debido ser entregados al comandante de la guardia de aquel lugar, D. Hermenegildo L6niza.

Tales estos incidentes revelan que el caso a que nos referimos, ha sido prometido, resultando sospechosa la misma autoridad de Contopan, que como ya hemos dicho en otras veces, a todas las de las personas en las debe hacer responsables de los plagios y robos que se verifican en la demarcacion de su mando. Damos estas noticias al gobierno del Estado de México, con el buen deseo de ayudarle en el caso de que las ignore, y a fin de que cumpliendo con su deber, ponga el remedio.

MANUEL MECALCO.—Este famoso ladrón y asesino, complicado en el plagio del Sr. Rodriguez, fué aprehendido la semana anterior por las tropas del Sr. general Perez Castro, en el pueblo de la Magdalena del distrito de Texcoco, y actualmento no halla preso en la hacienda de Buena Vista que pertenece al de Chalco.

A dicho bandido lo está juzgando militarmente el Sr. teniente coronel D. Francisco Loaeza, y en los pocos dias transcurridos en la formacion de su causa, se han puesto ya en práctica por sus compañeros de crímenes, cuantos medios han creído convenientes para salvarlo, procurando comprometer a toda clase de personas, para que se empeñen en conseguir su libertad, valiéndose de testigos falsos y acumulando pruebas que no pueden tener lugar, y con arrancadas a los miedosos por el terror que inspiran el bandido preso y sus cómplices, segun estamos bien informados.

Damos este aviso al Sr. Loaeza, para que lo se deajo sorprender, y no sabemos cómo calificar la conducta de gentes que se empeñan en defender y libertar a los bandidos, simpatizando así con ellos, para hacerlo se necesita no tener la menor idea de justicia ni de lo que no debe a una sociedad dorada por ellos. Sabemos que entre las personas que se empeñan hay una de influencia.

AGUASCALIENTES.—De esta ciudad hemos recibido un comunicado, en el cual se nos denuncia un hecho horrible. Se asegura que un oficial de las fuerzas del Estado redujo a prision arbitrariamente a varios individuos y fusiló a un señor Frausto, en Asientos. Se agrega que la autoridad no ha procedido contra los culpables.

A ser este cierto, no puede ser mas grave atentado contra la libertad y la vida de los ciudadanos que se dice haberse cometido en el Estado de Aguascalientes, cuyas autoridades creemos podrán desmontar el hecho, y así se los suplicamos que lo hagan.

Respecto del autor del comunicado, tenemos necesidad de manifestarle que no publicamos su remitido por no venir con la responsiva que exige la ley. Si llena este requisito, no tendremos obstáculo para publicar en el Siglo aquel documento.

LA GUESTA CHINA.—El jueves fueron asaltados unos arrieros por varios ladrones bien montados y armados, que se llevaron los burros y las cargas de aquellos. Poco despues de este robo paraba por la hacienda de la Noria el comandante de la fuerza rural, que con un piquete de soldados traía de San Juan del Rio algunos reemplazos, y allí tuvo noticia del robo y de que la escolta del camino perseguia a los bandidos: ordenó que dicho piquete continuase su marcha y él con dos hombres fué en busca de la escolta: en el camino de la loma encontró en efecto tres soldados de ella batiéndose con catorce bandidos, y otros de estos arreaban a toda prisa los burros robados. El superior número de aquellos no impidió que fuese recuperado uno de estos con su carga, y entregado en el camino a sus dueños; mas por haberse acabado el parque de la escolta y por el mal estado de sus cabalgaduras no se continuó la persecucion de los salteadores, que se pusieron en fuga, sino hasta despues con tropa de refresco. La escolta en dicho encuentro no tuvo mas contratiempo que un caballo levemente herido.

LAS NUEVAS ELECCIONES.—La iniciativa del gobierno con el fin de que se convocara elecciones para presidencia de la república, fué pasada por el señor presidente de la diputacion permanente a las comisiones respectivas. Es probable que el jueves próximo se expida la convocatoria.

EL Sr. D. Sebastian Lordo de Tejada.—Dice el *Trait d' Union*: «Este señor funciona ya como presidente de la república. Su gran talento, su gran moralidad, sus vastos conocimientos y las grandes simpatias de que goza en la clase mas influyente y mas elevada de la sociedad, forman el conjunto magnifico de dotes con que el Sr. Lordo entra en la presidencia de la república. El porvenir es suyo. México espera su salvacion del Sr. Lordo; y aun cuando su permanencia en el poder sea transitoria, él será el que otorgará las bases de la paz y de la verdadera administracion. Nuestros temores entorpecidos se acaban en el éxito.»

«Los hombres de una inteligencia privilegiada como el Sr. Lordo, están llamados por la Providencia para salvar a los pueblos de los terribles orbes que amenazan destruirlos.»

«La revolucion que ha sido el azote del país, esta guerra civil que consumia la vida de la nacion, debe cesar, desde este momento no tiene ya razon de ser. Los revolucionarios pedian la nulidad de las últimas elecciones presidenciales, la muerte de Juárez resuelve la cuestion.»

«Próximamente se expedirá una nueva convocatoria para las elecciones de presidente, y los omision, y los revolucionos de ayer, deponiendo las armas podrán volver a sus hogares y tomar parte en la buena pacifica que la constitucion y la ley les garantizan.»

«Nada podemos decir aún sobre la política del nuevo presidente, pero tratándose del hábil hombre de Estado no puede asegurarse y nosotros nos atrevemos a pedirlo, que invitará a los insurgentes a depositar las armas y a volver al seno de la sociedad para ejercer sus derechos de ciudadanos.»

«La paz de la república lo exige; nosotros deseamos ardientemente que así sea.»

«Que Lordo conquiste eso bien inapreciable y su nombre será bendito!»

EL NUEVO PRESIDENTE.—De un artículo que con este título publica *The Two Republics*, traducimos lo siguiente: «Juzgamos como la mas feliz circunstancia, en estos infelices dias de México, el que la voz del pueblo, en una eleccion anterior, y la constitucion, hayan designado al Sr. Lordo como sucesor en la presidencia. Profundo como abogado, hábil como diplomático, experimentado como estadista, fiel a los principios liberales del partido republicano, participante en los triunfos y patrióticos pruebas del lamentado Juárez, el poseer las altas cualidades, tan esenciales en este período de prueba de la historia de México. La expresion general en esta capital es la de plácemes a la sucesion del Sr. Lordo, y se abrigan grandes esperanzas de que se acera un período de paz para la república.»

«Las causas que se han alegado para la revolucion eran injustas y fuera de razon; su demanda para que el presidente Juárez renunciara y se convocara una nueva eleccion, no son ya pretextos, puesto que Dios en su sabiduría y bondad ha llamado de la tierra al patriota, y se convocará inmediatamente a elecciones.»

«Habiendo dejado de existir todo motivo de revolucion, cualquier esfuerzo para continuarla convencerá a la nacion y al mundo de que no es el patriotismo el que excita a los descontentos, y el pueblo se levantará en su majestad e indignacion para aplastarlos.»

MEXICO Y SUS COSTUMBRES.—Dice *la Iberia*: «Se publicó antier el primer número de este periódico. Contiene muy bellas composiciones en prosa y en verso de los Sres. Mateos, Landáuri y Ortiz, y está ilustrado con primorosas litografías que parecen grabados, representando cuadros de costumbres llenos de sal y de agudeza. Una de las litografías es el retrato de D. José Inclán, y los apuntes biográficos están escritos por D. Luis G. Ortiz.»

«Esta publicacion es una verdadera novedad en México, y una novedad que hace honor a los que la concebieron y la llevan a cabo.»

El *Trait d' Union* dice lo siguiente: «Hemos recibido esta interesante publicacion dirigida por los Sres. Gallo y Cumplido. Contiene magníficas caricaturas que pueden sostener la comparacion que se haga con las mejores producciones extranjeras de este género. Felicidades a los redactores y les deseamos un feliz éxito que bien merecen. Esta publicacion es semanal, y el precio de cuatro reales por mes es verdaderamente muy módico.»

EL C. JUAN N. MIRAUFENTES.—Para atender a negocios particulares este señor se ha separado de la redaccion del *Ferrocarril*, órgano del partido porfirista. Segun sabemos, los Sres. Manuel C. Zamacona y Eleuterio Avila se han encargado desde ayer de la redaccion de dicho periódico, quedando establecida esta en el núm. 9 de la 2ª calle del Correo Mayor.

SAN LUIS.—Del *Constitucional* que se publica en aquella ciudad, tomamos lo siguiente: «*Código civil.*—El Sr. Eguiluz ha dado una ley prorogando por segunda vez el plazo fijado para la redaccion del código civil, por la razon de no estar concluida la edicion que de él se está haciendo en el Estado.»

«Lo repetimos, ni el Sr. Eguiluz ni el Sr. Corolla han tenido facultades para modificar un decreto de la legislatura, y los tribunales deben considerarse vigentes el código desde el primero de abril. La encarga de no haberse concluido la edicion que se está haciendo no puede amonesterse como fison que justifique la prórroga, ni menos cuando esa edicion tiene errores garrafales en lo que ya publica de ella. Sobran ejemplares del código en los Estados donde no ha declarado vigente, y en estos con menos costo que el invertido hasta ahora, han podido adquirirse los que no necesitan. Llamamos sobre esto la atencion del gobierno, para que si oree atendibles nuestras razones no sirva revocar la resolucion a que hemos aludido.»

«*Préstamo forzoso.*—Con el carácter de entorpecido impuesto, ha exigido la comandancia militar, a casi todo el vecindario de San Luis, el número de rifles de repeticion y caballos ensillados y ensillados que quisieron asignar a cada uno de las personas que constan en las diferentes listas que circularon.»

«El Sr. Eguiluz ha fijado un término de cuarenta y ocho horas para la entrega de esos objetos, y expresa en sus circulares que serán valuados por peritos para que su importe sea reconocido por las rentas del Estado.»

«Pronunciando de lo injusto de esa determinacion, porque en las circunstancias actuales nada hay que esperar que sea arreglado a la ley y a la justicia, no podemos dispensarnos del deber que tomamos de levantar nuestra débil voz, contra las disposiciones que atacan tan rudamente a nuestro sufrido Estado, que parece haber sido ocupado por derecho de conquista.»

«*Riverde.*—Esta ciudad fué ocupada por los revolucionarios, despues de un reñido combate en el que murió el jefe de las fuerzas del gobierno, teniente coronel D. Manuel Ruode.»

«Tan luego como tengamos permoneos los transmitiremos al público.»

JALISCO.—De la *Civilizacion* son los siguientes párrafos: «*Noticias de Colima.*—En los últimos dias de junio pidió el Sr. general Tolentino al comercio de aquella ciudad, un préstamo de veintitantos mil pesos, destinados a cubrir los gastos de las fuerzas federales que están a las órdenes de dicho jefe. Despues de una dilatadísima permanencia de los prestamistas en el lugar a donde fueron convocados, permanencia que nos aseguran duró doce horas, se convino en proporcionar al Sr. Tolentino una suma de estorcos ó quinones mil pesos, que entendemos le ha sido ya entregada.»

«Los pronunciados al mando del Sr. Garfía, seguian evitando un encuentro con las tropas del Sr. Magaña, y retirándose del alcance de sus perseguidores.»

«El 3 del corriente debió salir el Sr. Tolentino de Colima, para activar la campaña contra las fuerzas de la revolucion.»

«*Rumores.*—Ayer hemos oido decir que la plaza de Atilán fué por fin ocupada por los pronunciados, que volvieron a atacarla en mayor número, y no encontraron ya resistencia para apoderarse de ella.»

«Hace tres ó cuatro dias circulaba la especie de que se libró una batalla entre las fuerzas de los Sres. Rocha y Treviño, de cuyo éxito se habla con variedad, suponiendo vencedor ya al uno ya al otro, segun las afeciones de quienes dan ó comentan la noticia.»

«Repetimos que todo esto no pasa de rumores hasta ahora, y nada hemos encontrado por nuestra parte todavía, que nos presente como exacta la noticia de esa nueva batalla en la frontera.»

«*Tonila.*—El encargado de la oficina telegráfica en este lugar, se ha unido a los pronunciados de Colima, ocultando al marcharse con ellos, cien arrobas de alambre destinado a las reparaciones de la línea del Manzanillo, con objeto de impedir que aquellas se verifiquen cuando fuere necesario.»

GUERRERO.—La legislatura de aquel Estado ha publicado las siguientes leyes: Con fecha 5 del corriente, concediendo a la cabecera de Tepetitlan de las Platas una feria anual de ocho dias.

La misma concesion hace otra ley, fecha 8, a los pueblos de Atlixac y Dos-Arroyos.

Con la misma fecha, declarando ciudades el pueblo de Atoyac, que llevará el nombre de Atoyac de Alvarez, en memoria del benemérito de la patria C. Juan Alvarez. La misma declaracion hace respecto al pueblo de Coyuca, con el nombre de Coyuca de Benites, en memoria de la Sra. Dª Faustina Benites de Alvarez.

FUNERAALES. No ha invitado al público a que concurre a las del Sr. Juárez, por medio de una circular concebida en los términos siguientes: «Aunque a las once y media ha fallecido el ilustre C. BENITO JUÁREZ, presidente constituyente de los Estados Unidos Mexicanos. El presidente interino, al participar a vd. con el dolor mas profundo tan deplorable acontecimiento, lo invita a que asista al funeral, que se verificará el día martes 23 del presente mes, en el cementerio de San Fernando.»

«México, Julio 19 de 1872.»

«El duelo no reunirá en el pabellon nacional a las nueve de la mañana y se disolverá en el cementerio.»

EL MONITOR.—Dice el *Diario*: «Refiero en su número de hoy que al saberse en México que el Sr. Lordo era el que queda a la cabeza del gobierno, el comercio de la capital ha ofrecido prestar a ese gobierno toda clase de recursos para que pronto quede restablecida la paz. «Hay en esto mucho de verdad: varios comerciantes alemanes ó ingleses han ofrecido al Sr. Lordo los recursos que sean necesarios para las gestiones urgentes de la nueva administracion. El presidente interino de la república ha agradecido en cuanto vale la generosa demostracion de esos comerciantes en favor del gobierno del país en que residen, porque ella prueba que tienen confianza en la lealtad de sus actos.»

CONCILIACION.—Despues de graves perturbaciones no cabe duda que la mejor política en la conciliacion. Los medios para llegar a esta entre los diversos partidos, están indicados y los iremos discutiendo en su oportunidad; por ahora nos abstenemos de hacerlo a causa del propósito que nos hemos formado, de tributar al Sr. Juárez una última muestra de respeto, permaneciendo extraños a toda cuestion política, entretanto estén insopitables los ventos de aquel. Nos basta decir para que se comprendan nuestras tendencias actuales, que no vacilaríamos en aconsejar al partido a que hemos pertenecido, que dé los primeros pasos con el fin de que procure que las personas de todos los partidos, presten sus servicios a la nacion y contribuyan a salvar a esta, sacándola de su prostracion actual. Hicimos a la anterior administracion gran oposicion en su último período; pero no vemos en los ciudadanos que lo dieron su apoyo, ni enemigos ni contrarios, sino personas que están llamadas a prestar un concurso patriótico a la causa nacional. Periodistas de oposicion, creemos que la administracion debia buscar el apoyo de la generalidad, y nuestras ideas ni se han modificado ni se modificarán cualesquiera que sean las vicisitudes de la situacion.

DERROTA DE BETANZOS.—De la *Ley* de Toluca, tomamos lo siguiente: «Donde el lunes de la presente semana, invadió el territorio del Estado, con una gavilla de treinta hombres, engrosándola con otros diez que de los Distritos de Jilotepec ó Ixtlahuaca se le unieron.»

«Las autoridades dieron oportuno aviso al gobierno, quien ordenó al ciudadano gofo político de Ixtlahuaca, saliera inmediatamente en persecucion de los revoltosos, con la fuerza que tuviera lista, entretanto era reforzado por una columna que se movia de esta ciudad.»

«El C. Chaix cumplió tan eficazmente, que sin esperar el auxilio, recorrió su distrito, internándose antier al de Jilotepec, derrotando al enemigo en la hacienda de la Epifanía. En el parte que el gobierno recibió a la una de la mañana, se le dice que a Betanzos le hicieron dos muertos y tres prisioneros, quedando ademas en poder de nuestras fuerzas cuatro caballos con monturas, cinco mosquetes y varios sables.»

«Aunque Betanzos en su fuga tomó el rumbo del Estado de Hidalgo, en donde siempre ha permanecido, el gobierno ha hecho mover las fuerzas de Jilotepec, Ixtlahuaca, Tlalnepantla y Zumpango, situando en Temocaya al ciudadano coronel Limon, con una parte de su caballería, con el fin de acudir a donde los sucesos reclamen su presencia.»

«Seguros estamos de que no volverá mas al Estado el general Betanzos.»

LA NUEVA ADMINISTRACION.—Una de las grandes ventajas bajo las cuales ha entrado al poder el Sr. Lerdo, es que ha sido llamado por la ley, y no por el triunfo de ningún partido. Entra, por lo mismo, sin compromisos de ningún género, y se encuentra en la mas completa libertad de accion. Ademas, estamos íntimamente persuadidos que los amigos del Sr. Lerdo se abstendrán de todo acto ó de todo proceder que fuera obstáculo a una política de conciliacion, que es la única sobre la cual se puede fundar el porvenir de la república y desarrollar una administracion progresiva y sólida. Creemos, por el contrario, que pondrán cuanto esté de su parte para que se dé fin a las contiendas que en estos últimos tiempos han dividido los ánimos.

ASOCIACION DE LA PRENSA.—En la junta que tuvo lugar anoche en el Colegio de Minería, fué elocuto orador de la prona en las sesiones del C. Juárez, nuestro redactor en gofo.

LA GRAFOTIPIA es a lo que parece de invencion moderna, y como tal la bautizaron probablemente Balthazar de Alonar, quien, como todo el mundo sabe, no se atrevia a decidir sobre si era viejo ó nuevo el uso de haber vino en puestos públicos, pues dijo:

«Si es ó no invencion moderna ¡Viva Dios! que no lo sé!»

y esto no se atrevia a decir de la *grafotipia*, porque no hace tres años que el arte estaba en sus albores, lo mismo que al otro de nombre mas largo y mas compuesto llamado *Foto-grafotipia*. El procedimiento del primero es muy sencillo; redúcese a cubrir de tira una plancha de hierro, sobre la cual se pone otra, y las dos se colocan sobre una prensa hidráulica de una fuerza igual a la de cien toneladas. Efectuado por este procedimiento la compactacion de la tira en términos de dar a esta una superficie tan lisa y sólida como si hubiera sido suflida tonazmente. El artista puede dibujar en ella con tinta preparada al efecto, lo que se intenta reproducir. Las líneas trazadas con esa tinta sobre la tira, quedan de realce en superficie tan brillante, y para darle mayor fuerza al dibujo, se emplea un cepillo para ahondar suficientemente la tira, en términos que el grabado se parezca a uno hecho en madera. Esta plancha de tira endurecida, es sometida a una segunda presion, para que una capa de cera que se pone sobre ella sirva de molde. Esto se obtiene en la duodécima parte del tiempo que se emplea ordinariamente en hacer un grabado en madera. El molde de cera se cubre luego con plomagina (lápis plomo) y en pasado a la oficina de electrotipia. Allí por los medios ya conocidos se obtiene una lámina de cobre que montada en madera para a las oficinas de impresion.

REPRODUCCION.—El *Correo de Sotavento* en su número 429, reproduce el editorial de nuestro compañero de redaccion el Sr. D. Agustin R. Gonzalez, titulado: «La crisis financiera.»

INMIGRACION.—El número de inmigrantes alemanes que desembarcaron en Nueva-York en todo el mes de mayo ascendió a 21,890.

MARINA EXTRANJERA.—La marina mercante de la Gran Bretaña y sus posesiones se componen de 37,587 buques con 7,149,943 toneladas; la de Austria de 7843 buques con 1,013,638 toneladas; y la de Alemania de 4,970 buques con 1,295,263 toneladas.

PRIMAS.—El gobierno francés las ha ofrecido por los cinco pedazos que faltan de la columna Vendome. Se cree que cuatro de ellos están actualmente en los Estados-Unidos y el quinto en Berlin en poder del general Von Wildenbruck.

MEXICO Y SUS COSTUMBRES.

Amena recreacion de las familias.

Semanario satirico, ilustrado con grabados y redactado por distinguidos literatos de la capital.

Desde el 18 del presente julio comenzó a publicarse un semanario ilustrado con preciosas estampas e impreso en pliego triple a tres columnas.

Este periódico tratará de actualidades, costumbres, modas, teatros, tipos sociales y de todo lo que pueda ser ameno ó instructivo, alejándose de la cuestion política, cuanto sea posible; jamás atacará a determinada persona ni la ridiculizará con sus escritas y dibujos.

Será el mas barato de los periódicos que hoy se publican, si se atiende a que dará cuatro ó seis caricaturas en cada número y ocho páginas de texto, impresas en un papel superior.

Se reciben suscripciones en la casa de los editores, calle de los Rebeldes número 2; en la librería de José M. Aguilar y Ortiz, primera de Santo Domingo número 5; y en la de los Sres. I. Epstein y compañía portal del Coliseo Viejo número 8. En los Estados por todos los señores corresponsales del «Siglo XIX» y por los administradores de correos.

PRECIO DE SUSCRICION.

CUATRO REALES al mes en la capital y SEIS REALES fuera, franco de porte.

México, julio de 1872.—Gallo y Cumplido, editores.

Redaccion.

JOSE MARIA VIGIL, redactor en jefe.
JULIO ZARATE
LIO. ENRIQUE VILASCO.
JESUS CASTAÑEDA
AGUSTIN R. GONZALEZ.
JAVIER SANTA MARIA.
PEDRO LANDAZURI, responsable de la gaceta y artículos sin firma.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Séptima época.—Año XXXI.

MEXICO. —Martes 23 de Julio de 1872.

Tomo 54.—Número 10,059.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.
Hoy.—San Apolinar mártir y San Liberto obispo.
Mañana.—Santa Cristina vírjen y San Antonio del Águila.

EDITORIAL.

MEXICO Y LA DEMOCRACIA.

Antes de Uta decía que es un deber del ciudadano defender al gobierno legítimamente establecido, y esta verdad nadie puede demostrarla mejor que los hechos, que los pueblos regidos por instituciones democráticas, no solo tratándose de la obediencia de un individuo, sino de la sumisión legal de toda una sociedad.

Se comprende desde luego la razón, ni se han de ver las naciones que inspiren nuestros juicios. Dónde quiera que las masas son oprimidas, la simple modificación de una ley y el cambio del soberano traen consigo serios conflictos; donde quiera que el pueblo eleva á la autoridad, de la ley y se somete á ella, poco significan en la conciencia de una sociedad verdaderamente republicana, esos cambios y modificaciones, porque lo que importa que sobreviva es la ley.

Las monarquías más poderosas no han visto amagadas inmediatamente después de la muerte de un rey; al imperio de los más afortunados conquistadores ha seguido la anarquía, luego que se debilita la espada que subyuga. Preveo que mis sucesores se celebrarán con las armas en la mano, decía el héroe de Macedonia; he disgustado á los pueblos, decía el capitán del siglo: Washington y su pueblo no tuvieron estos temores, ni los ha tenido hoy la república, no obstante que sufre la pérdida de un ciudadano distinguido.

Todo esto es porque después de tantos desastros y trastornos públicos, el país ha comprendido que no son posibles el uso de la libertad y la consolidación de la paz sin el respeto de todos los partidos y de todos los ciudadanos á la ley fundamental. Única bandera de los partidos la constitución de 1857, no puede conspirarse en su contra sin amenazar, no solo á los intereses del país, sino hasta á las esperanzas de este. México ha llegado á penetrarse de la necesidad de que todos normemos nuestros actos á la constitución; conoce la excelencia de los principios políticos y sociales que ella entraña; sabe que la paz y la civilización, el progreso y el porvenir de México, se interesan en la victoria absoluta de ese código que honra tanto á la república, y naturalmente esta fin á la salvación de esos principios y á la inviolabilidad de la ley, la reconstrucción de una sociedad digna de mejor suerte.

Una dolorosa experiencia nos ha demostrado que si bien México debe mucho á las revoluciones que verdaderamente merecen tal nombre, ha sufrido con los motines, se ha debilitado con las pretensiones injustas de banderías, ha contenido su marcha por la vía del progreso en frente de los intereses ilegítimos que se ha querido canonizar, de las pasiones que se pretende confundir con las ideas y los principios que caracterizan á todo movimiento verdaderamente popular y regenerador, y ha reconocido la perniciosa influencia de los prevaricatos y la arbitrariedad del poder, y la de la desmoralización y la anarquía de los que han promovido los trastornos públicos.

Todo esto sabe, porque todo lo ha visto, porque resiente aún las consecuencias de los desastros de otras épocas. La experiencia adquirida por el país en la escuela del infortunio, le ha demostrado las causas de sus males y enseñádole los remedios que debe aplicarle: la historia de otros pueblos le ha revelado la excelencia de la democracia sobre cualquier otra forma de gobierno.

No hay necesidad, por cierto, de registrar los

analen de otros países para reconocer esta verdad. Fuera de uno que otro ambicioso que asalta el poder ó que se corrompe en él; exceptuando á los que con esto todo el interés privado ó de otro; habiendo á un lado á los que explotan con las desgracias de una sociedad, en preciso reconocer que los males que aquejan á los pueblos están mejor en las instituciones que en las personas que los gobiernan. México vio figurar en el imperio, en la república proclamada en 1823, en el centralismo, en la dictadura, en el golpe de Estado, á muchos hombres dignos por mil títulos de colocarse al frente del pueblo. Sin embargo, fueron entónces los esfuerzos del patriotismo, inofensas las lecciones de inteligencia privilegiadas, para reconstruir al país. No faltaban hombres; había buena fé, intención recta: faltaron instituciones adecuadas, no había en las diversas formas de gobierno ensayadas por nosotros una base sólida del edificio político y social que se quería construir, el cual debe descansar siempre sobre el cimiento indestructible de la opinión pública, asiento incontestable de los gobiernos democráticos.

Era preciso luchar para llegar á los resultados que por fortuna hemos llegado. Desgraciadamente la conquista de los bienes sociales mas caros cuestan siempre lágrimas y sangre. A los motines militares, al imperio, al centralismo y á la dictadura siguió la constitución democrática vigente en la actualidad, combatida siempre y siempre vencedora. Y si esa constitución es la expresión de la voluntad pública; si entraña el código fundamental del país los principios mas amplios de la mas amplia libertad; si atesora los recuerdos de épocas felices y de hombres ilustres, ¿quién puede extrañar que esa ley suprema de la nación sea la única bandera legítima de esta? ¿Quién puede dudar que á la democracia está prometido el porvenir de México?

Así lo creo la mayoría del país, y es necesario hacer justicia á los que habiendo combatido antes á la democracia, han venido mas tarde á esporgar la constitución regeneradora á nuestra sociedad. Este es un paso muy avanzado que dimos ya en la vía de la reconstrucción política de México, fin esencial de las instituciones vigentes, que á nadie excluyen, que tienden á reconocer todos los derechos, que toleran todas las opiniones, que garantizan todos los intereses y las aspiraciones legítimas todas.

Tal es la verdadera democracia, y para gloria de la república así la proclama esta. Todavía el exclusivismo y la intolerancia no desaparecen del todo; algunos han hecho alarde de oprimir al vencido y ensalzar al opresor; chocó á varios la reconstrucción de los partidos, la administración pública en que estén representados los intereses y las opiniones todas, y el afianzamiento de la paz conquistada con los esfuerzos de todos los círculos políticos. Afortunadamente este mal, resto de los muchos que en otras épocas sufrimos, no está sino en algunas personas, pero no en la mayoría del país que anhela el triunfo de su causa; no en las instituciones democráticas que nos hemos dado, no en el texto de la constitución que proclama claramente la igualdad, la concordia, la unión. Por tan elevados principios filosóficos y humanitarios se han sacrificado dos generaciones; pero la actual está próxima á recoger el fruto de la sangre de tantos mártires.

A este indeclinable resultado nos conduce una creencia que se arraiga día á día en la conciencia del pueblo mexicano, que sabe bien que solo al triunfo de la ley puede fiar el de su causa, y á la práctica de las instituciones democráticas la conquista de un porvenir de paz y de prosperidad. De esta convicción resultan necesariamente los hechos que estamos presenciando. Ni los cambios del personal de una administración producen un conflicto; nada detiene la marcha de las instituciones, nadie es bastante poderoso para contener la corriente impetuosa de las ideas políticas dominantes en el país. Nada habla tan alto como estos acontecimientos en favor de la democracia; nada nos anun-

cia mas claramente un porvenir de libertad y paz, como lo que acabamos de presenciar.

Es necesario, pues, en presencia de esos hechos, reconocer que ellos son el resultado de la opinión pública, decidida á subordinar á la ley suprema del país á todos los partidos y á los ciudadanos todos; es preciso creer que la democracia, que ha sido el constante anhelo de la nación, se robustece entre nosotros; es indispensable esporgar con talen antecedente la reorganización definitiva de México. Cuando las últimas revoluciones proclamaron la constitución, defendida por el poder á quien aquellos combatieron, en forzoso creer en el triunfo de esa constitución; cuando casi repentinamente baja al sepulcro el primer magistrado del país y lo sustituye el hombre á quien llama la ley, encontrando en vez de reacciones obstinadas el apoyo de la sociedad, en indispensable creer en la consolidación de las instituciones, y deducir esta consecuencia ineludible: la democracia es el único gobierno que puede establecerse en México; el porvenir de México corresponde á la democracia.

AGUSTIN R. GONZALEZ.

VARIIDADES.

QUICHUA.

Es un hecho al abrigo de toda duda, que la población de la provincia argentina de Santiago del Estero habla la lengua quechua ó quichua, que es la lengua general del Perú. Si esta parte del territorio de la confederación se hallara inmediatamente en contacto con la república boliviana, no causaría tanta extrañeza el fenómeno que acabamos de señalar; pero no es así. Entre la parte meridional del territorio boliviano y la provincia de Santiago, se interponen otras provincias argentinas, cuyas poblaciones no conocen la lengua de los incas y hablan el español únicamente.

El Sr. Poucel, con la sagacidad de inducción que le es peculiar, ha echado de paso algunas ideas sobre esta materia, en un artículo recientemente publicado en el Orden [núm. 735 y 736]; ideas que nos proponemos ayudar un poco en los presentes renglones.

La cuestión histórica que á este respecto debe ventilarse es: ¿Los pobladores primitivos de los llanos de Santiago, se establecieron allí durante el gobierno de los Incas, ó con posterioridad á la conquista del Perú por las armas españolas? Nos parece que por mucho que se compulsen los elementos deficientes que componen la historia de esta parte de América no se hallarían pruebas terminantes para asegurar lo primero, ni para negar lo segundo. Los Incas eran conquistadores ó invasores; hicieron por muchos siglos el papel de los romanos, y se dice de ellos, como se ha dicho de los señores del mundo, que tomaban lo mejor de los usos y costumbres de los pueblos que sometían á su dominio. Eran tolerantes, y trataban de alijerar la mortificación de la conquista derramada en sus nuevos dominios los beneficios de la excelencia de su gobierno, de su administración y de su civilización verdaderamente notables.

Es de creer, pues, que tanto por medio de las armas como de la habilidad, y sobre todo por la fuerza de expansión que tienen en sí los pueblos adelantados, se extendió el imperio de los Incas en el ámbito que le señalan los historiadores. Oigamos á este respecto al Sr. Prescott [Guillermo,] quien, refiriéndose á la relación M. S. de Sarmiento, á la Crónica del Perú de Cieza de Leon, y al exactísimo y bien informado Garcilaso de la Vega, dice lo siguiente: «El imperio del Perú, en la época de la invasión española, se extendía por la costa del Pacífico, hasta el segundo grado, poco mas ó menos, de latitud Norte hasta el 37 de latitud Sur; líneas que describen actualmente los límites occidentales

de las repúblicas modernas del Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Su anchura no puede ser determinada con exactitud, porque totalmente limitada al Oeste por el Gran Océano, hacia el Este se dilataba en varias partes mucho mas allá de los montes, hasta los confines de las tribus bárbaras, cuya exacta situación no es conocida, y cuyos nombres han sido borrados del mapa de la historia.» En las palabras que quedan subrayadas en esta larga cita de la Historia de la conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas, puede apoyarse cualquiera que tenga interés en sostener que antes de la conquista, fueron del señorío del Inca las llanuras que median entre los rios Salado y Dulce. Veamos ahora los datos que en el otro sentido presentan los historiadores de la conquista del Tucuman, como compulsados por el Dr. Funes, en su Ensayo Histórico, al que seguiremos para no acumular autoridades en una nota pasajera.

Supone el Sr. Funes que deseando D. Francisco Pizarro alejar la influencia poderosa de su rival D. Diego de Almagro, tuvo la habilidad de persuadirlo la conveniencia de la conquista de Chile, la cual emprendió Almagro, por los años de 1535, tomando la ruta de Tupiza, y de aquí la del valle de Chicoana, jurisdicción de Calchaquí. Si esto es exacto, el ejército español en camino para Chile, se internaba en la provincia llamada del Tucuman, no por espíritu de conquista sino con el objeto de evitar las desiertas é inhospitalarias soledades de Atacama, que separan á Chile del Perú. La resistencia á los invasores comenzó desde Jujuy. Do cinco soldados españoles que se separaron del grueso del ejército, fueron tres despedazados cruelmente por los indios; y cuando la totalidad del mismo ejército atravesaba el citado valle de Chicoana, fué atacada por la rotaguardia, con tanta energía que mataron al caballo del general, escapando difícilmente con vida, á merced del oportuno socorro que le prestaron sus mas leales soldados. Almagro no pudo vengarse de esto insulte. Los indios tomaron las alturas y se burlaron de las fuertes esbalarías que destacó en su persecución. La relación algo confusa é incompleta del Dean, deja lugar apenas para suponer que el ejército de Almagro entró á Chile por la altura del valle de Calchaquí, lo que segun las mejores cartas, cuadra bien con la suposición que hicimos antes, pues en aquella altura termina el desierto de Atacama y comienza el suelo fértil de Chile.

Este ejército español se componía de 570 españoles y 15,000 indios peruanos: Se vé pues, que para las empresas de conquista, se valían los españoles de sus nuevos súbditos, acostumbrados por sus convejeidos usos á invadir tierras extranjeras y á imponerles el uso de su idioma, que era en lo que principalmente hacían consistir los Incas el buen éxito definitivo y la perpetuidad de sus conquistas.

No sería extraño, pues, que cuando poco mas tarde se concedió la capitania general de Tucuman á aquel Diego de Rojas que tanto se habia señalado en las conquistas de Nicaragua y en otras grandes empresas que supo llevar á cabo con reducidos recursos, nada tendria de extraño, repetimos, que trajese consigo algunos aliados peruanos, aunque no fuese en el crecido número de 15,000. En esta suposición, y aunque segun puede deducirse del historiador que seguimos, el capitán general Rojas extendió sus conquistas hacia Catamarca, en donde halló una resistencia que le costó la vida, puede creerse sin embargo, y sin violencia de la razón, que los pobladores de Santiago, (entonces, y hasta mucho tiempo después, comprendidos en la jurisdicción del Tucuman), son el resultado de la conquista española como lo presume también el Sr. Poucel. Porque la influencia de los auxiliares peruanos del conquistador español se fijó de preferencia en aquel punto, no puede tampoco explicarse de otro modo que lo hace el Sr. Poucel, es decir, por las afinidades del indio

santiaguense con el peruano, lo que dice mucho á favor del primero, atendiendo al grado de adelantamiento social é intelectual que no puede negarse por entonces á la raza de la lengua quichua. Es de añadir que cuando por los años de 1550, despues de la catástrofe de Rojas, reanó la capitania de Tucuman en otro capitán de la conquista del Perú, llamado Juan Núñez de Prado, este abrió la vanguardia de sus conquistas con 84 soldados y muchos indios amigos. Esta vez los indígenas se presentaron mas dóciles. Los de Calchaquí se convinieron en formar una nación con la de su propio invasor, y los habitantes del valle de Catamarca, los de los rios Salado y Dulce, los de la jurisdicción de Santiago y los holicanos Lules se sujetaron con grande docilidad. Estos hechos posteriores justifican aun mas las suposiciones que quedan aventuradas en un punto todavía tan oscuro de nuestra historia. [1]

Volviendo al hecho constante de que la lengua hablada hoy por el pueblo de Santiago del Estero, es la misma llamada por los escritores la lengua general del Perú, tenemos motivos para creer que la adulteración que haya podido sufrir en las llanuras, distante de su origen y circundada de pueblos que hablan idioma tan superior como es el castellano, no es de gran consideración. Conocemos personas cultas de la provincia de Tucuman que han aprendido el quichua en largas residencias que en su juventud hicieron en los linderos de ambas provincias, y que teniendo despues que atravesar el territorio de Bolivia y del Perú á causa del comercio en mulas, se hicieron entender y entendieron perfectamente á los quichuas puros con el idioma que habian aprendido en Santiago.

Los santiaguenses tienen, como es natural, mucho apego á la lengua que para ellos es materna. El español es el latín de aquellos Soitas, la lengua oficial en que no dorreran ni los sentimientos intensos, ni las confianzas íntimas de la familia y de la amistad. La ola creciente de la civilización debe respetar ese rasgo variado de la fisonomía del pueblo argentino. Y lejos de desdorar la parte culta de Santiago el expresarse en aquella lengua, debe al contrario esforzarse por llevarla á las fuentes puras de su origen y llevarla allí de las manchas que han de desfigurarla probablemente por las muchas pecaminosas influencias que la combaten. Los sacerdotes en especial, debían allí aprender en las gramáticas y diccionarios que dejaron de la lengua quichua los misioneros jesuitas, la pureza de que esta es susceptible para derramar con majestad y eficacia la palabra de Dios entre aquel pueblo tan industrial y simpático. (2) Si se tratara de algun

(1) Existen en el valle de Calchaquí, situado al N. O. de la ciudad del Tucuman, vastos enteratorios ó huacas á la manera de los peruanos. Estos monumentos son los más característicos de aquella civilización, por cuanto preparaban sus momias de una manera especial y porque enterraban los muertos con objetos de su uso, particularmente vasos de una construcción especialísima ya bien conocidos en Europa. En el catálogo de los libros y papeles vendidos al instituto histórico brasileiro por el Sr. D. Pedro de Anjelis, se registra la obra siguiente escrita por un chileno vecino de la ciudad de Salta: Monumentos del tiempo de los Incas, cuyos vestijos se admiran en las provincias que componian la intendencia del Tucuman, por D. Feliberto de Mena. M. s. autógrafa.—[Catálogo de Anjelis, publicado en Buenos Aires en un corto número de ejemplares].

(2) Muy conforme, en todo, con esta amistosa recomendación, me permitiré añadir otra igual referente al uso tan general del arpa entre la población santiaguense. El arpa es instrumento propio del suelo en que se habla la lengua quichua en las llanuras argentinas; no se encuentra en las demas provincias del Norte, mas que como excepción. Es, pues, otra especialidad de la familia santiaguense y de su interesante fisonomía propia; y debe conservarse el culto de ese armonioso instrumento, como se guarda un recuerdo materno.... Tanto hemos insistido los cuatro franceses juntos en Santiago, sobre este aviso al bello sexo santiaguense, que no dejarán la voz de sus agradecidos huéspedes de noviembre de 1857, firmando la súplica por ellos.—B. P.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Séptima época.—Año XXXI.

MEXICO. Miércoles 24 de Julio de 1872.

Tomo 54.—Número 10,060.

EDITORIAL.

Los funerales del Sr. Juárez.

La muerte del C. Benito Juárez, presidente constitucional de la república, ha sido un suceso de primera magnitud, y cuyo eco no está repercutiendo en estos momentos hasta en los mas remotos confines del país. También en el extranjero el anuncio de una muerte producirá una gran sensación, porque hasta ahora ninguno de nuestros hombres de Estado que han figurado en primera línea, ha logrado como Juárez unir su nombre tan indisolublemente á los fastos de nuestra historia.

Preconizando de toda consideración política, porque no tenemos nosotros los que combatamos á un cadáver después de la inflexible oposición que hicimos al funcionario sentado en el pináculo del poder, el fallecimiento del Sr. Juárez ha sido un grande y solemne acontecimiento. La seguridad de la muerte abatió una existencia que personificara en un tiempo la gloriosa revolución reformista, y en días, no muy lejanos, la negra causa de la independencia. Tan caros han sido esos recuerdos, tan grande en el sentimiento de la dignidad nacional que se abraza en el corazón de todos los mexicanos que hemos visto enmudecer las pasiones en presencia de ese cadáver. Todos los partidos han comprendido que honrar la memoria del distinguido ciudadano que acaba de morir, era un homenaje justo y merecido, y todos ellos han contribuido á tributarlo, con una pompa verdaderamente digna de la república.

Ayer, según lo dispuesto por la nueva administración, han tenido lugar los funerales del Sr. Juárez. Inmensa multitud circulaba desde muy temprano en toda la carrera que debía seguir el fúnebre cortejo. Las calles de Plateros, San Francisco, Santa Isabel y Avenida de los Hombres Ilustres, presentaban un imponente golpe de vista. Todas las casas de las calles del tránsito ostentaban cortinas con lazos de crespon y coronas de siemprevivas. Las banquetas, los balcones y los azoteas en todo ese largo trayecto estaban ocupados por millares de espectadores. A las nueve y media de la mañana comenzó á organizarse el acompañamiento en el palacio nacional y á las diez y cuarto la cabeza de la procesion fúnebre llegaba á la esquina de la calle de Santa Isabel. Conforme á lo dispuesto por el bando del gobierno del Distrito abría la marcha una escuadra de batidores; seguían inmediatamente los niños de las escuelas municipales, los de las Lancasterianas y los alumnos de las escuelas nacionales; precedidos de una gran bandera blanca en que se leían las siguientes palabras: *Gran círculo de obreros*, marchaban cerca de trescientos ciudadanos, representantes de los artesanos de la capital. Seguían después los alumnos y profesores de la escuela de Jurisprudencia, los jueces, los empleados y jefes de oficina, mezclados con los innumerables invitados, entre los que notamos muchos extranjeros, los gefes del ejército, los generales residentes en la capital y personal del gobierno del Distrito y los miembros del ayuntamiento. Inmediatamente después de la corporacion municipal, venia el carro fúnebre tirado por seis hermosos caballos, conducidos por cuatro lacayos á pié y descubiertos. Llevaban los cuatro cordones del féretro, el tesoro general de la nacion, Sr. Izaguirre, el director de la escuela de jurisprudencia, Sr. Velazquez, el general de division D. Alejandro García, y el Sr. Chavero, miembro del ayuntamiento de México. A los lados del carro marchaba la guardia de honor del finado ciudadano presidente, llevando la bandera recogida con lazos de crespon. Detrás, seguía el gobernador de palacio, general Zérega, rodeado de los ayudantes del presidente. Después del carro fúnebre marchaba el coche enlutado de la presidencia y que era el usado por el Sr. Juárez en las grandes funciones oficiales. Venian luego los

miembros de la diputacion permanente y todos los demas diputados al congreso de la Union, residentes en México, una comision de la suprema corte de justicia, otra del tribunal superior, y otra, muy numerosa, en representacion del colegio de abogados. Seguian despues, los secretarios del despacho y oficiales mayores de los ministerios acompañados de los miembros del cuerpo diplomático. El ministro de fomento iba el lado del representante del imperio alemán, conde Euzenberg, que llevaba el uniforme de coronel de caballería bávara; el secretario de la guerra marchaba acompañado del plenipotenciario de España, Sr. Herreros de Tejada, que vestia riguroso uniforme, así como los demas miembros de su legacion; el Sr. Nelson, ministro de los Estados Unidos de América y decano del cuerpo diplomático llevaba á los lados á los secretarios de relaciones y hacienda. El Sr. Lerdo de Tejada, presidente interino de la república, venia al fin de este inmenso cortejo, acompañado de los Sres. Maza y Dublán, dolientes, que representaban á la familia del finado ciudadano presidente. Después del encargado del poder ejecutivo marchaba la columna de tropas en el orden siguiente: Colegio militar, una batería de campaña de la primera brigada de artilleros, el primer batallon permanente, el 1º del Distrito y dos cuerpos de caballería. Cerraba la marcha una prolongada hilera de sesenta carruajes que ocupaban la longitud de cuatro calles.

Este extenso cortejo ocupaba casi todo el trayecto comprendido entre el panteon de San Fernando y la plaza de la Constitucion. Llegaban los batidores al primer punto cuando la fila de carruajes se movia lentamente por las calles de Plateros y San Francisco, habiendo tardado cerca de dos horas en desfilar la procesion fúnebre. En el ángulo que forman la iglesia y la fachada del panteon de San Fernando se elevaba un elegante catafalco, adonde descansó el féretro antes de ser conducido al sepulcro de la familia Juárez. Al lado del catafalco se colocó la tribuna, que fué ocupada primeramente por el Sr. Lic. D. José M. Iglesias, orador oficial nombrado por el gobierno. Acto continuo subió á ella el Sr. diputado Silva, en nombre de la diputacion permanente.

Después y por el orden que en seguida señalamos, hicieron uso de la palabra los Sres. D. Alfredo Chavero, en representacion del ayuntamiento; D. Francisco T. Gordillo, á nombre de los masones mexicanos; D. José María Vigil, por la Prensa Asociada; D. José María Baranda, por la Sociedad Filarmónica; D. Roque Jacinto Moron, por la Sociedad médica «Pedro Escobedo»; D. Victoriano Mereles, por el Gran Círculo de Obreros; D. José Rosas Moreno, que dijo una magnífica composicion poética; D. Gumersindo Mendoza, en representacion de la Sociedad de Geografía y Estadística, y los niños Antonio Alvarez y Salvador Martinez Zurita, alumnos del Teopan de Santiago.

Concluidos los discursos se verificó la inhumacion en el sepulcro de familia del Sr. Juárez, presidiendo el acto el señor presidente interino. Al depositarse el cadáver, se inclinó sobre él la bandera nacional y se dispararon veintian cañonazos como solemne y postrera despedida.

El acto concluyó á las dos menos cuarto de la tarde.

JULIO ZARATE.

DISCURSO

Que en los funerales del C. Benito Juárez, pronunció á nombre de la Prensa Asociada, el C. José M. Vigil.

SEÑORES:

Los homenajes que los pueblos tributan á sus grandes hombres no son ni pueden ser el fruto de la adulacion ó de algun otro sentimiento bastardo. El respeto, la admiracion, la gratitud, el duelo que la multitud siente en las ocasiones solemnes, reconocen un principio superior á las inspiraciones

del interes ó del egoismo. Los pueblos al honrar á sus caudillos, al ceñir de laureles las frentes de sus guerreros, al erijir estatuas á la memoria de sus sabios y de sus artistas, al procurar eternizar por todos los medios imaginables el recuerdo de los benefactores de la humanidad, no hacen mas que obedecer á los impulsos del bello ideal que vive en su inteligencia, rodeado de los prestigios de la imaginacion, sintiéndose orgullosos de sí mismo al hallarlo reproducido en esas extraordinarias personalidades, destinadas á vivir en la historia, á perpetuarse en la conciencia de las generaciones futuras.

¿Qué vienen á ser, en efecto, esos personajes de destino misterioso, que aparecen con una misión visiblemente providencial en las épocas de crisis sociales, en que los pueblos se transforman bajo la accion de una ley incontrastable? ¿De dónde vienen esos caracteres heróicos, templados con una fuerza sobrehumana para alzarse como puntos de mira que reconcentran todas las aspiraciones, todas las esperanzas de una generacion que se levanta, pero tambien todas las cóleras de la generacion que sucumbe, y que abrazada con el fantasma de la tradicion que no devaneco, no abandona su puesto sino despues de haber agurado los esfuerzos de una lucha desesperada? ¿De dónde procede la fé que vivifica á esos seres privilegiados? ¿Cuál es la mano misteriosa que los preserva de los peligros? ¿Por qué intuicion extraordinaria llegan á penetrar en las sombras del porvenir, dirigiéndose sin vacilacion ni desconfianza en medio de obstáculos que arredrarian al comun de los hombres, y que para esas naturalezas superiores son solo poderosos estímulos que las enardecen y las hacen triunfar?

Si buscamos en el plan general de la creacion, no puede menos de suponerse una ley que presida á sus manifestaciones tanto físicas como morales, que no por astraerse al rigor de un análisis positivo deja de existir, y que tiene que establecer relaciones necesarias entre el individuo y el conjunto, análogas á las que median entre el individuo y las partes que le componen. Fácil es deducir desde luego que esas figuras grandiosas que caracterizan las evoluciones sociales, son como el nombre del fenómeno que determinan, como la encarnacion de la idea que representan, como su limitacion concreta en las regiones infinitas del tiempo y del espacio. Y entonces los pueblos que se prosternan ante esos símbolos animados de su redencion progresiva, no es porque se rebajan al culto grosero de un vano simulacro, sino que absorben en la contemplacion de su propio destino, ven la imagen refleja de la idea que los agita, y le rinden sin reserva los homenajes de sus afecciones mas puras.

En estos momentos, México obedece á esas secretas inspiraciones que rápidamente le querido bosquejar. Las coronas que deponen sobre ese túmulo, el incienso que quema en su derredor, y las lágrimas que tal vez enjuga con mano silenciosa, no son los simples manifestaciones de una pompa oficial. Detrás de la ceremonia está el pensamiento que vive, el pensamiento que busca y no encuentra ya al hombre, pero que volviendo sobre su obrador una mirada al pasado, contempla sin zozobra el porvenir, sintiendo que esa obra está asegurada, que tiene la garantía de la duracion, porque ella reposa sobre un hecho verdadero, sobre una evolucion consumada por el varon ilustre á cuyos restos inanimados venimos hoy á dar la última despedida. Así es como el duelo de las naciones difiere esencialmente de los pesares privados que no traspasan el círculo de la familia. No es el hijo que al cerrar los ojos de su padre, tiene la sombría conviccion de que ningun sér volverá á llenar sobre la tierra el inmenso vacío que la muerte ha dejado en su alma. Los pueblos poseen en el sentido literal de la palabra, las glorias de sus prohombres; se enorgullecen con ellas como con una propiedad inalienable, y al recoger la herencia preciosa de sus virtudes y de su ejemplo, saben que es solo

para enriquecer el caudal de títulos que tienen al respecto y á la estimacion de los demas pueblos.

Hubo un tiempo en que el problema político y social de México, que fué planteado por el heroico caudillo de 1810, llegara á presentar un aspecto casi desesperante para los que soñaban con el ideal de una república democrática, pero cuya fé, debilitada por largos desencuentros, por incesantes reacciones que dejaban en pos de sí gérmenes focos de inmoralidad, flaqueaba y casi sucumbia. El mal era conocido, procedía de la existencia de privilegios incompatibles con las libertades públicas de que aquellos estaban acostumbrados á abusar. No habian faltado plumas elocuentes que con valor señalaban el remedio; tampoco la causa republicana habia carecido de representantes valerosos que intentaran llevar á cabo una reforma radical; los ecos de la promesa, sin embargo, iban á perderse en el torrente de sofismas que derramaban las preocupaciones heridas, y los esfuerzos de los caudillos de la libertad no nulificaban por la mano inmoral de los pronunciamientos. Faltaba una oportunidad que neutralizara la accion disolvente de las revoluciones palaeológicas, y una voluntad enérgica que supiera aprovecharlas; ambas cosas se presentaron con la reaccion clerical de 1858, y con la exaltacion al poder del C. Benito Juárez.

Abandonando el camino que habian seguido sus predecesores en la revolucion democrática, en lugar de ofrecer hipócritas transacciones para adormecer al enemigo, dejando para el día del triunfo la revolucion de todo un pensamiento, Juárez empuñó con mano fuerte la bandera de la reforma, en los momentos mas acigos de la guerra civil, y cuando ya parecia haber asegurado su dominio en el corazón de la república, la reaccion vencedora de las huestes liberales. Aquel rasgo de audacia, propio solo de un verdadero genio, vino á ser la salvacion de la causa nacional. México leyó con toda claridad en el porvenir; el pueblo sintió la regeneradora influencia de la fé que animaba á su primer magistrado; vió abierta delante de sí la senda que conducía rectamente al objeto final de sus aspiraciones, y haciendo un empuje poderoso arrolló los obstáculos que se le oponian, y pudo salvar en la efusion del entusiasmo, al caudillo de la reforma, al representante de la ley, que hacia su entrada triunfal en la capital de la república á principios de 1861.

El nudo gordiano habia sido cortado: el golpe dirigido por Juárez al partido del retroceso, enemigo tradicional de las libertades patrias, fué de tal modo certero, que puede decirse que desde el día en que se proclamaron las leyes de reforma quedó herido de muerte, siendo para lo sucesivo imposible toda reaccion. El gran mérito que Juárez contrajo ante la causa de la democracia, consistió en haber escogido el momento propicio para llevar á cabo una revolucion tan importante. Si asustado de la magnitud de la empresa, hubiera empujado para mas tarde la realizacion de aquel feo cuando pensamiento; si poco seguro del principio que defendía, abrigando una fé mediocre en la decision del pueblo para secundarle, hubiera aguardado á que la revolucion triunfara para dar el paso decisivo, puede decirse que una nueva reaccion habria sido inevitable, que los intereses vivos aun de un enemigo refractario á todo progreso, se habrian agitado con mas energía, y habrian vuelto á convertir á la república en un vasto teatro de depresiones ó infortunios. Cierzo es que no era posible que la paz se cimentara de luego á luego; quedaba un hondo fermento de desorden, que habria hecho sufrir todavía graves perturbaciones al país; pero el hecho es que se habia dado un paso avanzadísimo en la consolidacion de las instituciones; que desde entonces podia radicarse el gobierno sobre bases duraderas, y que la república, tal como habia sido soñada por los padres de la patria, era dueña del porvenir, no teniendo ya un antagonista que le disputara el campo seriamente.

La serie de acontecimientos que vinieron des-

pués confirman la exactitud de estas apreciaciones. La guerra doméstica de los Estados Unidos del Norte reanimó las esperanzas del partido vencedor; creyó que era llegado el momento de efectuar el ensueño dorado de una monarquía en México. Aquel proyecto insensato encontró eficaz apoyo en uno de sus gobernantes europeos, que para mengua de la humanidad habia logrado colocarse á la cabeza de un gran pueblo, haciendo servir prodigamente su sangre y sus recursos para sofocar la libertad en todas partes. La empresa era ardua, pero tentadora: extirpar la república en América era tanto como afianzar los tronos en el viejo mundo; suprimir el ejemplo peligroso de pueblos libres, que serian una protesta, una amenaza constante contra la usurpacion tiránica de los derechos del hombre. Creyóse que no podia presentarse una ocasion mejor para realizar tan vano proyecto. La gran confederacion americana estaba á punto de disolverse; esto hecho que se consideraba como indefectible, daría por resultado dos fracciones débiles comparativamente, divididas por intereses encontrados, en cuya oposicion podría encontrarse una circunstancia favorable para el buen éxito del pensamiento napoleónico.

Por otra parte, la situacion real de México era enteramente desconocida. Juzgábase que el pueblo era hostil á la reforma, hostil á la república, indiferente á su misma independencia; y que por el contrario, profundamente imbuido en las preocupaciones de la educacion colonial, víctima del fanatismo mas absurdo, y cansado de las largas contiendas civiles que habia sufrido durante medio siglo, se apescuraría á aceptar gustoso el apoyo extranjero que se le presentaba, y se asentaria sobre sólidos cimientos el trono que se improvisaba al noble descendiente de Carlos V. La reforma empero estaba consumada; la reforma no podia morir; y el emperador impuesto por la intervencion extranjera tuvo que reconocer su existencia, que aceptar y sancionar sus resultados, suceso que á la vez que cedía en honra de Juárez, puesto que reconocía su obra el mismo que habia sido traído para destruir, hundía en la mas ignominiosa confusion, á los que moviéndose en las quimeras de una imaginacion atrabiliaria, habian creído posible hacer retroceder el tiempo y crear una monarquía calcada sobre el modelo de Felipe II.

Juárez, no obstante, comprendió con su claro genio y con su ardiente patriotismo, que la reforma en cierto sentido podia amalgamarse con los intereses de una monarquía; que la reforma por sí sola no constituía un sistema político; que podia subsistir mientras eran desapiadadamente sacrificadas las instituciones republicanas, y que sobre todo, la manera altamente irregular y vejatoria con que se habia iniciado la intervencion extranjera, erigiendo bajo su proteccion directa el nuevo trono, era un brusco ataque á la soberanía nacional, á su dignidad, á su independencia, bienes preciosos que era menester salvar á todo trance y á costa de los mayores sacrificios. La situacion que se ofrecia en lontananza era bastante para desalentar al corazón mas animoso; Juárez, sin embargo, no vaciló ni un solo instante, y poseído de la justicia del principio que representaba, colocado á la altura de la importantísima mision que el destino le habia confiado, no temió desafiar al poder formidable del imperio francés, apoyado activamente por un partido doméstico, y se lanzó á la lucha sin mas elementos y sin mas esperanzas que la fé inmensa que lo sostenia, y la seguridad de que el pueblo no llegaría á abandonarle, sucumbiendo con él si era preciso, antes que rendirse á un destino que parecia incontrastable.

¿Para qué repetir en estos momentos lo que México, lo que la América, lo que todo el mundo saben? Imposible me seria reducir á un pequeño cuadro la gloriosa epopeya que ocupó cerca de seis años de nuestra historia; seis años de luchas de día á día, de instante á instante, en que se vió á un pueblo solo, desarmado, sin recursos, combatiendo

nia tregua ni descanso contra un enemigo poderoso, que cobró mano de todos los medios imaginables para asegurar una victoria que creyó al principio extremadamente fácil, no llegando á suponerse que fuera posible una renuncia que traspasaba todos los límites de la previsión humana. Y en medio de esa tempestad imponente, de esa caos denegado que deja atrás cuanto la fantasía puede forjar de más terrible, la figura serena, impenible de Juárez, como un faro de salvación, como una entrella de esperanza, como la dulce y tranquila representación de la patria, de la ley, de la democracia, de la libertad y de la autonomía, no solo de México, sino de la América entera, de todos los pueblos que no agitan para mantener sus derechos contra las audaces intenciones de monstruos ambiciosos. Y en toda esa época de tremendos pruebas, de crueles denegaciones, de conflictos sin número, la grande alma del presidente Juárez no vacila ni se ofusca, no compromete ni en el más mínimo la dignidad de su alto puesto, ni mucho menos amengua en lo más mínimo los principios de independencia é integridad nacionales.

Por segunda vez presencié la capital de la república la entrada triunfal de su caudillo predilecto, y pude contemplar aquella frente cobijada por las alas del genio, coronada con los lauros inmarcescibles de la victoria; no la victoria de un César ó un Napoleón, que consistió en transformar en cadenas las libertades populares, sino la victoria imperecedera del derecho sobre la fuerza, de la ley sobre la opresión, de la luz, de la inteligencia, del progreso, sobre las tinieblas de la ignorancia y la superstición. Y entonces no fué México el solo que saludó á Juárez como á su redentor, sino que la América toda vió en él al salvador del nuevo mundo; al que aniquiló para siempre los viejos proyectos de monarquizarlo; al que no presentó en la lista como el mantenedor denodado de la doctrina Monroe; y la democracia universal lo aclamó como uno de las glorias más puras de nuestro siglo, como el defensor de las poderosas ideas que vienen agitando á la humanidad desde los tiempos más remotos.

Hé aquí, pues, los grandes méritos que Juárez ha contraído ante la posteridad; hé aquí los títulos legítimos de su gloria ante la patria agradecida, ante la humanidad que jamás olvidará su nombre y su historia. En 1859 coronó el edificio cuyos cimientos fueron abiertos por la mano venerable de Hidalgo; en 1867 cortó las últimas cadenas que ligaban á la América con la Europa; hirió en su raíz el atentado conocido con el nombre de intervención, palabra falaz con que el maquiavelismo moderno ha velado el brutal derecho de conquista. La gloria de Juárez en ambos casos es incommensurable. Su obra tiene que ser eterna porque se funda en principios indestructibles; su fama pertenece al mundo, al género humano; y donde quiera que haya un pueblo que regenere, una institución viciosa que destruir, un derecho que defender y un ser político y social que conservar contra toda agresión exterior, allí el nombre de Juárez será pronunciado por el reformador, por el patriota, por el mártir de la libertad, como sinónimo de razón, de justicia, de progreso; como el emblema sintético de las aspiraciones más nobles y más santas de la humanidad.

Después de esto á México no le queda más que llorar sobre los restos que hoy viene á depositar en el seno de nuestra madre común; enorgullecerse con ese nombre y con esa memoria; guardar el precioso legado de la reforma y de la independencia, y convertir esa tumba en un altar en donde se alee dulce y magestuoso el genio de la patria, y á cuyos pies se sacrificuen sin reserva los odios que hoy dividen á los mexicanos, que enrojecen el suelo de la república con sangre fraternal, con sangre de que solo se puede recoger abundante cosecha de infortunios. Juárez ha descendido á su ocaso como el sol, después de haber fecundado la tierra en su curso esplendente. Su nombre, identificado con dos de las épocas más importantes de nuestra historia, durará tanto como los fuecos sagrados de la justicia, como las aspiraciones inextinguibles de la libertad.

Comisionado por la prensa asociada he venido á nombre de mis colegas á dar un testimonio público de la parte que han tomado en el duelo nacional. Este acto espontáneo de una asociación tan respetable, no puede ligarse de ninguna manera con una idea política determinada; pero fuera del deber que impone á todos los miembros de una sociedad actos de respeto hacia los ciudadanos que han ejercido una autoridad legal, y hacia los funcionarios que han prestado eminentes servicios á la patria, esta vez la justicia exigía una manifestación especial á la memoria del supremo magistrado de la nación, que respetó escrupulosamente la libertad de la prensa, sin que jamás abusara del poder para coartarla en lo más mínimo. Bajo el gobierno de Juárez el escritor ha gozado de una libertad absoluta para expresar todo su pensamiento. Haciéndose superior á la exagerada susceptibilidad que

caracteriza á los déspotas, dejó que cada cual, sin trabar de ninguna especie, analizara sus actos y hasta atacara su persona; porque estaba persuadido que la prensa es la palanca más poderosa del progreso de los pueblos, el guardián más eficaz de sus garantías. Junto es, pues, esta solemnísima homenaje de la prensa reconocida hacia el ilustre demócrata, cuyo nombre no habría hecho inmortal por este solo rango de su conducta pública.

Señores, la muerte que tan atrozadora se presenta á la ignorante superstición, pierde todos sus horrores ante la mirada serena del filósofo, que no alcaza á ver en ella más que el cumplimiento de una ley eterna de la naturaleza. Poco importa que la parte material y grosera se disuelva en el gran laboratorio del universo, si hay en el hombre un principio que sobreviva y se perpetúa en la larga sucesión de los siglos; si el bien que ha hecho á sus semejantes continúa su presencia en las generaciones futuras, y si el olvido no puede borrar el nombre de los que habiendo cumplido con su misión sobre la tierra, llegan al término de su jornada á reposar tranquilos en el recuerdo de sus obras. Juárez ha legado á México dos bienes inestimables: la reforma y la independencia; México á su vez le debe una gratitud ilimitada, por haber sabido interpretar sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades, defender su honra ante el extranjero. Ahora no falta más que conservar esa herencia inestimable, y el único medio de conseguirla, es hacer que la paz extienda su sombra benéfica sobre esta patria desgraciada. La reconciliación sincera de los mexicanos sobre el respeto mutuo y el común acatamiento á la ley, es el solo camino que nos puede conducir á ese anhelado objeto; el histórico nombre de Juárez logra realzar esos grandiosos acontecimientos, y entonces el vale eterno que hoy le dirigimos con las lágrimas en los ojos y el luto en el corazón, se convierte en el himno de la prosperidad nacional, único homenaje adecuado á la gloria de los padres de la patria.—HE DICHO.

DISCURSO

Pronunciado por el C. Lic. Alfredo Chavero en nombre del Ayuntamiento.

I

Gloria es de varones ilustres triunfar de la muerte; pues mientras esta cava á las generaciones la fosa del olvido, vencida y humilde abre la puerta de la inmortalidad á aquellos que por sus virtudes merecieron ceñir su frente con impercedero laurel. ¡Hermoso destino el de esos hombres! Su vida es la lucha; su muerte es la victoria. Al terminar el último día de su vida transitoria sobre la tierra, comienza el nuevo día de su vida inmortal en el amor de los pueblos. La primera lágrima cae sobre su tumba, al mismo tiempo que se deposita la primera corona. Y convertido en tabernáculo su sepulcro, llegan á él sus conciudadanos á tomar enseñanzas de una existencia dedicada á la patria. El hombre que en vida fué el campeón que marchara á la cabeza del pueblo á conquistar la Reforma, al abandonar este triste valle de lágrimas, sube á ser en el firmamento astro que con luz esplendente, como la estrella bíblica que guiaba á los reyes magos á la cuna del Mesías, guiará á las futuras generaciones á ese otro Mesías de la humanidad; á ese otro Redentor de todas las penas, que se llama PROGRESO.

Duelo público y á la vez apoteosis, no hubiera podido la ciudad de México, representada por su ayuntamiento, permanecer muda en esta triste y gloriosa solemnidad, y mi humilde voz viene á vibrar llena de emoción, en nombre de esta tierra escogida por Tenoch en medio de las lagunas para realizar sus sueños de grandeza. Pequeña ofrenda de la ciudad; pero esta, como Atenas, sabiendo que las grandes almas desprecian las riquezas y los goceos de la vida, y no aspiran sino á la virtud y á las alabanzas, cree de su deber honrar con un discurso, memoria tan sagrada, según las bellas palabras de Demóstenes.

II

Y á la verdad ¿qué ejemplo más hermoso, qué vida más digna de honrarse que la del C. Juárez? ¿Qué fuente más copiosa de instrucción para nuestro pueblo, que esa existencia pasada en la virtud, y dedicada toda entera al bien de la república?

Juárez nació en la montaña. Siempre en las montañas nacen los rios que bajan caudalosos á dar vida á las sementeras de los valles, cruzando majestuosos la llanura hasta irse á perder en esa inmensidad, que en la tierra se llama el mar, y en la vida humana la muerte. Sus primeras ideas despertaron al grito de libertad lanzado por un pueblo que sacudía sus cadenas proclamando la emancipación de México. Y cuando la nación comenzó su vida independiente, Juárez comenzó sus estudios, esa otra vida de independencia que nos liberta del error, que es el mayor de los tiranos. Ya en el colegio, ya en el campo de la instrucción, estaba por fin, en su terreno; debía desde entonces comen-

zar su vida pública; y en verdad, que estudiante todavía, tomó parte en las elecciones de 1828; fué electo popularmente regidor del ayuntamiento de Oaxaca en 1831, y ejerció la diputación á su legislatura en los años de 1833 y 1834. Desde entonces fué llamado á diferentes empleos públicos, siempre de importancia, hasta venir por primera vez en 1846 de diputado al congreso general constituyente.

Hasta esa época, Juárez ignorado en la provincia, no había podido llamar debidamente la atención; pero llegaba al congreso en los momentos en que México, sin recursos, peleaba con la república vecina. Juárez, contra los oradores más notables de la cámara, sostiene que se equivoquen con recuerdos de los bienes del clero; que se salvó la independencia con esas riquezas con que se tenía esclavizado el pueblo. Ya se anunciaba el gran reformador. Y cuánto odio, y cuánto lucha, y cuánto sufrimiento preparaba aquel varón fuerte, de pecho de bronce, que contra el torrente impetuoso de las preocupaciones, osaba proclamar tales ideas.

Ya se había manifestado Juárez liberal y reformista; los acontecimientos le llevaron al gobierno de Oaxaca, y allí no le conoció como hombre de administración. Después vino la tiranía de Santa-Anna, y con ella la persecución, las prisiones y el destierro. Después, como al depusitar un nuevo día, apareció la aurora de la libertad, el plan de Ayutla, precursor de ese rol que llamamos Constitución de 1857. La causa del progreso triunfa; el general Alvarez nombra ministro de justicia al Sr. Juárez, y este inaugura su marcha política, de la cual desde entonces no se desvió un solo momento, dando la ley de supresión de fuecos. El clero recibió el primer golpe. El pueblo comprendió que Juárez era el Moisés que debía conducirle á la tierra prometida de la igualdad. Los tribunales hacían ya bajar la cabeza coronada del clérigo á la misma altura de la cabeza del mas humilde ciudadano. El clérigo había representado la supremacía, el mando, el cielo; y la supremacía, el mando, el cielo, bajaban al pueblo por la ley de Juárez.

Sintió la nación un estremecimiento semejante á esas convulsiones precursoras de las erupciones. De en medio de la oscuridad del retroceso, se esperaba ver brotar una columna de fuego que alumbrara el horizonte. La ley de desamortización fué el primer sacudimiento que indicó la erupción de la reforma en 1859.

III

A la administración del Sr. Alvarez siguió la del Sr. Comonfort, notable por haberse promulgado bajo su gobierno la constitución de 1857. Poco después, un increíble golpe de Estado puso las libertades patrias en peligro. Juárez tomó la constitución por bandera, y comenzó esa admirable Odisea, que espera un Homero que la eternice. Esta es ya la historia que todos hemos visto, es el drama en que acaso hemos sido actores. La república con la constitución era la nación grande, el pueblo libre, la victoria sobre el oscurantismo.

La constitución era el evangelio, la buena nueva de la libertad, de la igualdad, del progreso. Venía á horir de muerte al antiguo ejército que significaba la tiranía en el mando, al clero que formaba la pobreza y el embrutecimiento de las masas. Ligaróse ejército y clero, y comenzó una lucha titánica: el ejército poderoso por su fuerza, el clero omnipotente con sus riquezas. Juárez frente á ellos con la fuerza de la ley, rico de alma y de hombres como Ocampo, Lerdo, Degollado, Llave y tantos otros dignos de impercedera memoria. Entonces fué cuando Juárez en Veracruz, como una peña á orilla de los mares, permaneció impasible al embate furioso de las olas revolucionarias. Entonces de en medio de la tempestad, hizo brotar las tablas de la reforma, para el pueblo que se arrodillaba ante ese nuevo Sinaí. A cada derrota contestaba con una nueva ley emancipadora. Y la reacción sucumbía momento á momento despedazada por la metralla de libertades con que la cañoneaba Juárez.

La constitución triunfó: el último recurso del vencido fué la traición. El extranjero pisó nuestras playas. Cuando la nación entera temblaba, Juárez permaneció sereno. Se hubiera creído que disponía del porvenir. Las huérfanas francesas paseaban la bandera invasora por toda la república, y sus esfuerzos se iban á estrellar contra esa debilidad que era una inmensa fuerza, Juárez. En Paso del Norte, casi abandonado, era débil como la arena, y como la arena contenía las furias de un océano. En esa lucha volvió á triunfar el desarmado, y Juárez que había regresado á México en 1861, trayendo incólume el arcángel de la constitución, volvió en 1867 trayendo ileso la soberanía de la patria.

Cuando Colon hizo viaje de las costas de España en busca de las Indias, llevó á sus reyes por despojos un Nuevo Mundo. Juárez de sus peregrinaciones trajo también por trofeos un nuevo mundo de libertades y de gloria á los pies del pueblo, único rey que tuvo por señor.

IV.

No se deben tocar en estos momentos los últimos años de la presidencia del Sr. Juárez. Las pasiones los agitaron demasiado, y estas deben callar ante su tumba. Dos veces la revolución quiso arrebatarle el poder que el pueblo le había confiado, y las dos veces, defendiendo la voluntad del pueblo con decisión y tomando sobre sí la responsabilidad, luchó contra la rebelión.

Al ver tanta energía y tanta firmeza, al contemplarlo luchando contra el clero y el retroceso, reuniendo á un imperador, batiendo en pro de las instituciones las huérfanas revolucionarias, y dejando al morir avanzada la reforma, vienen á la memoria las siguientes palabras de Guizot en su elogio á Washington: «Sabía creer firmemente en su propio pensamiento, y obrar resueltamente según lo que pensaba, sin temer la responsabilidad.»

Que la ocasión fuese grande ó pequeña, las consecuencias próximas ó lejanas, sin titubear marchaba sobre la fé de su convicción. So hubiera dicho al ver su resolución sencilla y tranquila, que era para él una cosa natural decidir los negocios y responder de ellos. Signo seguro de un genio nacido para gobernar, poder admirable cuando no uno á un deber concienzudo. Entre los grandes hombres, ni ha habido algunos que han brillado con mayor esplendor, ninguno ha estado sujeto á mas completo prueba, en la guerra y en el gobierno; resistiendo, en nombre de la libertad y del poder, á un rey y á un pueblo; comenzando una revolución y terminándola.»

V.

La gloria de Juárez no necesita de grandes elogios, ni de dilatados discursos. Juárez fué aquel magistral que nosó Platón en su república: un hombre formado sobre el modelo de la virtud. Juárez fué como aquellos antiguos griegos del Pano griego y de Isócrates, de que no habla Dionisio de Halicarnaso; animado de los mas generosos sentimientos, apasionado por la gloria y lleno de moderación, se ocupaba de los intereses públicos mas que de sus propios intereses, y no tomaba las riquezas, sino la fama por medida de su prosperidad.

Nadie negó sus grandes virtudes; y si algunos ciegos dijeron que en sus manos no se conservaba seguro el depósito de la Constitución, que vengas ante esta tumba, en la cual recibe ese mismo sagrado depósito el actual presidente de la república, en virtud de una ley que Juárez fué el primero en respetar y hacer respetar. El que empujó en su gran carrera política la bandera de la carta fundamental, duermo hoy á su sombra, á la sombra de ese tanto pabellón que deja ondeando victorioso y sin mancha sobre la república.

La vida de Juárez fué la del jinero atrevido que escalará la cima del Popocatepetl. Subió desde su oscura base, con pié firme atravesó los senderos tortuosos, las pendientes peligrosas, los instables arcales y los duros hielos; fué contemplado por el mundo en regiones de névca blanquea, mas altas que las nubes, y cuando llegó á la cúspide, se hundió en ese cráter de la vida, que se llama la muerte.

Hoy, la gratitud de un pueblo viene á su sepulcro para hacer su apoteosis. Los griegos lo habrían elevado al cielo de sus dioses como á Tesoo. Los toltecas le habrían convertido en estrella como á Quetzalcoatl. Nosotros, lo levantamos á ese otro firmamento de la inmortalidad, en que preside Hidalgo.

Julio 23 de 1872.—ALFREDO CHAVERO.

Discurso pronunciado por el C. diputado Ignacio Silva.

Señores: Vengo en nombre de la diputación permanente á cumplir uno de mis mas tristes deberes como funcionario público. Vengo á mezclar mi voz dolorida con las lágrimas de un pueblo entero, y no obstante que para hablar dignamente de la muerte y de la gloria de Juárez era preciso elevarse hasta él, supliere con la admiración mas entusiasta y con el cariño mas sincero, lo que la inteligencia tiene de pequeño.

Ayer, señores, la patria engalanada y con la sonrisa del placer en los labios, se extasiaba con la contemplación de su hijo mas querido, de aquel que la había honrado y respetado en lo mas íntimo de su corazón y á la faz tambien de todo el mundo: hoy le ve yerto é inanimado, á sus pies en el silencio eterno de la inmovilidad, como el mas humilde de los hijos de la naturaleza.

¿Por qué esos hombres de mirada de águila y corazón de león son arrebatados en el misterioso torbellino del infinito como los seres mas vulgares? ¿Por qué la tumba abre su horrible seno para apriisionar á los que debían ser luz perpetua del mundo y mentores inmortales de la humanidad? ¿Por qué la Providencia nos arrebató en su cólera el bien que nos ha concedido en su bondad?

Íntil en discutir sobre esos arcanos, que ningún tran de siglo han venido fatigando la mente de la humanidad.

En este mundo no hay cierto, claro y positivo mas que el dolor; el dolor con toda su aridez, negación de la esperanza, una fatídica sombra, que hacen repugnante la vida como un prolongado martirio.

Día por día, el poder formidable y desconocido del destino, va abriendo á nuestro lado un vasto desconocido que inmensamente abate nuestro espíritu, y parece que lo prepara para que nos desfogemos sobre las últimas y dobles ligaduras que nos detienen sobre la tierra. Hoy nos quita el amigo, mañana un hermano, después un padre, y variando en el arte de sus orwelladas, nos acerca tambien en ocasiones á los órdenes privilegiados, eleva á nuestra vista, los desliza para hacerlos dar en la fosa común, de donde la soberbia y vanidad humana huyen aterradas.

Juárez ha partido para no volver mas, y un grito de dolor no escapa del seno de la república mexicana. ¡Hace tanto tiempo que lo habíamos visto luchar heroicamente por sus conciudadanos! ¡Estábamos tan impetuoso á verlo marchar impávido para precantar el pocho á la muerte y su reputación á las garras de la calumnia! ¡Teníamos tanta confianza en que su pronuncia hacia doblar en el polvo la frente de los enemigos de la patria!

Cuando se llega á encarnar en nosotros la admiración, la confianza y el cariño por los grandes hombres, nos ilusionamos hasta el punto de creer que esos hombres son inmortales, y que á ellos solos están confiadas todas las dificultades, todos los dolores y la gloria de levantar las naciones de la prostración y del abatimiento.

Por eso cuando la decarnada realidad entrega á nuestra contemplación los cadáveres de esos omisarios de Dios, el nombre se apodera de nosotros y pugnamos sin cesar por volver á nuestras habituales negaciones, queriendo ponernos en contacto con el sér querido y admirado, que ha sido la luz de nuestra esperanza, la guía de nuestros vacilantes pasos.

Es inútil recordar hoy hecho por hecho toda la opresión de la vida del gran mártir. ¿Acaso no le sabemos todos los mexicanos como tostigos presenciales? ¿Acaso no lo sabe todo el mundo que ha luchado con el genio de ese humilde mexicano, para poder estimar todo su valor, su talento y sus virtudes?

No es necesario repetir que en la guerra de reforma, Juárez fué el caudillo indomable que á los millones de penas y á las mortíferas armas, opuso como único contrapeso sus talentos y sus virtudes, á la vez que el pueblo ofrecía su sangre en aquellas carnicerías abominables, que se ha querido considerar como batallas.

No es necesario repetir aquí que cuando la insolencia del extranjero creyó arrollarnos como la débil arista arrebatada por el viento, Juárez, armado con la conciencia de su derecho, y desafiando el poder infernal del invasor, esperó la hora cierta de su triunfo, y entonces, justiciero, grande é implaceable, en nombre de la soberanía nacional, hizo rodar en el cadalso una testa coronada, dejando á los pueblos de América y Europa una lección inolvidable de lo que vale la dignidad, el derecho y un carácter contra las infamias y los crímenes, por mas que se vean estos sostenidos é impulsados por las riquezas y por los cuantiosos elementos de que disponen por desgracia los verdugos de la humanidad.

Pero prescindamos de estas consideraciones, hoy que los mismos enemigos de Juárez han lanzado una palabra de admiración; hoy que no se debe resucitar los odios de partido á los bordes de una tumba veneranda; hoy que un pueblo inmenso se acerca enternecido á esa tumba, para decir el último adiós al héroe de la democracia americana.

Juárez ha muerto; pero su muerte no ha sido la de los hombres vulgares, porque allí, donde acaba la vida de estos, empieza la de los héroes. Qué, ¿no ha dejado Juárez una huella imborrable en toda la república? ¿No están impresos su nombre y su memoria en el corazón de todos los mexicanos? ¿No le han dado las naciones extranjeras un lugar muy distinguido entre los hombres grandes? ¿No pasará su nombre bendecido de generación en generación como un modelo de virtudes públicas y privadas? Y su espíritu, ¿no se ha elevado á la altísima esfera en donde las grandes almas reciben la apoteosis de la gloria? Pues bien, esa es la verdadera vida, la vida inmortal de nuestros hermanos privilegiados con los dones mas espléndidos de la naturaleza.

Jamás se apartará de mi imaginación ese homenaje sublime y conmovedor de un pueblo entero desfilando silenciosamente en derredor del venerable padre de la patria. El palacio nacional nos ha demostrado en estos días una escena capaz de enternecer á un corazón de acero, escena que ha sido todo un poema de amor patriótico y de fiel adhesión. El pueblo sabía muy bien que la república

de 1821 a 1857, no era la de 1857 a esta fecha; el contrato es muy notable para que no se haya podido apreciar todo lo que han conquistado los gigantes esfuerzos políticos del benemérito de Américo.

Y por otra parte, sus virtudes privadas han venido a reflejar un hermoso colorido sobre ese orador imponente. ¿Quién ignora que Juárez era un excelente esposo de familia, amante caposo, y padre lleno de dulzura para sus hijos? ¿Quién no puede apreciar su carácter modesto y benevolente, su amigo de toda friolera e inconsecuencia? ¿Quién ignora los auxilios que prodigaba en secreto a los desgraciados, deseando que no fueran conocidos sus beneficios?

Bien cabría, señores, que la adulación en este momento inútil corra de la tumba, y por mi parte, teojo la prevision intuitiva de que cuando las pasiones de la política de la época hayan pasado, y cuando la historia con su pluma inflexible no ocupó de nuestro héroe, entonces no hará a éste plena justicia, y su existencia será señalada como la de esas estrellas que son referidos la leyenda bíblica, orientando los pasos de un pueblo regenerado.

Entretanto, la patria no debe olvidar las elevadas lecciones del gran ardiente patriotismo que debemos a esta época feliz. ¡Ojalá que los partidos, inspirados por ese sentimiento, depongan sus ódios para siempre, y que la muerte de Juárez, así como su vida, sea la regeneración de México!

Antes de separarnos de este sitio, sagrado y melancólico, hagamos en bien de la patria la promesa de imitar la virtud heroica del más grande de los mexicanos.

OFICIAL.

Ministerio de Gobernación.

Teléfono.—México, julio 22 de 1872. Ciudadano presidente de la diputación permanente del Estado de Zacatecas: El ciudadano presidente interino constitucional de la república me ordena d e v d. las gracias por la manifestación de hoy, en la cual expone la diputación permanente su justo sentimiento por la dolorosa pérdida que ha sufrido el país con la inesperada muerte del benemérito magistrado de la república, C. Benito Juárez.

Y yo ruogo a v d. lo exponga así a esa corporación que tan dignamente preside.

En copia. México, julio 22 de 1872.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.

GACETILLA.

La familia del libertador de México.

Ayer anunciamos la muerte de su hijo D. Angel, acaecida hace pocos días en esta capital; y como al expresar que era su último hijo no precisamos hacer de los que residían entre nosotros, se podría creer que ya no quedaban vivos otros miembros de dicha familia.

Existen todavía en París el coronel D. Agustín Cosme de Iturbide, que nació algunos meses después del fasilamiento de su padre; y en Bayona, su hermana de aquel, Doña Josefa de Iturbide. Además quedan aun dos nietos, que son D. Salvador de Iturbide y Marzan, y D. Agustín de Iturbide y Green.

JUSTA ACLARACION.—Con este título se nos remiten las siguientes líneas:

«Señores redactores del Siglo XIX.—Su casa, julio 23 de 1872.—Muy señores míos.—Como un debido tributo a la verdad, sírvase v d. decir por medio de su apreciable diario, que no es cierto que el digno ministro de los Estados-Unidos haya informado mai al señor gobernador del Distrito, acerca de la permanencia en esta ciudad del Sr. D. Carlos T. Schultz, que ha observado siempre el mejor comportamiento, y por consiguiente, no ha podido atribuirse a dichos informes que se le haya expulsado por aquel gobierno, que esperamos retirará esa pena inmerecida, cuando esté persuadido de la inocencia del Sr. Schultz.

«Somos de vdes., señores redactores, sus seguros servidores.—Varios amigos de la justicia.»

D. MATIAS ROMERO.—Segun el Correo de Sotavento, este señor había llegado el día 12 del actual a Tlacotalpam en el vapor Tabasco; el 13 había continuado para Cosamaloapan y Chaolanguis y el 21 había regresado de su excursión; el día siguiente se embarcó para Veracruz en el citado vapor.

REPRODUCCION.—Los Andes periódico que se publica en Guayaquil, reproduce en su número 949 el editorial de nuestro compañero de redacción el Sr. Velasco, titulado «La reforma de la reelección.»

TELEGRAMAS.—El Diario publica los siguientes:

«Remitido de San Felipe el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana.

«Ciudadano ministro de la guerra: con el más profundo sentimiento me he enterado del telegrama de v d. en que me participa la muerte del C. Lic. Benito Juárez.

«Tanto yo como los jefes, oficiales y tropa que están a mis órdenes, en cumplimiento de la ley, respetaremos y haremos respetar al que ella designa para la primera magistratura de la nación.—J. G. Carbó.»

«Remitido de Morelia el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete y quince minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con grandísimo sentimiento me impuso de su telegrama de hoy, en que me sirvo participarme que anoche a las once y media falleció el ciudadano presidente de la república Lic. Benito Juárez; asimismo queda entendido de haberse encargado del poder ejecutivo el C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada.

«Ya no diopona lo conveniente. N. de Régules.»

«Remitido de Morelia el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete horas de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con el más profundo sentimiento me he impuesto de que anoche a las once y media ha fallecido el C. Lic. Benito Juárez, presidente constitucional de la república mexicana.

«Quedo enterado de que con arreglo a la ley se ha encargado de la presidencia de la república, el C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada.—R. Carrillo.»

«Remitido de Celaya el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete y dos minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con el más profundo sentimiento he quedado impuesto del telegrama que me dirigió v d., comunicándome haber fallecido a las once y media de la noche del día de ayer el ciudadano presidente de la república.—M. Mayagoitia.»

«Remitido de San Felipe el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las nueve y cincuenta y seis minutos de la mañana:

«Ciudadano ministro de la guerra: El más sentido pésame reciba v d. de mi corazón.—Manuel García.»

«Remitido de Salvatierra el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete y cinco minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Por telegrama circular de hoy queda impuesta esta gofatura de la terrible catástrofe que ha honado de duelo a la nación.

«Jamás será bastantemente llorada la irroparable pérdida del héroe de la segunda independencia de México.

«Sírvase v d., ciudadano ministro, hacer patente al ciudadano presidente interino, la manifestación sincera de nuestro dolor por la muerte de tan preclaro mexicano.—Vicente F. Torres.»

«Remitido de San Juan el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 20 a las siete de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con la nación lamento la muerte del Sr. Juárez.

«Que sus virtudes guien aún a los mexicanos para conservar la paz que nos es tan necesaria.—Angel M. Domínguez.»

«Remitido de Acámbaro el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete horas y dos minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con profundo pesar he visto por su telegrama de esta fecha, que el C. Lic. Benito Juárez, presidente constitucional de la república, murió anoche.

«Reciba v d. por tan funesto suceso, el más sentido pésame.—Antonio Romero.»

«Remitido de Morelia el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete horas y veinticinco minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Lleno de pesar por la irroparable pérdida del señor presidente Juárez, acompaño a v d. en su grande duelo.—Luis Gonzalez Gutierrez.»

«Remitido de Pátzcuaro el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las siete horas y cinco minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con sentimiento supo esta prefectura, por telegrama de v d., el fallecimiento del ciudadano presidente Benito Juárez, quedando por lo mismo en su lugar el C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada.—Valente Vargas.»

«Remitido de Maravatio el 21 de julio de 1872, y recibido en México el mismo día a las siete horas y treinta minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con el más profundo pesar dirijo a v d. mi sincero pésame, acompañándolo en la tribulación que en su ánimo debe haber causado el fallecimiento del señor presidente.—J. Breña.»

«Remitido de Maravatio el 21 de julio de 1872, y recibido en México a las siete y treinta y cinco minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Como mexicano y adicto a la persona del Sr. Juárez, doy a v d. mi sincero pésame por la pérdida que la nación ha tenido en el fallecimiento de aquel grande hombre.—Epifanio Reyes.»

«Remitido del Valle de Santiago el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las ocho y cincuenta y seis minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con verdadero dolor me enteré del fallecimiento del benemérito Sr. Juárez, y ya comunico a los habitantes de este partido tan funesta nueva.

«Quedo entorado igualmente de que el C. Lerdo de Tejada ha cubido al poder por ministerio de la ley.—J. Guerrero.»

«Remitido de Salamanca el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las ocho y treinta minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: He visto con sorpresa y con el más profundo sentimiento el telegrama de v d. que contiene, por comunicarme en él la muerte de nuestro benemérito presidente C. Benito Juárez, acompañado a v d. en lo particular y como jefe de esta población, en tan justo pésame por la pérdida irroparable que con tal suceso sufrió la nación; quedando también entendido de que se recibió de la presidencia el no menos benemérito C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, como presidente de la suprema corte de justicia.—Porfirio Sanchez.»

«Remitido de Dolores el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 21 a las diez y diez minutos de la mañana.

«Ciudadano ministro de la guerra: A nombre del ayuntamiento de esta población y del vecindario de la misma, doy a v d. el más profundo pésame por la muerte del héroe de nuestra segunda independencia, C. Lic. Benito Juárez.

«Sírvase v d. a nombre del mismo ayuntamiento y del pueblo a quien represento, dar igual pésame a las personas que se han encargado del poder ejecutivo de la nación y a los demás ministros.—Manuel Mendoza.»

«Remitido de Guanajuato el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 20 a las siete y treinta minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con profunda sorpresa he recibido la funesta noticia del fallecimiento del C. Benito Juárez, presidente de la república, que se sirvo v d. comunicarme en su telegrama de hoy.

«El Estado, que sabe como yo apreciar y reconocer los eminentes servicios que prestó al país tan distinguido ciudadano, manifestará sus sentimientos, honrando como es debido su memoria.—F. Antillon.»

«Remitido de Querétaro el 19 de julio de 1872, y recibido el 20 a las siete y cuarenta y ocho minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de la guerra: Quedo enterado de que por disposición de la ley se ha encargado de la presidencia de la república el C. S. Lerdo de Tejada, por el fallecimiento del C. Lic. Benito Juárez, presidente constitucional que fué de la república.—Julio M. Cervantes.»

«Recibido de Veracruz el 19 de julio de 1872.

«Ciudadano ministro de la guerra: Con el más vivo sentimiento me he enterado del mensaje de v d. relativo al fallecimiento del C. Lic. Benito Juárez, presidente constitucional de la república.

«A mi nombre, y en el de la guarnición de esta plaza, doy al gobierno el pésame mas sentido.

«Quedo al mismo tiempo enterado de que se ha encargado del poder ejecutivo, el ciudadano presidente de la suprema corte de justicia, Lic. Sebastian Lerdo de Tejada.—Juan E. Foster.»

«Recibido de Puebla el 19 de julio de 1872.

«Ciudadano ministro de guerra: Por el telegrama de v d. de esta fecha quedo impuesto con grave sentimiento y sorpresa de la pérdida tan sensible que ha sufrido nuestra patria con la muerte del ciudadano presidente de la república.

«Toda la guarnición de la manera mas vehemente se une a mí para dar a v d. el pésame por tanta desgracia, y suplicarle haga presente al supremo gobierno su profundo pesar.—M. Carrillo.»

«Recibido de Oaxaca el 19 de julio de 1872, a las cuatro y ocho minutos de la tarde.

«Ciudadano ministro de guerra: La guarnición de esta capital que está a mis órdenes, siente como yo profundamente la muerte del ciudadano presidente de la república.

«De acuerdo con el gobierno del Estado reconocemos al ciudadano presidente de la suprema corte como presidente de la república por ministerio de la ley, y sus órdenes serán puntualmente ejecutadas.—L. G. Cáceres.»

«Remitido de Aguascalientes el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 20 a las ocho horas y cuarenta y nueve minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de guerra: Por su telegrama de hoy quedo impuesto con el más profundo sentimiento, de que ayer falleció el C. Lic. Benito Juárez, presidente constitucional de la república. «A nombre del Estado doy a v d. y a la nación el más sentido pésame.

«Quedo también impuesto de que el presidente de la suprema corte, C. Sebastian Lerdo de Tejada, se ha encargado, conforme a la ley, del poder ejecutivo de la Unión. Ignacio T. Chavez.»

«Remitido de Zacatecas el 19 de julio de 1872, y recibido en México el 20 a las nueve horas y quince minutos de la noche.

«Ciudadano ministro de guerra: Con profundo pesar quedo enterado del fallecimiento del C. Benito Juárez.

«Ya no le mandan hacer en todo el Estado los honores de ordenanza.

«Quedo también enterado de haber tomado posesion del mando supremo el C. Sebastian Lerdo de Tejada.—J. Ordóñez.»

SAN LUIS POTOSI.—De una carta que nos escriben de aquella ciudad con fecha 19 del actual tomamos lo siguiente:

«Lo más notable que ha ocurrido en la semana, es la cotización al comercio, de que v d. tienen conocimiento. Los que se han negado a entregar los caballos, monturas y rifles asegurados, no hallan gracia en el Cármel; sufrirán las penas que señala la comandancia militar, pagarán la multa que se les impuso y harán la entrega de aquellos objetos. «La crónica sangrienta registra este hecho. D. Ramon Villarraso, en representación de una señora cuyo marido ausente fué cotizado, ocurrió al Sr. Eguiluz, ante lo recibió muy mal, y conoluyó por darle un pistoleto por la cara, que lo puso en tierra, agregando a esto algunas patadas y remitiéndolo a la cárcel por epílogo. Todo pasó en pleno salón del despacho y en plena concurrencia. «Pobres Estados sometidos al militarismo! «Hoy salió la mayor parte de la caballería (300 hombres) a batir a Pedro Martínez que está en Pozo de Luna.»

A los abusos que la carta anterior nos revela, tenemos que agregar otros que se han cometido, como lo indica la siguiente comunicación oficial que encontramos en la Sombra de Zaragoza, periódico oficial de San Luis.

«República mexicana.—Gofatura política de San Luis Potosí.—Tengo la honra de participar a v d. que los individuos que se hallaban detenidos desde el día 30 del mes próximo pasado, por no haber hecho su pago de guardia nacional, así como por otros motivos, y que estaban consignados a la limpia de los escombros de las antiguas fortificaciones, fueron puestos en libertad el día 2 del corriente por orden superior, en atención a que prestaron sus servicios el día que sufrió el ataque esta plaza.»

«Independencia y libertad. San Luis Potosí, julio 4 de 1872.—Urbano Flores.—Ciudadano secretario de gobierno.—Presente.»

ALUMBRADO.—Desde hace tres noches la Alameda ostenta por sus cuatro calzadas laterales, pendientes de los árboles en alambros horizontales, un gran número de faroles con lámparas de gas.

Sin dejar de comprender que el gasto es inútil, celebramos que el ayuntamiento haya conocido la necesidad que hay de que la Alameda esté iluminada por las noches.

Hemos dicho que el gasto es inútil, en razon de que los faroles actualmente colocados deberán quitarse y muy pronto, si se atiende a que el empleo del gas hidrógeno será para lo sucesivo mas económico, y el único propio y necesario para la iluminación de aquel lugar.

Deseamos, pues, que la empresa del gas, cumpliendo el ofrecimiento que hizo hace ya mas de un año, extienda las cañerías hacia la Alameda, prestando con ello un positivo servicio a la humanidad.

Compañía Lancasteriana de México.—Secretaría.—La Compañía Lancasteriana, en sesión del 3 del corriente, se sirvió acordar se haga una excitativa a los ciudadanos socios que la forman, para que se sirvan hacer donación de algunas obras que aumenten el número de las que hoy existen en la Biblioteca Popular del 5 de Mayo, con objeto de elevar este establecimiento al grado que corresponde a los fines que se propuso la Compañía al crearlo.

Y al tener la honra de decirlo a v d., le reitero las consideraciones de mi aprecio.

Independencia y libertad. México, junio 12 de 1872.—Luis G. Segura, secretario.

DEL «FERROCARRIL».—Bajo el título de «última hora» dice lo siguiente:

«Hoy a las seis de la tarde se interrumpió la comunicación telegráfica entre Ozuama y esta ciudad, despues de haber comunicado la entrada de Salazar a aquella cabecera sin resistencia.

SAN ANDRES TUXTLA.—Se ha instalado en esa villa la junta auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística.

EL COMITE de la Sociedad Franco Suiza de Belga, de socorros mútuos, cita a sus socios para la nombrada general que no verificará el domingo 28 del corriente en la 2ª calle de Platoron núm. 3.

JALISCO.—Con fecha 16 nos escriben de Tepatlitan lo siguiente:

«Una sorpresa semejante a la de Zapotlanojo, ha sufrido la ciudad de Teocalticho el día 12 del actual, según lo refieren las personas venidas de ese punto. El gofo político no hallaba solo en las orillas, cuando repentinamente fué atrapado por diez y nueve hombres, que los C. C. Colmo Mora y Antonio Garza nonduillaban, y violentado para que la guarnición de treinta hombres que había en la plaza, se sometiera a las órdenes de aquellos cabosillas, que pudieron entonces entrar triunfantes, apoderarse de la guarnición y sacar algunos elementos de guerra.»

NECROLOGIA.—La Sra. Dª Rosario Du

«La Sra. Dª Rosario Du... para pasar a la eterna, el día 21 del actual. Fué buena esposa y excelente madre de familia. Reciba ésta nuestro más sincero pésame, y que Dios premie las virtudes de la finada.

«Ha fallecido en Guadalajara el jóven Agustín Gil Romero y Rivaa. Damos a su apreciable familia sinceramente el más sentido pésame.

RESPECTO A LA LEY.—Con el mayor gusto damos publicidad a la circular del gobierno de Tlaxcala, que pone de manifiesto los buenos sentimientos de que está animado ese gobierno.

«Secretaría de gobierno del Estado de Tlaxcala.—El día de ayer a las once y media de la noche ha fallecido en la capital de la república el excleruido patriota, el gran liberal, el benemérito de las Américas C. Lic. Benito Juárez. El Estado, la nación y el mundo entero deben estar de luto por tan infuasto acontecimiento.

«El duelo del gran partido liberal debe ser profundo y sincero, pero todo él debe seguir apoyando la legalidad que fué siempre la bandera del que supo salvar la independencia de México y elevar a la república a la altura en que se halla.

«El gobierno, como un debido tributo a la memoria del preclaro mexicano, manda que el tribunal superior de justicia, los ayuntamientos del Estado, la secretaria de gobierno, el colegio del Estado, las comandancias militares, prefecturas de los distritos, guarniciones de las diferentes plazas y todas las personas que directa ó indirectamente dependan del gobierno, guarden luto por el término de nueve días contados desde hoy.

«Habiéndose encargado de la presidencia, en cumplimiento de la ley, el que ocupaba la de la suprema corte de justicia, el gobierno lo comunica a v d. para su conocimiento y a fia de que entretanto se verifican las elecciones, preste su obediencia y apoyo a la primera autoridad del país, que constitucionalmente lo es ahora el C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada.

«Independencia y libertad. Tlaxcala, julio 19 de 1872.—Martín F. de Jáuregui, oficial mayor.»

EL «DISTRITO FEDERAL».—Suplicamos a esse apreciable colega nos diga que resultado ha tenido la causa instruida a los incendiarios del célebre árbol de la Noche Triste. La historia nacional perdió una de sus mas gloriosas páginas, pero siquiera sabremos lo que ha ganado la justicia.

FELICITACION.—El gobierno de Morelos ha nombrado al Sr. Lic. D. Luis Flores Caso, presidente del tribunal de justicia, para que acompañado de la diputación permanente de aquel Estado, feliciten oficialmente al Sr. Lerdo de Tejada por su ingreso a la presidencia de la república.

Esta comision será recibida hoy a las cinco de la tarde.

QUERETARO.—Al saberse en Querétaro la noticia del fallecimiento del Sr. Juárez y la entrada del Sr. Lerdo al desempeño del poder ejecutivo de la Unión, se convocó al congreso de aquel Estado a sesiones extraordinarias para el 25 del corriente.

EL «REPUBLICANO».—Este colega de Aguascalientes sabe que llega a San Luis el general Gallardo (?) con cuatro mil hombres, y que pronto va a salir para la frontera.

Es tan nueva para nosotros la noticia, que ni el nombre del general conocemos.

Redaccion.

JOSE MARIA VIGIL, redactor en jefe. JULIO ZARATE. LIC. RAFAEL VILLASCO. JESUS GASTANEDA. AGUSTIN E. GONZALEZ. JAVIER SANTA MARIA. PEDRO LANZAZURI, responsable de la gaceta y artículos sin firma.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.
Hoy.—Santiago el Mayor apóstol (3º). Patron de la América y San Teodomiro mártir.
Mañana.—Señora Santa Ana y San Erasto obispo.

EDITORIAL.

CREDITO NACIONAL.

La guerra de tres años hizo importantísimas conquistas en el terreno de los principios, pero no todas, la más benéfica a las generaciones futuras, en su disputa la que declaró la independencia contra la Iglesia y el Estado. Va para tres años la fecha en que Roma y México no tienen en cuestiones políticas y religiosas ningún punto de contacto, no lo tendrán jamás, pero en materia de crédito público, Pio IX es nuestro ómulo y tal vez sea nuestro vencido.

Atribúyese a Napoleón un axioma que ha llegado á ser vulgarísimo. «Un gobierno necesita para vivir, tres elementos: dinero, dinero y dinero, pero el dinero no basta para atender desde luego á las exigencias públicas, ni es por sí solo capaz de afrontar las grandes crisis por que pasan todos los pueblos, y que son de mayores consecuencias á medida que estos crecen en importancia. Lo esencial es el crédito, bajo cuyo auxilio se pone en balanza el pasivo de un particular ó de un gobierno.»

El crédito no es otra cosa que la confianza, lo f6 ó la seguridad de que el deudor cumpla religiosamente sus compromisos. Bajo este aspecto examinaremos la cuestión de crédito relativamente á México, demostrando si ha podido merecerlo; si no lo tiene, indagaremos sus causas emitiendo nuestro humilde juicio sobre el modo de recobrarlo.

La historia de nuestra fé pública data de la continuación de nuestra independencia, en cuya fecha la nación debía ya por su propia cuenta una suma exagerada. El crédito abierto en los mercados extranjeros en favor de un país que luchaba por emanciparse de la corona de España, tenía en sí mismas condiciones onerosísimas, que nada dicen en contra del gobierno que lo negoció, por el gran objeto á que se dedicaron los pocos recursos pecuniarios que produjo; pero sí conviene tener muy presente que la diplomacia mexicana se precipitó en un abismo, desde el momento en que vio condescender un negocio cuyos términos de pago debían ser un origen perpetuo de dificultades internacionales y de pobreza para nuestro erario. Este contrato con lo necesario para cubrir sus compromisos en materia de réditos y aun para haber amortizado en tiempo oportuno el capital, pero trunfo de nuestra ignorancia la sagacidad de los prestamistas y los pagamos á muy alto precio por haber aceptado en materia de deuda estos dos capítulos. Conversión de créditos privados, en deudas internacionales. Capitalización periódica del capital y réditos por el cebo engañoso de las refacciones.

En nuestro anterior artículo sobre la hacienda federal, hemos notado las consecuencias del criminal abandono de nuestros gobiernos en la contabilidad fiscal: hoy podemos demostrarlo dejando al público la merecida calificación de sus altos funcionarios.

En cincuenta y un años solo diez veces se ha liquidado la deuda sin sujetarse á un período fijo que sirviera de cálculo; pero de ellas, solo dos dan una idea aproximada del monto total del pasivo de la república. Nos referimos á las de 1850 y 1867. Es indudable que el tesoro federal ha pagado una cantidad superior á la deuda de 1821; pero el modo con que esto se ha hecho, y la infame complejidad de algunas de nuestras notabilidades diplomáticas y financieras, ha dado el tristísimo resultado que se desprende de los guarismos que anotamos en seguida:

Deuda en 1821.....	75,000,000
Idem en 1850.....	135,000,000
Idem en 1867.....	165,000,000

Aun en el caso de que todo el capital venciera rédito, suponiendo que este fuera el que ordinariamente se cobra sobre sumas tan fuertes, y dando por hecho que en los cincuenta y un años no se hubiera pagado un solo dividendo, nuestra deuda sería apenas la que arroja el balance de 1867; pero como esta hipótesis por demas complicada, carece de absoluta aplicación y la verdad es que se han amortizado muchos millones en dinero efectivo y en títulos, la deuda nacional es y será motivo bastante para mandar á la hora á mas de un hombre de aquellos á quienes la prensa oficial de todos los países llama beneméritos.

Concretaremos mas nuestras ideas: las sumas pagadas durante el tiempo en que el gobierno hipotecó 59 p de nuestras rentas marítimas á la deuda exterior, y la amortización de valores verificada en virtud de la ley que nacionalizó los bienes del clero, sería bastante para haber dejado reducida nuestra deuda en 1862, á una tercera parte de su monto total. El resultado no concuerda con estos antecedentes.

Nuestra deuda ha aumentado mas del duplo. Se han perdido totalmente los millones entregados á buena cuenta.

El país ha perdido también el crédito. En 1865, el gobierno pontificio solicitó del comercio americano un empréstito de \$ 1,700,000, ofreciendo tantas garantías, cuantas puede otorgar el que en los días de gala lleva sobre su cabeza el emblema de su dominio en la tierra, en el cielo y en el infierno. Un yankee protestante y de buen humor, se suscribió con una torta de pan. En la misma fecha, el gobierno de México envió tres comisionados para agenciar recursos con que hacer frente á la guerra que nos habían traído los entonces primeros soldados del mundo. Se emitieron los bonos... y hubo necesidad de hipotecarlos para cubrir el costo del grabado é impresión. Dos nacionalidades se pusieron en lucha, y en una cuestión en que el orgullo es la derrota, Pio IX fué vencido.

Es un hecho cierto, por desgracia, que el nombre de la república nada significa en los mercados nacionales y extranjeros. ¿Por qué? Es fácil averiguarlo. La ignorancia, la perversidad y el enceno en nuestras pasiones políticas, pero especialmente la última, son las causas que han contribuido á nuestro desprestigio.

Propiamente hablando, la nación ha cumplido cabalmente sus compromisos, pero el modo con que lo han hecho sus representantes es el origen de su descrédito. Los títulos al cobro, que no son otra cosa sino una promesa de pago hecha bajo el nombre muy respetable del país, no han sido vendidos jamás con el carácter sencillo que los corresponde; esto es, el de un derecho otorgado á favor de la entidad moral de un acreedor. Aquí el derecho no es la esencia del contrato, lo esencial es la persona. De manera que, en tanto el tenedor de un crédito no está identificando con la política reinante, puede considerarlo perdido, sea cual fuere su procedencia. Semojanto sistema destruye en consecuencia la confianza pública y crea un medio de especulación altamente inhumano para los gobiernos y para los pueblos, sin que para los primeros pueda haber ni la tanta vanidad de que así aumentan sus partidarios. Y aun cuando los tengamos que lo pueden inspirarles! Ninguna, pero en lo cierto que la deuda en materia de transacciones ruinosísimas contra el tenedor y el acreedor; qué la nación cubra su firma á la par, y que á medida que avanza el tiempo, limitando por la codicia el número de los que hacen profesión de este tráfico vergonzoso, vemos con asombro la realidad de un absurdo sin ejemplo en los anales financieros de todos los pueblos civilizados.

Disminuyó el adeudo, se pierde la confianza, baja el crédito. Sorprende á primera vista este severo raciocinio, pero examinando sus causas, en lógico y natural. La circulación de los valores está estancada, constituye un privilegio, y no siendo susceptible de cambio porque no hay para todos seguridad de pago, el público no puede hacerlos objeto de transacciones, ni puede fijarles un tiempo conocido.

Para que sea mas patente la enormidad de ese sistema desarrollado por todos nuestros gobiernos, nos permitiremos hacer una reminiscencia que no admite duda. Antes de ser ocupada la ciudad de Richmond por las tropas federales de los Estados Unidos, la deuda de aquel país ascendía á la suma de \$ 2,500,000,000, y el premio del oro á 189 por ciento, pagadero en green-backs. Cinco años mas tarde, el gobierno americano había amortizado 20 por ciento del capital y réditos, y el papel moneda cobrado un crédito igual al oro; fluctúa el descuento hace tres años de 10 á 11 por ciento, que es el tipo ordinario de los intereses en cualquier época. De 1867 á 1871, el gobierno mexicano ha pagado en plata 50 por ciento de la deuda contraída por causa de la guerra extranjera, y los bonos ó certificados expedidos conforme á la ley de 19 de noviembre de 1867, tienen un valor nominal de 5 por ciento. Estas monstruosidades económicas solo en México pueden verse, pero en cambio, cuántos sueños se habrán convertido en oro, y también cuánto todo no deberá ocultarse á la sombra de un pago hecho bajo el ondo de una infeliz viuda ó de un héroe mutilado y hambriento!

Con positivo pesar hemos demostrado que la nación ha perdido su crédito; hemos señalado algunas de sus causas; nos permitiremos ahora indicar los medios de que esta situación cambie en beneficio del erario y de la riqueza pública.

El principal de ellos consiste en que el poder ejecutivo cierre los ojos ante los acreedores, para no distinguir quiénes son ó aparentan ser sus partidarios, y quiénes no lo son. El acreedor debe ser considerado por los administradores de los fondos nacionales, sin carácter político, como el dueño de un derecho que no se pierde á voluntad del deudor ni caduca á su antojo. De esta imparcialidad justa y caballerosa, se desprende como necesaria consecuencia, el restablecimiento de la confianza, puesto que las personas dejaron de constituir un privilegio ó una pena. Los títulos en cartera se presentarán inmediatamente un valor real, y teniendo, serán susceptibles de cambio.

Este será el primer paso en la vía del crédito; el segundo, no puede ser otro sino el exacto cumplimiento de la promesa de pago. Para hacerla efectiva, el gobierno tiene que seguir indefectiblemente uno de estos tres caminos.

Exploitar su propia vergüenza valiéndose de manos puras que amorticen por su cuenta los valores emitidos, al precio miserable que tienen en el mercado.

Cumplir las leyes de 1º y 21 de diciembre de 1867, dando absoluta libertad en la almoneda, á fin de que haya competencia entre el vendedor y sea mayor la circulación de numerario.

O crear un nuevo fondo destinado al pago en dinero, ya de los intereses en los bonos, ó del capital de estos y del que representan los certificados de las acciones liquidatorias.

Hecho esto, y dando publicidad por lo menos cada quince días á las operaciones que tengan lugar en la tesorería general en todo lo relativo á la deuda, revivirá el crédito y en él la administración tendrá uno de sus poderosos y eficaces aliados. La miseria es el mayor enemigo, y sin disputa el más terrible: ¿quiere vencerlo? Lo hará con dinero, pero el dinero no se obtiene sin crédito y el crédito no se inspira sino por la decencia, por la justicia y por la lealtad en el cumplimiento de una promesa, tanto mas obligatoria cuanto que ha sido otorgada en momentos de suprema angustia para la patria.

El actual presidente de la república está en circunstancias favorables y especialísimas para aprovecharlas en beneficio de todos, y como le propone libro de esos lazos que suelen echarse al cuello de los mandatarios por la garra de sus amigos hambrientos, esperamos que dicto en materia de crédito todas las medidas que le aconsejen su sabiduría y su patriotismo.

Restablecida la paz, como es indudable, y recobrado el crédito público, como fácilmente puede hacerse, estaremos á un paso de la época por que aspiran los que lealmente quieren ver á nuestro suelo próspero y feliz.

J. CASTAÑEDA.

(COLABORACION.)

Lotería titulada de la Purísima.

El público leerá con suma atención y bastante interés el análisis que sigue respecto del sorteo de 8,000 pesos, verificado el día 8 del actual, y del

extraordinario de 16,000 pesos que el fiado del Sr. D. Alfonso Labat anunció para el 15 de agosto, pues en ambos sorteos no notan operaciones contrarias á lo previsto en la circular de 12 de junio último, con infracción notoria y un perjuicio de mas de seis mil pesos (6,000), que el concesionario ha quitado y quitará al público y á la obra del cementerio á que deben destinarse todos sus productos líquidos.

Dice la citada circular que «desde el 1º de julio y sin excepción alguna, se abone á los concesionarios de loterías, la cantidad que para gastos se expresa en la tarifa que va al calce de ella, y pague el 15 por 100 que sobre sus capitales correspondo, deduciendo previamente los gastos concedidos; quedando sin efecto los premios dados si no se sujetan á esta disposición.»

El sorteo de la Purísima celebrado el día 8 del actual fué con fondo de 19,500 pesos, y su distribución debió ser arreglada á la circular como sigue:

22 p para gastos.....	4,290 00
15 p para el comenterio.....	2,281 50
Se debió distribuir en premios.....	12,928 50
Total fondo.....	19,500 00

Segun consta en la lista, el concesionario distribuyó únicamente..... 12,150 00
Debió distribuir..... 12,928 50

Quitó indebidamente al público, seiscientos setenta y ocho pesos cincuenta centavos mas..... 778 50

El sorteo de 16,000 pesos que celebrará el 15 de agosto con fondo de 39,000 pesos debía ser, su distribución á la circular, en los términos siguientes:
18 p para gastos, importa..... 7,020 00
15 p para el comenterio..... 4,797 00
Debería distribuir en premios..... 27,183 00
Total fondo..... 39,000 00

En el anuncio ofreció distribuir en premios..... 24,430 00
Debió distribuir..... 27,183 00

Le va á quitar indebidamente al público..... 2,753 00

El grave perjuicio que resulta contra la obra del cementerio, es el siguiente:
En el sorteo de 8 de julio debió entregar el concesionario..... 2,281 50
Sabemos que entregó..... 1,500 00

Quedaron en su poder sin entregar..... 781 50

En el sorteo de 16,000 pesos para el 15 de agosto debía entregar con arreglo á la circular de 12 de junio último..... 4,797 00
Sabemos que entregará..... 3,000 00

Se quedará el concesionario con..... 1,797 00

Resumen de perjuicios.

Contra el público en el sorteo de 8 de julio..... 778 50
Contra el mismo en el sorteo de 15 de agosto..... 2,753 00

Total contra el público..... 3,531 50

Contra el cementerio en el sorteo de 8 de julio..... 781 50
Le quitará en agosto..... 1,797 00

Total contra el cementerio..... 2,578 50

Ambas sumas ascienden á seis mil ciento diez pesos (6,110) de perjuicio contra el público y contra la obra del cementerio, sin contar cerca de seiscientos pesos que de legal economía tendrá en lo que saea para gastos, y cuya cuenta pudieramos formarla sin temor de equivocarnos.

Ni por mal pensamiento nos ocurre creer que el supremo gobierno, habiendo fijado bases tan estrictas é irrevocables, y sin admitir excepción, como le previene la circular, haya exceptuado de su cumplimiento al concesionario de la Purísima, concediéndole un privilegio que ha negado á otros, pues todos los demas han cumplido con la circular.

Creemos que lo único que le habrá permitido ser, que los billetes de julio y agosto corran sin la firma del interventor por estar ya distribuidos en toda la república, en lo cual no se falta á la justicia ni á la equidad, ni se perjudica al público ni á la obra del cementerio, como sucede en el caso presente, y creemos que se mandará devolver lo que, sin rason de utilidad pública, ha sacado el concesionario; debiendo llamar la atención sobre que el concesionario al quitarle al público tres mil quinientos treinta y un pesos cincuenta centavos, dejó burlada en parte la ley del diez por ciento con perjuicio del erario; porque los trescientos cincuenta y tres pesos diez centavos que debían entrar en la tesorería de la nación, se quedan en la bolsa del fiado del Sr. D. Alfonso Labat.

En vista de lo expuesto, llamamos de nuevo la atención del público y del visitador general de loterías, D. Hilarión Frías y Soto, para que con su acostumbrada actividad, promueva inmediatamente un acuerdo que remedie estos perjuicios; mientras no veamos publicada la orden en que el ciudadano presidente manda que el concesionario de la Purísima cumpla con la circular sujetándose á sus preceptos, para que dé al público y al cementerio lo que en justicia debe dar, protestamos comprar un solo billete de dicha lotería.

Las empresas filantrópicas y progresistas fundadas en loterías, son tolerables cuando sus miembros buscan únicamente el bien público; pero desde el momento en que sus directores ó gefes tratan de retirar utilidades para un bolsillo particular, quitándole del público ó de la buena obra á que se destinan, bajo motivo de intereses, indemnizaciones, etc., pierden ese carácter y se convierten en especulaciones reprochables que el público no debe proteger para no incurrir en la nota de tanto, ni sacrificarle un centavo.

Terminaremos pidiendo al público y al visitador, que lean y analicen la circular de 12 de junio último: la lista del sorteo de la Purísima celebrado el día 8 del actual y el anuncio del sorteo extraordinario de 16,000 pesos que debe celebrarse en 15 de agosto, y convendrá en que hay sobrada rason para pedir el remedio, pues aun cuando el concesionario proceda con autorización, esta no destruye los perjuicios de que hablamos, en busca solo de la justicia. México, julio 25 de 1872.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. D. JOSE MARIA IGLESIAS, ORADOR OFICIAL, EN LOS FUNERALES DEL SR. JUAREZ.

Eran las cinco de la mañana del día 19 de julio de 1872. La ciudad de México, entregada á nuestro tranquilo, despertaba al estampido de cuatro cañones, seguidos luego de otro cada cuarto de hora. Ese anuncio de un acontecimiento importante llenó pronto las calles de gente, y con la velocidad propia de las malas noticias, supo á poco la población entera la triste causa del ruido inusitado que había perturbado su reposo. Funcionando á su vez el telégrafo extendido ya por casi toda la república, llevó en diversas direcciones la fúnebre nueva de una muerte que es un duelo nacional.

En efecto, la noche anterior, á las once y media, había fallecido el ilustre patriota Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Ignorada de casi la totalidad de la población la brava enfermedad que lo llevó al sepulcro, su fallecimiento incorporado produjo una sorpresa general acompañada de la mas profunda, de la mas dolorosa angustia. Semojanto á esas tempestades tropicales que, sin preparativo ni anuncio, se desatan con furia en medio de un día sereno, resistió el ánimo á creer que en breves momentos había sido segada una vida llena al parecer, todavía poco antes, de lozanía y de vigor.

Muerto Juárez á los sesenta y seis años, deja una memoria imperecedera, no solo en la patria, sino en todo el mundo civilizado. Su historia, durante cerca de tres lustros que ejerció el poder supremo en la historia de México. En ese período, breve si se computa su duración natural, inmenso si se consulta su importancia histórica, ha sido Juárez la figura mas prominente y heroica.

Las terribles convulsiones de la reforma social, la lucha legendaria de una intervención extranjera; el obstinado combate emprendido para arrajar el principio de autoridad, se han encarnado en un hombre, que hubiera sido grande con solo acometer una de esas tres colosales empresas y que, habiendo abarado sucesivamente las tres, logró como empuje oneroso, elevarse á la altura inconmensurable en que le contemplamos.

No es este un trabajo biográfico ni me propongo recordaros los laboriosos principios de una grandeza reconocida y confesada por amigos y enemigos. Es una vida de tan prodigiosa fecundidad deben solo entresacarse, para una solemnidad como la presente, los rasgos capitales en que se cifra y apoya el derecho á una gloria inmortal.

Y para tener desde luego la clave de tantos triunfos alcanzados en obras de bien difícil realización para presentar de bulto la importancia de un móvil reservado á pocos varoniles de poder inmenso, pero de escasa y dificultosa imitación, fijémosnos en la cualidad característica de Juárez, nunca desmentida, vista á cada paso con creciente asombro por propios y extraños.

La fé inquebrantable, la constancia á toda prueba, la firmeza de voluntad decidida á sucumbir, pero no á cejar, forman esa cualidad distintiva. Cuando Juárez, después de madura reflexión oreña en conciencia que estaba obligado á obrar de determinada manera, no había poder humano que le hiciera desistir de su propósito. Ningun peligro le arredraba entonces para hacerlo flaquear en la empresa acometida; ningun obstáculo era bastante poderoso para detenerle en su camino.

Corrió una y mil veces el riesgo de estrellarse contra los escollos que encontraba á su paso, como no podía menos que suceder á quien con ánimo tan decidido afrontaba situaciones de extremado complicación; pero entre azares y aventuras de toda género, alcanzaron siempre sus esfuerzos el éxito feliz que es, por lo común, compañero de la audacia. Probó una vez mas con su ejemplo el sabido proloquio de que «querer es poder,» verdad generalmente reconocida y que, sin embargo, pocas veces tiene aplicación en la práctica, cuando se trata de cosas de alta magnitud, porque en tales casos la firmeza en el querer es propia solamente de unos cuantos seres privilegiados.

Un hombre de este temple de alma necesitaba únicamente para darse á conocer, para brillar, un teatro apropiado, una época fecunda en peripecias y acontecimientos complicados. Juárez encontró lo uno y lo otro. El período mas importante de su vida le ofreció repetidas veces la ocasión requerida por la eminente cualidad de su carácter. Aprovechándola siempre, llegó á ser una de las grandes notabilidades del siglo XIX.

En la larga serie de revoluciones habidas en México desde que conquistó su emancipación de la antigua metrópoli, las mas habían tenido por objeto simples cambios de personas y algunos cambios de forma de gobierno, dejando todas casi intactos los principios cardinales de la cuestión social. Las antiguas ideas de siglos pasados seguían ejerciendo un dominio absoluto en nuestro modo de ser. La ignorancia, el fanatismo, la intemperancia, las preocupaciones de todo género reinaban en un país llamado por irrisión democrático, republicano y constituido bajo el sistema federal. Esos negros nubarrones cubrían por completo el horizonte sin dejar paso á la luz. Todavía hoy, después de tantos años de combate en que han llevado la peor parte, se aglomeran de nuevo y se arremolinan, y así seguirán hasta que acaben al fin por desaparecer, porque forzosamente tienen que ser vencidos en su lucha con el sol.

Hasta 1855, lo repito, nuestra sociedad parecía condenada aun por mucho tiempo á lo que forma entonces su estado normal. Las tinieblas en que se hallaba envuelta parecían de duración indefinida. La aurora de la gran regeneración social no asomaba todavía. Como dice Julieta á Romeo en el gran drama de Shakespeare, era el risueño, no

era la alondra el ave que cantaba en la cuna.

Triunfante la revolución de Ayutla, cupo á Juárez la insignie gloria de haber librado el primer combate y obtenido la primera victoria en el campo cerrado de la reforma. Su célebre ley sobre extinción de los fueros eclesiástico y militar abrió una nueva era de completa transfiguración. La igualdad legal de los ciudadanos de una república había sido hasta entonces sacrificada á la necesidad de la conveniencia de transigir con las clases privilegiadas. La cuestión religiosa apareció también, desde aquel momento, con todo su vigor, queriendo presentar como de derecho divino las concesiones hechas al clero por la potestad régia en época en que estaba enteramente supeditada á la teocracia.

Elevado Juárez poco despues á la presidencia de la suprema corte de justicia, llamado en seguida por ministerio de la ley á ocupar la primera magistratura de la república, no puso al frente de la administración que representó la causa liberal, en los tres años que duró la guerra llamada de la reforma.

La contienda fué larga y encarnizada, como sucede siempre en las guerras de religión. Nacida de las primeras tentativas reformistas, vinieron á enardecerla mas los célebres decretos expedidos en Veracruz, en cuyas resoluciones se comprendía una completa revolución social.

La antigua legislación teocrática desapareció, arrojada de unjejo por la hoz de la civilización moderna. Los principios conquistados á fuego y sangre, en el largo espacio de varios siglos, por los pueblos mas avanzados del antiguo continente, y aun algunas reformas que están allí todavía por conquistar, fueron proclamadas con nervioso ardor por un puñado de hombres, verdaderos apóstoles, mártires algunos de la democracia.

Sin disminuir ni un ápice el excoelo renombre de sus ilustres colaboradores, justo es dar á Juárez la parte que debidamente le corresponde en esa obra heroica. El era el presidente de la administración que la llevó á cabo; él quien la sostuvo con invencible constancia; como expresión visible de sus ideas mas arraigadas, como fruto ópimo de sus aspiraciones patrióticas. En las victorias que se alcanzaban sobre el enemigo, adquirió siempre merecida fama el general en jefe, que con brío y acierto ha dirigido sus huestes en la batalla.

La reforma triunfó; su primer representante fué elevado, en agradecimiento á sus servicios, á la silla presidencial. Honrado y querido de los mexicanos, ocupaba ya un lugar distinguido en nuestra historia. Faltábale, empero, recorrer en su brillante carrera, la senda gloriosa que ha servido de alfombra á su creciente popularidad.

Las intrigas maquiavélicas del partido vencido en la república mexicana, buscaron como último medio de salvación la intervención extranjera. Dócil oído prestó á sus quejas un potentado que se juzgaba dueño de los destinos del mundo. Para deslumbrar con el falso brillo de la nombradía militar al pueblo á quien había robado sus libertades, se metía en frecuentes empresas aventureras. La de México combatida desde el principio con las armas de la rason y de la elocuencia, tuvo efecto por un capricho de su omnipotente voluntad. Poco tardó el castigo en seguir á la culpa. Esa injustificable expedición tuvo una parte muy directa en los desastres espantosos que llora hoy en el destierro el hombre de Sedan.

Vencidos los franceses por el inmortal Zaragoza, en la inolvidable batalla del 5 de mayo de 1862; reforzados luego considerablemente; ayudados por la discordia civil; provistos de elementos bien superiores á los del gobierno nacional, avanzaron como un alud barriendo cuanto se encontraba á su paso. Pueblos, ciudades, Estados enteros cayeron bajo su dominio, dióse por seguro el éxito de la intervención; un imperio positivo levantóse sobre las ruinas humeantes de la república.

Nunca como entonces mostró Juárez su grandeza de alma, su fortaleza de espíritu. Llevando en sus manos, sin soltarla nunca, la bandera de la independencia, no se dejó amedrontar por los incansables reveses de una causa casi ya sin esperanza. Trabajó, padeció, luchó, no haciendo el papel de guerrillero, como ha habido iluzos que se lo echan en cara, sino el que le correspondía hacer, el de jefe de la república, el de centro de la unidad nacional, el de representante de su país ante las potencias extranjeras.

Arrojado de lugar en lugar, por los avances del enemigo, llegó al último extremo del territorio, si bien decidido á no abandonarlo nunca. De allí emprendió luego su marcha triunfal á la capital de la república.

En cuatro años de lucha desigual, fué su compañera inseparable la antigua virtud de que habia dado ya tantas pruebas: una indomable perseverancia. Resignado á cuanto pudiera sobrevenirle; dispuesto siempre á sacrificar un vida en aras de la patria, desafiaba el poder del tirano de la Francia. Ese poder inmenso era impotente para hacerle quebrantar sus deberes. Animado de santa confianza, inculcaba su fé con la energía de un apóstol.

Cuando el insigne descubridor del Nuevo Mundo navegaba por mares hasta entonces desconocidos, mas de una vez estuvieron á punto de sublevarse los que tripulaban sus carabelas. Perdida la fé en el éxito de su empresa, contentábase en sus arrebatos de desesperación el tranquilo continente, la confianza sublime del gran almirante. El éxito coronó tan grandioso esfuerzo; sin él la América hubiera tardado en ser descubierta quién sabe por cuanto tiempo mas.

El hábil piloto que, de 1863 á 1867, dirigió en México la nave del Estado, tuvo necesidad de emplear un procedimiento semejante al de Colón para reanimar á los muchos que habían perdido la fé. A medida que pasan y se olvidan ó desvirtúan con el tiempo ciertos graves acontecimientos, se rebaja el mérito de los que en ellos han figurado. Pocos años han transcurrido desde que terminó la terrible crisis á que me refiero, y se desconoce ya á su niñez, por espíritu de partido, la noble abnegación de los que fueron fieles á sus deberes, cuando corrían peligro inminente de sucumbir con la independencia nacional, las instituciones republicanas.

En aquellos días angustiosos: cuando el patriotismo parecía próximo á extinguirse; cuando el imperio se tenía ya por un hecho consumado con el

que ora forzoso conformarse; cuando de la una se...

En medio de tanta denegación, nunca perdió Juárez...

Con razón era inevitable resistencia acabó por...

En cuanto al antiguo continente, lo alaman tam...

Alcaldía de nuestras playas la intervención, ter...

Tales son, y tan eminentes, trazados á gran...

Grandes fueron sus virtudes públicas; grandes á...

Y será verdad que antecedentes tan honoríficos...

La ley de los contrastes es una de las grandes...

No, el testimonio de todos los siglos nos demue...

Veneremos, pues, nosotros las facetas del que...

Y ese respeto, tan general ya en estos momen...

En la historia de los hombres ilustres, el día...

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. Francisco T. Gordillo...

Quis desiderio sit pudor, aut modus...

Conciudadanos:

Hay en la vida de las naciones como en la de...

der conanollo alguno. En estos días el dolor de la...

México hoy pesa por una de esas terribles afliccio...

Sus hermanos, los que lo inspiraron en esos m...

Por otra parte, cuando el dolor ha permitido...

¡Ah! yo sé bien que ni la elocuencia de los or...

Un destello de ella, un solo reflejo de esa luz...

Peró, ¿qué sabré decir, ni cómo podré interpo...

Yo os hablaré del móvil de todas estas acciones...

Juarez nace en los días tristes para México, e...

La transición que en México se opera al salir...

La independencia de México debía traer neces...

En esa época este buen patriota, honrado liberal...

Hay en la vida de las naciones como en la de...

combrar en el corazón del único que pudo llevar...

En las L. L. 1831, y en el decreto de los mes...

No fué posible entonces plantear la reforma, p...

Nada importa, ya sabemos que el noble espíritu...

Ya pueden los mexicanos orgullosos levantar la...

En efecto, desde esa día los mexicanos todos...

La historia, fiel intérprete de los sentimientos...

Masones del rito mexicano, hombres que cent...

Aquí sobre su tumba, enfrente de ese sepulcro...

Nosotros, hermanos, tenemos que hacer otra...

Un profundo dolor martiriza mi alma; mi cora...

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. D. Victoriano Merediz...

Conciudadanos:

primo dentro del pecho, y mis labios entorpecid...

Juarez, nombre venerado que las generaciones...

El sentimiento general que ahora se manifiesta...

Bajo el sistema federativo é identificado con...

Mantuvo en pie con fuerza incontrastable el...

Gran apóstol de la democracia mexicana, prom...

Por medio de estas leyes, el pueblo mexicano...

Destruyó el fanatismo, el voto de la ignoranc...

Hubo un tiempo que esta independencia vacilab...

El pabellón tricolor, símbolo de nuestra eman...

Si hubiere algún indiferente que en su pecho...

Juarez, fecundo y benemérito ciudadano, imper...

Siempre en el camino del deber, en el camino...

Juarez, los obreros te saludan, seguirán tu ej...

Sobre sus cenizas juran oponerse á los partidari...

Hace cinco días que el horrísono y pausado...

Escrito está por el Supremo Autor de la vida...

Tan triste nueva ha sido llevada por los conduc...

Nada más justo ni merecido que el sentimiento...

Yo también, señores, con el corazón lleno de...

No será yo el que me detenga en bosquejar si...

Solo os diré que su vida fué un foco de luz...

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. D. Victoriano Merediz...

Conciudadanos:

artes y las ciencias han progresado notablamen...

La instrucción popular y el adelanto de la em...

¿Quién podrá comprender ¡oh Juárez! los innum...

El pueblo mexicano llora al darte el último...

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. D. Gumercindo Mendoza...

Ayer aún el cielo y la tierra concurren de...

Estamos aquí para cumplir este deber sagrado...

Las ceremonias y la ejecución de este acto...

La ciencia arroja ya mayor luz sobre la inteli...

Las otras mueren desapercibidas; pero como las...

Los hombres debemos recordar los hechos del...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

Recordemos sus hechos en la historia de nue...

los y las lluvias para fertilizar los campos, que ali...

Do la misma manera, del ciudadano cuyos ho...

Entes son los sentimientos del consorcio del salubri...

A nombre de este consorcio una mi voz á la de to...

DISCURSO

Pronunciado por el C. José María Baranda, en...

La Sociedad Filarmónica Mexicana, por condu...

Este hombre ilustre, que supo plantear la refor...

El Conservatorio de música y declamación debe...

Por eso me ha conforido la alta honra de ser s...

DISCURSO pronunciado por el C. Antonio Alba.

El día triste y memorable para la historia de...

Es en vano recordar los esfuerzos y pesares que...

La juventud desvalida viene también á llorar un...

¡Dormid, padre querido! Descansad en el seno...

La mano todopoderosa ha grabado en el libro de...

¡Adios, respetable y querido protector! El paso...

¡Adios para siempre, señor! y el silencio de la...

Mirad, la patria gimo, Y pálida y doliente...

ANTE EL CADAVER DE JUAREZ.

Mirad, la patria gimo, Y pálida y doliente...

Yo, en su pesar sublime, Con tanto amor la miro...

El hombre valoroso Que lo oíó de gloria; El que invocando la justicia...

No morirá en la historia; Pasaron ya las rudas tempestades...

La noble voz de la justicia santa. A la sima sombra Del pavoroso abismo...

Humilde y olvidada, Huyendo los honores Que cercan al poder...

Que un pueblo conmovido Te ofrece de su amor las blancas flores...

Que la futura historia Grande á tu patria y venturosa vea...

Jose ROSAS MORENO.

REMITIDOS. Señores redactores del Siglo XIX.—México...

INSTRUCCION PUBLICA. Con grande sentimiento me atrevo á tomar...

En la mayor parte de los pueblos, la juventud...

Muy grato será que el superior gobierno dirija...

Sin otro asunto, soy de vdes., señores redactores...

DOS PALABRAS. Murió el Sr. Juárez. La magestad de la ley llamó á la presidencia...

Con la muerte del Sr. Juárez acabó el pretexto...

Una inteligencia privilegiada, un extenso conoci...

AGETILLA. OPERA.—El sábado próximo tendrá lugar...

ESTADO DE MORELOS.—Han sido nombrados por...

Las diputaciones de San Luis y Aguascalientes...

IMPORTANTISIMA RECTIFICACION. Algunos periódicos de esta ciudad dijeron...

El general Roa y sus tropas fueron absoluta...

La noticia circuló como por telégrafo entre la...

EL SR. HERNANDEZ Y HERNANDEZ. Dice la Revista de antes de ayer...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«El señor gobernador accidental de Veracruz p...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Por disposición del Sr. presidente interino, el...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

«Este funcionario á quien acusa su propia con...

El pasado, el presente y el porvenir. Con esta título ha publicado el 'Tratado Union'...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

«Desaprovechando de la vida pública activa, el...

AUTOGRAFOS. Algunos de nuestros colegas...

«El otro autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

«El tercer autógrafo es una cuarta minuta...

Redaccion. JOSE MARIA VIGIL, redactor en jefe...

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy. Señora Santa Ana y San Erasmo obispo. Mañana. San Pantaleon médico, San Aurelio y Santa Natalia mártires.

EDITORIAL.

El porvenir de la democracia.

Después que las colonias de la Gran Bretaña en América consumaron su independencia, constituyendo la república de los Estados Unidos, el gobierno inglés no creyó bastante intruido por la experiencia, y no propuso evitar en lo sucesivo complicaciones como las que había tenido con las colonias mencionadas, que acabaron por mutilar su poder. A este efecto, adoptó la política de no volver á conceder á sus lejanas posesiones esa especie de autonomía que constituyó la base de la democracia americana, haciéndose cargo de la dirección política de los negocios y de los gastos de su administración. Pronto empero reconoció los defectos de que adolecía semejante sistema, el cual tenía el doble inconveniente de perjudicar al desarrollo de las colonias, y de hacer pensar sobre el pueblo inglés un fuerte recargo de gastos; así fué que después de veinte años de experiencia, el gobierno inglés proclamó el sabio principio de que las colonias deben vivir libremente y bastarse á sí mismas, sin hallarse unidas á la madre patria por mazaros que el recuerdo de un origen común y el respeto hacía el mismo soberano. Inútil sería encarecer la trascendencia de este principio, uno de los que mas honran la perspicaz penetración de los hombres de Estado de Inglaterra; pues en virtud de él se han zanjado de antemano dificultades inevitables, que una vez iniciadas comprometen el amor propio de los gobiernos, acarreado los inmensos males consiguientes á las guerras de independencia; y lo que es mas importante todavía, la Inglaterra se ha convertido en verdadera creadora de pueblos libres, extendiendo sobre el globo los intereses de su raza y de sus instituciones, á la vez que ha derramado en las regiones mas apartadas los gérmenes de la democracia que tienen asegurado su triunfo en un porvenir no muy lejano. Vamos á seguir en este artículo la obra de sir Ch. Adderley, hábilmente expuesta por M. Blerzy, dando una breve idea del sistema seguido por el gobierno inglés en sus colonias del Canadá, Australia y el Cabo de Buena Esperanza.

Dejando á un lado las diversas peripecias que siguió la política del gobierno inglés en la administración del Canadá, desde que en 1758 dejó de formar parte de las posesiones francesas, llegamos desde luego á nuestros días, en que el gobernador general sir Edmond Head, que ocupó su elevado puesto de 1854 á 61, emitió la idea de formar una confederación que diese á aquellas colonias mayor cohesión, poniéndolas á salvo de cualquier intento agresivo de parte de la Union Americana. El gabinete británico aprobó el pensamiento, pero aguardó á que fuese iniciado por los mismos colonos para que estos no llegasen á creer que se les imponía; en efecto, en 1867 se celebró con tal objeto un acuerdo entre el Canadá, Nueva Escocia y Nuevo Brunswick; el proyecto fué sometido al parlamento de Inglaterra, quien confirmó la existencia de lo que se llamó *Dominion of Canada*, cuyas bases y condiciones habían sido determinadas por las legislaturas provinciales. Hé aquí los términos en que se ha constituido el referido *Dominion*, que imitan en cuanto es posible las instituciones de la madre patria. Un senado compuesto de miembros vitalicios nombrados por la corona; una cámara baja cuya representación se calcula sobre la doble base de la extensión del territorio y del número de los electores, y un ministerio responsable ante el

parlamento, bajo la alta dirección del gobernador general que representa á la reina. Cada provincia conserva su propio parlamento para los negocios de interés local. El gobernador general tiene el derecho de voto sobre todas las deliberaciones, con tal lo refiriese al gobierno imperial, título que no ha dado al gobierno inglés en cuanto que no ha reservado el dominio eminente de las provincias de ultramar. Como se ve, estas instituciones son muy semejantes á las de los Estados Unidos, de las que difieren sin embargo en un punto esencial; pues mientras que la constitución americana especifica las facultades del congreso de la Union, dejando todo lo demás á las legislaturas locales; en el Canadá, por el contrario, la constitución se ha cuidado de precisar las atribuciones de las asambleas provinciales, dejando lo imprevisto al parlamento del *Dominion*, á reserva de que esto no se ponga en contradicción con las leyes suprimidas de la metrópoli.

En 1850, es decir, varios años antes que al Canadá fuese concedida la especie de autonomía de que acabamos de hablar, lord Grey hizo votar al parlamento de la gran Bretaña una ley, en virtud de la cual se concedió á las colonias del mar del Sur, comprendidas bajo el nombre colectivo de Australasia, el derecho de modificar su constitución, cuando lo juzgasen conveniente. La idea fundamental en aquellas lejanas comarcas, fué el establecimiento de dos cámaras, conforme al espíritu inglés, salvo las variaciones que imponían las necesidades locales; así por ejemplo, en la Nueva Gales del Sur, provincia agrícola en que los propietarios conservan una grande influencia, la cámara superior es nombrada por el gobernador general, y se renueva cada cinco años, juntamente con la asamblea electiva, no ejerciendo el derecho de elección sino los que pagan un impuesto. En la provincia de Victoria, en que el trabajo de las minas da la preponderancia al elemento democrático, ambas cámaras proceden del sufragio popular y no duran mas que tres años; y en la Australia del Sur, país agrícola, no se concede el derecho electoral sino después de una residencia de tres años. Debemos advertir que en todas esas diversas constituciones se ha adoptado el voto por escrutinio secreto, que la misma Inglaterra no ha aceptado aún. En cada provincia, el poder ejecutivo pertenece á ministros, en número de seis á diez, responsables ante las cámaras, bajo la dirección del gobernador general, que es la sola emanación de la autoridad imperial. Parece que el derecho de veto, reservado á la reina, y en último resort, al parlamento británico, se ejerce raras veces.

El derecho concedido á las referidas colonias para gobernarse, arreglar su presupuesto y disponer del resto de terrenos baldíos, llevó consigo el compromiso por su parte de no costar nada á la metrópoli, y aun de defenderse por sí mismas en caso necesario contra todo enemigo interior y exterior. Si querían, podía concedérseles una guarnición inglesa, con tal que pagasen los gastos, fijados definitivamente en 40 libras esterlinas anuales por infante y en 70 por artillero. Deja entenderse que ellas no abusaron de este permiso que les costaba de demasiado caro. Debemos mencionar aquí un suceso que caracteriza la política colonial inglesa, á la vez que da una idea de la altura á que se halla en las colonias el principio del propio gobierno.

Es el caso que en 1863 hubo una insurrección de indígenas en el distrito de Waikato, en la Nueva Zelanda; inmediatamente se pusieron sobre las armas todas las tropas regulares y de milicias que había disponibles; los gastos de guerra fueron muy crecidos, y entonces el duque de Newcastle, que era ministro de las colonias, manifestó á estas de una manera muy terminante, que las tropas debían ser completamente pagadas por los que se aprovechaban de ellas. El parlamento colonial quiso disponer de las tierras de las tribus rebeldes; no se le puso obstáculo ninguno, pero se le notificó que las tropas inglesas serian retiradas si no se hacia car-

go de su mantenimiento. Se celebró con este motivo un arreglo, por el cual quedaria en Nueva Zelanda un regimiento á expensas de Inglaterra, con tal que el parlamento votase un gasto de 50,000 libras esterlinas anuales para la mejora de los indígenas. Surgió empero la dificultad sobre si aquel regimiento debía quedar á las órdenes del gobernador general, ó del ministro de la guerra neozelandés. Los colonos declararon que si las tropas inglesas no obedecian al mismo jefe que las milicias, valia mas que no retirasen á Europa; el gobierno imperial les tomó la palabra y retiró hasta el último de sus soldados, lo que tuvo lugar en un período crítico de la guerra. Sin embargo, los colonos pudieron hacer frente á la insurrección, y no tuvieron lugar de arrepentirse de la actitud que tomaron hácia el gobierno de la metrópoli, pues se han acostumbrado á contar con sus solos recursos en cualquiera emergencia.

En la Africa meridional la Gran Bretaña posee la provincia del Cabo y la de Natal. El régimen político que poseen ambas no es todavía el gobierno representativo en toda su extensión. Natal solo tiene una asamblea de 16 miembros, cuatro de los cuales son nombrados por el gobierno; el Cabo tiene un congreso y una cámara baja, nombrados ambos por electores censitarios; en ambas provincias los ministros no son responsables ante las cámaras ni pueden hacer parte de ellas. No hay necesidad de añadir que ese régimen transitorio, que se explica por la rivalidad que existe entre los europeos y los indígenas, durará mientras los colonos quieran, pues el parlamento británico no los ha rehusado el derecho de mejorar su constitución. Estas posesiones han adquirido un considerable desarrollo con la anexión de la Caferia independiente, y con el descubrimiento de diamantes en los territorios situados en la confluencia de los rios Vaal y Orange. Aunque esos territorios se encuentran á 1,200 kilómetros de la ciudad del Cabo, la población europea ha aumentado considerablemente, pues mientras que en setiembre de 1870 habia allí 5,000 ingleses, en julio de 71 pasaba su número de 30,000. Esto ha hecho nacer contestaciones entre los colonos y dos miserables repúblicas de origen holandés que allí existen; contestaciones cuyo desenlace es fácil prever, atendiendo á que los primeros son los mas fuertes y mejor organizados, contando además con el apoyo de las tribus indígenas que hace diez años imploraban su protección.

Por el rápido bosquejo que hemos hecho de las instituciones políticas que el gobierno inglés ha concedido á sus principales colonias, se ve que existen tres federaciones autónomas, que solo se hallan ligadas á la madre patria por la fuerza del hábito y por la mútua conveniencia, y que en un porvenir no muy lejano, presentarían en la América del Norte, en Australia y en la Africa meridional, tres grupos análogos á los Estados Unidos, que se separarían de su tronco sin estrépito ni violencia, para formar otras tantas naciones poderosas que se dividirán el dominio del mundo. No es necesario analizar toda la habilidad que revela esta política, tan distante de las miras limitadas y absurdas que han abrigado los gobiernos españoles. Consultando á sus verdaderos intereses, al porvenir de su raza, de sus costumbres y de sus instituciones, la Inglaterra ha renunciado á las pretensiones quijotescas de ejercer y mantener tutelas imposibles; el ejemplo de la guerra con los Estados Unidos le bastó para no volver á pensar en recorrer un camino al fin del cual solo tendria que hallar la humillación que envuelve una derrota. Fácil es adivinar el resultado de ese sabio sistema, que no puede menos de aplaudir la humanidad, viende en él el triunfo de la democracia, la propaganda de la libertad y de la civilización. Los ingleses han seguido la máxima de los romanos: *colonic non tam regenda sunt quam contende*; ellos no darán el espectáculo de guerras bárbaras como la que está escandalizando al mundo en la isla de Cuba, y el fruto de su prudente conducta será que en lugar de odios

que apenas pueden mitigar la mano de los siglos, recogerán las simpatías y el cariño de sus colonias, convertidas en repúblicas democráticas, libres y poderosas.

J. M. VIGIL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 25 DE JULIO DE 1872.

Presidencia del C. Sanchez Azcona.

A las tres de la tarde se abrió la sesion. Se leyó y aprobó el acta de la celebrada el día 20 del corriente. Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes: De la legislatura de Guerrero, participando haber clausurado el segundo período de sus sesiones ordinarias.

Enterado. De la de Sonora, secundando la iniciativa de la de Jalisco, sobre que se devuelva á los Estados la mitad del derecho de contraregistro.

A sus antecedentes. De la de Colima, participando la clausura de su cuarto período de sesiones. De ontorado y al archivo. De la misma, remitiendo ejemplares del decreto que ha expedido bajo el número 85.

Recibo y al archivo. Del gobierno de Veracruz, remitiendo ejemplares de los decretos que bajo los números 43, 44, 46, 48, 49 y 50 ha expedido su legislatura.

Recibo y al archivo. Del C. Ignacio Silva, manifestando que acepta el nombramiento de orador en los funerales del C. Juárez.

Las comisiones de gobernacion y puntos constitucionales presentaron un dictámen que concluye con el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Conforme á los artículos 80 de la constitucion y 53 de la ley orgánica de 12 de febrero de 57, se convoca al pueblo mexicano á elecciones de presidente de los Estados Unidos mexicanos.

«Art. 2.º Las elecciones se verificarán conforme á las leyes de 12 de febrero de 57 y 8 de mayo de 1871, verificándose las primarias el domingo 13 y las secundarias el 27 del próximo octubre.

«Art. 3.º Las cabeceras electorales de distrito y la division territorial serán las mismas que se designaron en las últimas elecciones, de conformidad con el artículo 8.º de la ley de 8 de mayo de 1871.»

El C. MICHEL, secretario.—Se pregunta en votacion nominal si se le dispensan los trámites.

Aparecieron 27 votos por la afirmativa contra 3. El mismo secretario.—Están dispensados. Se pregunta si ha lugar á votar en lo general.

Fué declarado con lugar á votar en lo general, por 22 votos contra 2. Sucesivamente fueron declarados con lugar á votar en lo particular los tres artículos de que se compone el proyecto.

El C. SANCHEZ AZCONA, presidente.—Se han manifestado algunas dudas sobre si el proyecto de decreto que acaba de votarse debe pasar ó no al ejecutivo. El que habla cree que debe pasar por que así lo prescriben la constitucion y así se ha practicado siempre en casos análogos; pero desea conocer la opinion de la diputacion, y en tal concepto dispone que la secretaria pregunte si debe pasarse ó no al ejecutivo el proyecto de decreto.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Valle.

El C. VALLE.—Entiendo, señor, que para resolver la consulta indicada por el ciudadano presidente debe antes su señoría dar su trámite.

El C. SANCHEZ AZCONA, presidente.—El trámite que da la mesa es el siguiente:

«Pregúntese á la diputacion permanente si no pasa al ejecutivo el proyecto de ley que se acaba de declarar con lugar á votar.»

El C. VALLE.—No es trámite, en pregunta la que se va á hacer.

El C. PRESIDENTE.—Esto es lo que se va á hacer, preguntar si no pasa ó no al ejecutivo el proyecto de ley.

El C. MICHEL, secretario.—Para ilustrar la discusion creo muy conveniente dar lectura al artículo 70 de la constitucion. (Lo leyó). Conforme á la fraccion 4.ª de este artículo, el proyecto de ley que se acaba de declarar con lugar á votar, á mi juicio debe pasar al ejecutivo para que haga ó no uso de la facultad que se le concede.

El C. SANCHEZ MARMOL, secretario.—¿Pasará al ejecutivo el proyecto de convocatoria, para los efectos de la fraccion 4.ª del artículo 70 de la constitucion?

En votacion nominal, pedida por el C. Baz, se acordó por la afirmativa por 14 votos contra 10.

El C. SANCHEZ MARMOL.—Al ejecutivo para los efectos constitucionales.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Baz.

El C. BAZ.—La diputacion permanente está convencida de lo urgente que es despachar este negocio cuanto antes; si acaso el ejecutivo hace uso del término que le concede la ley para hacer ó no observaciones, ya no podrán verificarse las elecciones en los dias señalados en la ley. Por consiguiente, hago formal proposicion para que se nombre una comision por el presidente de la diputacion permanente, á fin de que esta lleve al ejecutivo el proyecto de ley declarado con lugar á votar, para que si es posible recabe, de él inmediatamente su resolucion.

El C. PRESIDENTE.—Me opongo, porque no me parece un paso digno de la diputacion, el que acaba de proponer el C. Baz, de que una comision lleve al ejecutivo el proyecto de ley declarado con lugar á votar; me parece que debo ir por sus conductos; lo que se podrá hacer es, que en el oficio de remision se le recomiende al ejecutivo la urgencia que hay del pronto despacho de este negocio. Sin embargo, si el C. Baz insiste en su proposicion, se consultará á la diputacion su voluntad.

El C. BAZ.—Retiro mi proposicion y estoy conforme en que se diga al gobierno que la diputacion permanente espera su pronta resolucion.

Se dió lectura al siguiente proyecto de ley:

«Señor: La situacion política que en estos momentos guarda la república por la instantánea muerte del Sr. Juárez, demanda á mi juicio la presencia del congreso de la Union. Tal vez sea legítima la facultad de la diputacion permanente para convocar al país á elegir presidente de la república, mas no será esta la única cuestion que surja en estos momentos, antes bien, creo que de ella y para su mejor desarrollo otras cuestiones de mayor interes se presentarian al congreso. De lo contrario, habrá que dejar á la sana inspiracion del primer magistrado interino, todas las emergencias que traerá consigo el ingreso acaso de un nuevo gabinete, el desarrollo de un nuevo plan político, las medidas, en fin, que dejan entrever al país un futuro de paz, cuando será natural esperar que á tan difícil situacion no esquivará el congreso su cooperacion tan obligatoria como digna. Discurrir largamente y próvio dictámen un asunto de tan indisputable urgencia, sería prolongar la ansiedad pública, que desea palpar la unificacion de ideas y propósitos que estrechen á los partidos en un solo acto:

«¡La felicidad de la república!
«Por estas consideraciones que los ciudadanos diputados ampliarán con su buen juicio, someto á su deliberacion con dispensa de todo trámite, el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Se convoca al congreso á sesiones extraordinarias por treinta dias, contados desde el 15 de agosto próximo.

«Art. 2.º La primera junta preparatoria tendrá lugar el 10 del mismo agosto.

«Solo de comisiones del congreso de la Union. México, julio 25 de 1872. — Joaquín M. Ruiz.»

El C. SANCHEZ MARMOL, secretario. — «Atá á discusión la dispensa de trámites pedida por su autor.»

El C. PRESIDENTE. — El proyecto á que se acaba de dar lectura, entraña un asunto de suma gravedad en las actuales circunstancias.

Como sea conveniente convocar al congreso, sea no.

En el primer supuesto puede convenir que se señale un término breve para la reunion del congreso; puede convenir un término largo.

Esto demuestra que el negocio demanda estudio y no puede ni debe festinarse.

Por lo expuesto, me opondré á la dispensa de trámites, sin externar mi opinion sobre el asunto principal.

El C. MICHEL, secretario. — No habiendo quiebrado la palabra, en votacion nominal pedida por su autor, se pregunta si se le dispensan los trámites.

Recojida la votacion, aparecieron 11 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

El mismo ciudadano secretario. — No habiéndole dispensado los trámites, queda de primera lectura.

El propio ciudadano secretario. — El autor del proyecto solicita que se le dispensen la segunda lectura.

En votacion nominal pedida por el C. Baz, se acordó por la afirmativa por unanimidad de 23 votos.

El C. PRESIDENTE. — A la comision de gobernacion, la cual presentará su dictamen en la próxima sesion que tendrá lugar el sábado próximo, á las dos de la tarde.

Se levanta la sesion pública para entrar en secreta.

R. LOZADA.

VARIEDADES.

CORTES DE AMOR.

El moderno historiador Mr. César Cantu en su famosa Historia Universal, despues de pintar la época romancesca de la caballería, dedica un capítulo á las Cortes del Amor, al poderío femenino en su mayor lucimiento. Tenemos el placer de publicar el traducido para que se vea á cuánta altura y engrandecimiento fué elevada la mujer en el tiempo para siempre perdido de la caballería.

«Ha podido juzgarse por lo que se ha dicho de la caballería, cuánta importancia se daba á las mujeres que el amor caballeresco asociara á cuanto hay de puro y generoso en la opinion y la poesía. El grito del poeta y del guerrero era: Honor al bello sexo. Se tenía por menos grave una falta á la honradez que poner su corazón en bajo lugar, según la expresion del tiempo. Por la mujer se adquiría la gloria del combate y era en una palabra el ser ideal cuya influencia dominaba la poesía, las batallas, la corte y el torneo.

Creo que tal veneracion por la mujer venia del carácter de los germanos entre quienes no estaban reducidas al abatimiento que hizo de ellas en Grecia objeto de placeres, y en Roma madres únicamente de ciudadanos y guerreros. Empero nada se traslució de tal veneracion en las tradiciones del Norte; ni en los poemas de Veowolf ni en los de Niebelungen se halla traza alguna de verdadera galantería hasta la Historia de Arturo, por Godofredo de Monmouth.

Una religion que contaba entre sus primeras heroínas mugeres, asociándolas á la obra de la redencion y del apostolado, no podía inspirar sino respetos por el sexo débil que declaraba igual en derechos á la mitad mas fuerte. Hicieron, pues, los bárbaros lo que no alcanzó la antigua sabiduría, tomando bajo su amparo el honor de las mugeres libres y la virtud de las esclavas.

María fué presentada como tipo de pureza á las vírgenes y madres, y la educacion femenina fué de entonces un deber y una ocupacion, adiestrándolas en los monasterios en la labor material é intelectual.

Instituyeron despues la sacra milicia que inscribió en sus dogmas el respeto y amor á las mugeres, retando en el «Juicio de Dios» al que insultara su debilidad; de aquí el ideal del amor y el valor de que abusaron no solo los amantes y poetas, sino hasta los filósofos é historiadores.

Gozaron, pues, las mugeres derechos que jamás tuvieron. Luis VII databa las fechas de sus noticias de el coronamiento de la reina Acela. San Luis aparece siempre entre la austera figura de Blanca de Castilla y la dulce fisonomía de Margarita. Quienes fallaban en graves causas, quienes coñían cota y espada para llevar bravos guerreros al com-

bato, como Alicia de Montecoronoy que condujo un ejército á su esposo Simon de Montfort. La facultad de heredar les fué devuelta, antes privada por la tiranía feudal; y no cabía que Santiago de Aragon mandó que no dejara pasar un pez á cual quier hombre pechero ó hidalgo que acompañase una mujer, salvo siendo culpable de asesinato. Luis IV, duque de Borbon, al fundar la órden del Escudo de oro, impuso entre las varias condiciones el honor á las mugeres y no sufrir que fuesen calumniadas porque de ellas, despues de Dios, recibian los hombres su honor. Estas ideas caballerescas se ven mejor en un fragmento antiguo de la vida de Santa Pelagia que vamos á reproducir.

«Y el tiempo de entonces era de paz, y habian grandes fiestas y grandes regocijos, y todas eran traidas de caballería y castellanias y damas y doncellas no reunian á recibir las fiestas tan frecuentemente. Concurrían por gran honra los buenos ricos hombres de aquella década. Si hubo muger tachada en su fama por razones en todas muger fueron sobre la man honrada. Ca entonces el hidalgo le decia: Señora, no os faya mal talente veros cabececa da ma pues si no tan alta y perjeñada como vos, tñ vesca como buena entre las señoras. Ella no hará desaguado á quien bien le sirve y así no os admiréis. E así hablaban caballería á la gran sombra por ni en adelante en gran dedicacion y honra la mala ó menguada, e allí daba la una sus gracias al cielo, e la otra recibia querella e vergüenza. Razon que hacia que la mala tuviese en cuenta el honor de la buena para su enmienda. Hoy la buena y la mala andan aína, por ende una muguer que honrada tomó mal ejemplo de la villana. E siempre fué mal agüado pves en su cara recibon honor e ploteica e detras la malician e burlan. Mas valdría motejarle en cara sus malas andanzas como en el tiempo lo que le hablo. Contaronho lo que me han dicho de Monseñor Godofredo. Cuando pasaba por castillo de muger: cuyo es? preguntaba. Es de tal señora, le respondian. E si era fombra tachada se apartaba una legua á la redonda e con un lápiz marcaba un signo en su puerta. Antes ni era de buena profejo y nombre, si no iba de prisa e trababa al su mensaje e le decia: Mi buena amiga, castellana ó doncella, á Dios demandó que en vuestro nombre y fama os conserve ca sois buena y di na de alabanza. Por ondo la muger que ora buena desperdicia su honor de mala nota, y la mala procura bair comendallo. Quisiera Dios traer ese tiempo para que no hubiera tantas malas como ahora.»

«Menguada inconsciencia de las cosas humanas! Despues de alabar tal órden tenemos que deplorar los abusos á que dió márgen.

Así como el sentimiento generoso atavió el amor con las extravagancias de los andantes caballeros, las academias y colegios lo redujeron á sistema, á verdadera ciencia, con su teologíja, sus leyes, sus ritos especiales. Esta fué la llamada gaya ciencia (ciencia alegre) por los italianos y provenzales; y el código español recomiendaba al caballero la alegría, no precisamente para que tenga siempre buen humor, sino para que conserve el corazón abierto al entusiasmo, origen de nobles hechos.

Consistía la gaya ciencia en el refinamiento mas exquisito del amor, considerado como un beneficio del cielo, como la plenitud de vida del caballero, y la reunion en fin de todas las virtudes sociales.

De aquí nació el principio de que todo caballero debia tener su dama á quien dedicar sus hazañas. Era este un amor puramente ideal, pues aunque ambos amantes podian casarse con otros, no lo hacian entre sí. En un poema de Fourriell, el rey Carlos ama y casa con una parienta del emperador de Constantinople; Gerardo de Roussillon que ama y era amado de la princesa largo tiempo hacia, pudo disputar al rey su posesion, mas prefirió ver la reina, tomando por esposa á Berta, hermana de la princesa. Cuando ambas parejas debian unirse, Gerardo condujo á Berta y á la reina, seguidas de dos condes á un bosque, y á la sombra de un árbol les dijo: «Qué pensais, esposa de un emperador, del cambio que he hecho en muger inferior á vos? Tu me has hecho emperatriz y por mi amor te casaste con mi hermana, hermana de gran valía. Oidme ¡oh! condes, oidme, hermana confidente de mis pensamientos; oye, oh tú, Jesus mi salvador!...»

«Yo os tomo á todos por testigos de que al dar este anillo al duque Gerardo, lo declaro mi campeon y caballero; lo amo mas que á mi padre y mi esposo, y al verlo partir, no puedo contener mis lágrimas.»

De entonces el amor de ambos se perpetuó con un tierno sentimiento, origen de secretos pensamientos y nada mas. Cada cual se conservó la fé jurada al pié de los altares sin dar lugar á ruinas sospechas.

De tal manera de pensar resultó la indulgencia para las faltas de amor y le abominacion para sus perseguidores. En Tristan todo el interes se reconcentra en el héroe Isent á pesar de sus faltas. Cebeating se venga de Margarita y es execrado, y en Catn, espera, el matador de Francisca de Rimini y de su dulce Pablo.

Resultó de aquí una exaltacion vecina de la locura; un trovador ultraja una dama y ella exige en reparacion que no arrauque una uña. Uldorico de Lichtentain es herido en el torneo, en un dedo, por el honor de su señora; no lo era la desdichada, y él no lo corta y no lo curva. Qué decir del francés de los Gulesca, hermanada amorosa, con el fin de probar que el amor es superior á los tormentos y crueldad de las tentaciones? Víbrase entonces encender grandes hogueras en verano, y llevar ligeros tolas de lino en invierno. Cierto es que amante hubo que murió helado á los piés de su belleza.

Godofredo de Rudel se enamora de la condesa de Trípoli sin conocerla, porque de ella oyó hablar á los peregrinos de Antioquia; traza conaciones en su loto y ármase cruzado para verla. En el navío lo ataca una fiebre aguda que lo pone á la muerte; logran empero llevarlo á Trípoli, y allí espira en brazos de la condesa, que vola á conocer á su amante; despenurada toma el volo para aliviar un amoroso dolor.

Raimund de Vaqueiras cuenta que el marqués de Motferrat, rey despues de Tolosalonia y compaño de Baudouin en la conquista de Constantinopla, sabe que la familia de Jaquelina, su señora, quiere llevarla á Cerdeña y casarla contra su gusto; deja su reino, vuela, la liberta y se desposa con uno de sus amigos.

La gaya ciencia nació en Provenza y llegó á Francia en las canciones de juglares ó histriones que trajeron al Norte del Loira, cuando casó con el rey Roberto, Constantia hija de Guillermo I, conde de Provenza y Aquitania. Una de sus mas brillantes formas fué la de tenzones ó juegos partidos, que consistían en controversias sobre un punto de galantería.

Pero llegamos á la época mas brillante del poderío femenino: las cortes de amor. El origen de esta institucion fué hacer penetrar en las costumbres la lealtad y cortesía, castigando á sus contraventores con la tremenda pena de la opinion. Pero al cabo degeneró en una mezcla informe de impiedad, podantería y frivolidad. Antes del siglo XI ya se ven algunas; pero data su esplendor de 1150 ó 1200 años mas ó menos. Como parodia de las cortes judiciales tenían las damas de mas nombre con sus nobles caballeros sus tribunales, algunos permanentes, temporales otros. Las señoras de Gasconia tenían una corte permanente; y tambien Hermengarda, vizcondesa de Narbon, á quien el trovador Pedro dió el nombre místico de «Sin tacha»; lo mismo fué Eleonora de Poitou, elegante pareja de Luis VII, y despues de Enrique XI de Inglaterra. Tuvieronla así mismo las condevas de Champagne y Flándes. Húbolas tambien del momento, cuando un hecho notable de galantería ó de lealtad reclamaba una decision. No les faltaban sus magistrados que oimos llamar: Baillo de la alegría, Vicario de amor en el distrito de la belleza, Podestá de florecientes bosques, Conservador de los altos privilegios de amor; y otros títulos retumbantes. Eran llamados á deliberar por el Procurador del amor.

Tenian estos juicios por base un código que un caballero breton halló en la tumba del rey Arturo, según nos cuenta Andres Capella, cronista de estas futilidades. De sus 32 artículos copiarémos los siguientes: «El matrimonio no es escusa legítima del amor.—Quien no sabe callar no sabe amar.—El amor debe siempre crecer ó disminuir.—Los placeres por fuerza son inspidos.—El amor no se alberga en el cubil del avaro.—La facilidad disminuye el precio, la dificultad lo aumenta.—El verdadero amante es siempre tímido.—Nada importa que una mujer ame dos hombres ó viceversa.»

Raras cuestiones se proponian á estos extraños consistorios; en general eran sobre moral, ó cortasías caballerescas, ó amorosas querellas. «Qué vale mas, poseer ó gozar?—Qué es mas preferible, beber, cantar y reir, ó llorar, amar y sufrir?—Qué es mejor, el amor que nace ó el que se reanima?—Una señora impuso á su amante que jamás la elogiase en público. Un dia se ultrajó su dama en presencia de hidalgos y castellanos, contiéndose un poco hasta que al fin tuvo de defender la dueña de su alma. Debiera perder sus favores por haber faltado á su palabra?»

La condesa de Champagne sentenció así: «La dama fué rigurosa imponiendo una condicion ilícita, pues á ningún caballero se puede impedir que defienda el honor atacado de su señora.»

Teniendo la misma condesa que fallar sobre si puede haber verdadero amor entre esposos, decidió así: «Por la presente, decimos y sostenemos que el amor no puede extender sus derechos entre marido y mujer. Los amantes se dan concesiones recíprocas y gratuitamente, mientras que en los esposos es un deber. Que pase por verdad constante é irrefragable este juicio que damos despues de maduro exámen y consultado el parecer de muy nobles señoras.—Dado en el año de 1174, el 3.º de las calendas de mayo, indicion VII.»

Un caballero se enamoró de una dama ya comprometida que le ofreció su amor si perdía el cari-

ño á su rival. Poco tiempo despues no cabó conato. El caballero entonces lo requirió su fé jurada, á lo que se negó diciéndole que no habia perdido el afecto á un hombre con quien coñaba. La sentencia de la reina Eleonora, apoyada en la citada decision, condenó la ama á revivir el sentimiento prometido.

Un enamorado al salir á las justas hizo su divisa al punto de su dama poniéndole sus colores. Al partir fué humilde á pedir la bendicion de su señora, la que haciéndole la enforma, no le admitió. Llegó la queja al tribunal de amor, el cual resolvió: Que la señora vista al caballero su armadura en la próxima junta, que lleve su caballo de la brida en torno de la liza, que lo presente su lanza y lo diga: «Adios, bello amigo, valor; nada temas, que por tí vengo.»

Una amante se queja de que su duñia le ofrece rajas y prendas que no acepta por dudas de simonía en amor. El comendador halla que tiene razon al obrar así la dama, según la ley 2.ª del Digesto. (De donatione inter virum et uxorem) hay algo de divino en el matrimonio, y adquirir favores por joyas y presentes seria como comprar á precio de oro las cosas sagradas.

Quéjase otro amante por el contrario de unura, diciendo que en cambio de homenajes, servicios y pruebas sin número, solo obtuvo de su dama un beso. Dice la corte que no en caso de unura; pero el comendador revoca el acuerdo fundado en el Digesto.

Un conde acusa á su dama por haberlo herido con un beso.—Declara la corte que la señora fajo diariamente la herida con sus labios.—Buen sentenciado, dice el comendador.

Al fin con la caballería cayó el culto por las mugeres; pero del mismo modo que aquella continuó entre los muelles gentiles hombres del siglo XVII, cuyos miembros dedicados no podian con la armadura, la galantería hizo reventar al amor el carácter de aquellos paladines degenerados. En España y sobre todo en Italia fueron puestos en ridículo estos caballeros por los versos de Parini. Iban desapareciendo á medida que graves penamientos venian á ocupar el espíritu, y la mujer, cesando de ser un ídolo se convirtió en objeto de homenaje mas lleno de ternura y de dignidad.

[La Prensa de Guayaquil.]

GACETILLA.

PASEO DE LA REFORMA.—Esta hermosa calzada está del todo desatendida, pues los grandes hoyos y lodazales que se forman luego que caen las lluvias, la hacen con muchos pedazos verdaderamente intransitable.

Muy cerca de dicha calzada, en el descompuerto paseo de Bucareli, cuya obra está paralizada, hay un inmenso acopio de cascajo de rio que podia servir ventajosamente para cubrir aquellos agujeros y lodazales, afirmando el terreno de dicha calzada. ¿Por qué un trabajo que cuesta tan poco gasto no se puede emprender, cuando los dueños de carruajes pagan subidas contribuciones sin tener donde andar con comodidad?

El hermoso paseo de la Reforma es el único que hoy tienen las familias para respirar aire puro por las tardes, y les cuesta transitar por él mucho es tropico que reciben por lo desarreglado del terreno. Causa pena ver que casi todas las estacas de sauz que se plantaron en este año en dicho paseo de la Reforma, se han secado, porque fueron muy mal escogidas y tampoco se cuidó de que no les faltase el riego oportuno. Semejantes plantíos de árboles dirigidos sin inteligencia ni cuidado, ocasionan grandes gastos inútiles, y lo que es mas, la pérdida del tiempo que no se puede reparar, careciendo la capital de un paseo digno de su rango y que demuestre el gusto y adelanto de una sociedad culta.

LOS LERDISTAS.—Con este título dice el Monitor lo siguiente: «Han procurado unánimemente seguir una política de abstencion con respecto á su candidato. Podria creerse que hasta se han retirado de la cosa pública, no haciendo ninguna indicacion respecto de la marcha que deba seguirse, en lo que creemos que obran perfectamente, si se considera que hoy el presidente no es jefe de un partido, sino el jefe supremo de la nacion que debe hacer el bien de nuestra cara é infortunada patria.»

LA CUBANA.—Con este poético nombre se ha abierto en Santo Domingo núm. 2, una bonita platería, donde á precios muy módicos, se hacen todos los trabajos del arte de Benvenuto Cellini, por caprichosos y delicados que se deseen. Los que en el lujo deseen economía, no tienen mas que pararse por allí, y comprarán alhajas de oro al precio de las de cobre.

En la «Cubana» tambien se componen relojes, se doran, y los viejos se ponen como nuevos.

EL SR. D. FRANCISCO LABASTIDA.

«No nos ha remitido la carta que á continuacion le enviamos, no haciéndolo con la circular á que en ella no refiere, por haberlo ya hecho anticipadamente.»

«Tepic, julio 7 de 1872.— Señores redactores del Siglo XIX.— Señores de mi aprecio.— He visto en el periódico que vds. redactan fecha 21 de junio, número 10,927, reproducido un artículo publicado en Teocuitatlan el 4 de junio bajo la inicial V. que dice: «Antes que Labastida se separó de la pronunciacion, recibiendo por esto según se dice una cantidad del gobierno.» Y como el escritor de la crítica de Jalisco tal vez solo conozca mi nombre, y copia lo que aprecio mi honor, y la pareció sencilla inculcarme con esa noticia que ha dado bajo el mismo estylo, estoy en mi derecho para desmentir á quien así hablo, asegurándole que en muy pobre el gobierno general y del todo miserable el que no titula gobierno de Jalisco, para comprarme.

«Suplico á vds., señores redactores, publiquen esta y la circular que Luis Labastida y Rivas (mi hijo) y yo dimos al separarnos de las fuerzas que en Jalisco mandamos y con las que continuamos la revolucionaria programa que constitucion de 1857 y libro sufragio, sin haber dicho una sola palabra de adopcion al plan de la Noria.

«Loo que así expresan su opinion no se venden, no se retractan ni desortan de las filas de los que han derramado su sangre en defensa de su código y de sus derechos.

«Es de vds. afectísimo negro servidor.—Francisco Labastida.»

VERACRUZ.—Del Labaro son los siguientes párrafos:

«Ley de hacienda.— Aunque no detenidamente, nos hemos impueto de esta, y á nuestro juicio creemos que los ayuntamientos van á tropezar con muchísimas dificultades, y el pueblo contribuyente á sufrir un recargo demasiado oneroso. Los resultados dirán pronto si nuestro juicio es errada; pero cuando vemos que todas las leyes expedidas últimamente por la llamada legislatura no tienen otro fin que recargar todos los impuestos á un Estado que camina rápidamente á su ruina, fácil es deducir cual será el resultado.»

«El Hermandismo.—Segun las noticias que diariamente leemos en los periódicos del Estado y en algunas cartas particulares, los abusos cometidos por esta plaga (por que las de Egipto) en todo el territorio veracruzano no tienen semejanza en nuestra historia. Amenazas, destierros, prisiones é intrigas, todo, todo se ha puesto en juego para que el ominoso patrio siga haciendo la felicidad del Estado; pero nosotros, que por lo visto somos un tanto ingratos, lo diremos lo que un marido dijo á su cara mitad: ó no me quieras tanto, ó quíereme con mas talento, y parodiando al susodicho marido diremos al C. Hernandez: ó no quieras tanto al Estado, ó quíerelo como la ley lo manda.»

«Do la Concordia es el siguiente párrafo: «Al personal de la redaccion del Progreso.— Nos ha extrañado que siendo mexicano el dueño del diario mencionado, haya recibido y publicado el desgraciado acontecimiento que viene conmoviendo á la patria, la muerte del benemérito de América C. Lic. Benito Juárez, acaecida como todos saben, el 18 del corriente, sin que sus columnas se hayan vestido de justo luto, como recordamos lo verificó el dia aciago en que la Sra. Maza de Juárez tambien bajó á la tumba.»

«Aviso importante.—La Voz publica el siguiente: «En la mañana de hoy se ha presentado en la casa de mi amigo el Sr. D. José Gomez de la Cortina, un individuo con una tarjeta con mi nombre y un papel en que está falsificada mi firma, pidiendo dinero al expresado Sr. Cortina; y como el falsificador puede dirigirse á alguna otra persona de las que me favorecen con su aprecio, les suplico no entreguen cantidad alguna aunque se les presente tarjeta con mi nombre ó papel con mi firma; y tambien suplico á los señores redactores de los periódicos de la capital, se sirvan insertar estas líneas en sus periódicos.

«México, 22 de julio de 1872.—Feliciano Marín.»

«empleados.—Uno de los primeros acuerdos del presidente interino fué que se diera curso á los nombramientos acordados por el Sr. Juárez y que quedaron pendientes á causa del fallecimiento de este. Aprobamos por completo este acuerdo, que viene á indicar la política probable de la nueva administración. El señá que en esta no predominará un espíritu de partido y que buscará los hombres útiles de todos los matices políticos que desgraciadamente ha habido en estos últimos tiempos. Muestra, ademas, la consideracion que para el nuevo gobierno merecen los actos del Sr. Juárez, y que de consiguiente, si las circunstancias indicaran alguna modificacion, esta seria el resultado exclusivo de las conveniencias públicas.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Séptima época.—Año XXXI.

MEXICO. Sábado 27 de Julio de 1872.

Tomo 54.—Número 10,063.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy. —San Pantaleón médico, San Aurelio y Santa Natalia mártires.
Mañana. —Santos Natario y Celso niños mártires y San Víctor papa mártir.

EDITORIAL.

Reconstrucción del partido liberal.

Hemos indicado no hace mucho tiempo, como uno de los exigencias de actualidad, la reconstrucción del partido liberal. Motivos que no es del caso recordar ahora trajeron la división, y la que hay que atribuir la funesta crisis que atraviesa la república. Al triunfar la causa nacional sobre la intervención extranjera y el partido que entre nosotros prestó su apoyo, los liberales se encontraron dueños absolutos del campo, sin ningún enemigo á quien temer, puesto que los elementos que habían sido una rémora constante para que las instituciones se consolidaran, se vieron dispersos, sin esperanza de volver á reunirse en el núcleo formidable que fuera el escollo constante en que se estrellaron por una larga sucesión de años las esperanzas del pueblo mexicano. La reforma triunfó definitivamente; los mismos que la habían combatido con encarnizamiento no vieron obligados á reconocerla como un hecho consumado, y todo hacia augurar que el reinado de la paz se asentaría por fin en medio de una nación agitada hondamente por los estragos de la guerra civil.

Repetimos que no tenemos intención de recordar las causas que ocasionaron el rompimiento en el seno del partido liberal; debemos observar, sin embargo, que no es nuestro ánimo lamentar la existencia de una oposición; por el contrario, creemos que conforme al carácter de nuestras instituciones, cualquiera oposición que parta de una base común, como la ley fundamental, es conveniente y hasta útil á los intereses del pueblo, porque ella sirve de provechoso contrapeso al poder, que de no ser así podría degenerar de su mandato, olvidarse de sus altos deberes y propender al despotismo. Es una verdad reconocida que en los países regidos por instituciones liberales, el equilibrio que resulta de fuerzas opuestas cede en bien del pueblo, que debe permanecer siempre despierto contra toda tendencia ó aspiración que amenace sus derechos; y como esto solo puede conseguirse por medio de una oposición debidamente organizada, haríamos mal en aspirar á un orden de cosas en que los poderes públicos marcharan por sí mismos, sin escuchar ninguna voz que les advirtiera los errores que por ignorancia ó por malicia llegasen á cometer.

La división que lamentamos tuvo, empero, otro carácter que el de una simple divergencia de opiniones sobre determinados puntos. Las pasiones envenenaron lo que había comenzado por una simple discusión, y pronto se llegó al terreno de las armas, recurso á que solo debería apelarse en circunstancias verdaderamente excepcionales. La lucha ha sido larga y sangrienta, México ha recogido de todos los amargos frutos que trae consigo la guerra civil; ódios, persecuciones, miseria, inhumanidad, decadencia en todos sentidos y descrédito ante el extranjero, que nos califica de raza degenerada, incapaces de gobernarnos á nosotros mismos ni de disfrutar los beneficios de un sistema republicano. Una vez iniciada la lucha sucedió lo que era de aguardarse, los partidos contendientes se preocuparon con el pensamiento de destruirse mutuamente, recurrieron á medios que el espíritu de nuestras instituciones y la salud del pueblo condenaban de consuno, y fué fácil prever al través de tanto desastre, que la libertad y tal vez la independencia vendrían á ser las víctimas de tan violento choque.

Nosotros comprendimos desde el principio los pe-

ligros de la situación que iba á surgir, y sin disminuir nuestras ideas ni hacer un misterio de nuestras tendencias, manifestamos de la manera mas terminante que en el terrible dilema que venían á presentarse á la patria la anarquía y el despotismo, no habia ni podía haber mas medio de solución que la vuelta sincera á la observancia de la ley, la estricta sujeción á un precepto, porque solo de ese modo se conseguiría la reconciliación sincera entre las diversas fracciones del partido liberal, y la reconstrucción de él sobre sus principios fundamentales. Como es de suponerse, nuestra voz no perdió en el torbellino de pasiones que luchaban; no nos supusieron inspirados por bastardos intereses; no nos atribuyeron un papel equívoco, haciéndonos recaer dudas sobre la rectitud de nuestras miras, y aun repetidas veces no quise pintar nuestra actitud como insostenible, pretendiéndonos que teníamos necesidad absoluta de inclinarnos decididamente á uno de los campeonos que se disputaban el poder. Nuestra actitud, sin embargo, era el resultado de una reflexión madura, de un estudio detenido de la situación; no podíamos cambiar sin desmentir nuestras propias convicciones, y aunque no desconocíamos la esterilidad de nuestros desinterosados esfuerzos, nunca nos arrepentimos de seguir por la vía que habíamos adoptado, creyendo interpretar las verdaderas aspiraciones del pueblo mexicano.

Hoy la situación ha cambiado radicalmente; un acontecimiento incorporado ha traído la solución que ya no era posible aguardar de las pasiones enardecidas y de los intereses cruzados á su sombra.

El camino que no presenta es llano y perfectamente marcado: todo motivo de lucha ha desaparecido, y si hay un deseo sincero de buscar la observancia de la ley, de consolidar las instituciones, de afianzar la paz y de labrar la futura prosperidad de México, ninguna ocasión mas oportuna que la presente, en que el mismo amor propio de los partidos queda enteramente á salvo, puesto que de nadie se exige ni la abdicación de sus tendencias, ni el sacrificio de sus aspiraciones, sino pura y simplemente el cumplimiento de un deber ineludible. Nosotros por nuestra parte, lejos de haber modificado nuestras ideas, persistimos mas que nunca en ellas, porque creemos de buena fé que facilitará la solución que desea el pueblo, lejos de esas intrigas de mala ley á que suelen recurrir los partidos, y que embrollan y complican las situaciones en lugar de desenlazarlas.

Las circunstancias todas favorecen la consecución de ese grande objeto; el funcionario que interinamente deposita el poder ejecutivo, ha llegado al alto puesto que ocupa sin ninguno de esos compromisos que ligan muchas veces la conciencia de los gobernantes. Está allí por obra de ese ser impersonal que se llama ley, única que obliga en un país libre. Nada decimos de sus relevantes dotes políticas y administrativas, porque ellas son confesadas aun por sus mismos adversarios. Con un pleno conocimiento de las cosas y de las personas, sabe muy bien cuáles son las causas del actual mal-estar, y estamos seguros que pondrá los medios convenientes á remediarlo.

Los deberes que el patriotismo impone á los partidos, son bastante claros y perceptibles para que haya necesidad de insistir sobre ellos. El que hasta ahora ha luchado con las armas en la mano, encuentra que han desaparecido por completo las causas que le impelerían á adoptar esa resolución extrema: se le presenta un terreno legal donde combatir en buena lid, y no abrigamos la menor desconfianza de que cierre los oídos á la razón y al buen sentido, apresurando por su parte la obra de reconstrucción social y política que se ofrece como la primera exigencia de la república. En cuanto al que hasta ahora se ha hallado en el poder, comprende muy bien que la situación le impone la necesidad de moderar ciertas pretensiones, separándose aquellas personas cuya presencia en la administración seria un obstáculo á la confianza que es preciso hacer renacer para efectuar una pacífica-

ción positiva. Nada decimos respecto del partido que en la contienda electoral sostuvo la candidatura del actual depositario del poder ejecutivo, porque estamos seguros que ese partido, ageno como se ha manifestado á los últimos disturbios, no suscitará dificultades de ninguna especie, trabajará por el medio legal que se ponga á la órden del día la cuestión electoral, y no se separará ni un solo punto de los principios que ha proclamado y que ha venido defendiendo con la constancia que inspira la fé en una buena causa. Nos parece, pues, que sobran motivos para esperar la reconstrucción del partido democrático, y con ella la reconciliación sincera, la moralidad administrativa y la práctica leal de las instituciones, que con los únicos elementos que pueden producir una paz duradera.

J. M. VIGIL.

Documento parlamentario.

DICTAMEN de la comisión de industria de la diputación permanente, sobre las modificaciones pedidas al decreto de 10 de diciembre de 1870, relativo á la concesión de un ferrocarril del Golfo al Pacífico.

La comisión de industria de la diputación permanente, en cumplimiento del acuerdo de la misma, de la sesión del 13 de junio del próximo pasado, en que dispuso se presentase dictamen sobre las modificaciones que se pidieron al congreso, á la concesión del 10 de diciembre de 1870, para el establecimiento de una vía férrea entre las costas del Golfo y las del Pacífico, con sus ramales naturales; tiene el honor de presentar este dictamen para su discusión.

Como la expresada concesión es un verdadero contrato cuyas condiciones es preciso discurrir minuciosamente para modificarlas de acuerdo con el ocasionario, á fin de que puedan producir un resultado práctico; lo ha parecido á la comisión mucho mas expedito el medio de presentar en este dictamen las bases bajo las cuales pueda modificarse la concesión, facultando al ejecutivo para que lo haga, sin perjuicio de que el congreso las revise despues, para que si las aprueba puedan ser elevadas al rango de ley.

La necesidad de que se establezcan y desarrollen en nuestro país las vías férreas para suprimir las distancias y disminuir los fletes y el pasaje, se sienta en todas las clases y en todas las industrias de nuestra sociedad. La agricultura se encuentra arruinada por los grandes depósitos de semillas, que por falta de consumidores necesitan urgentemente los mercados extranjeros. Solo el desagüe de la Vega de Metztilán, en el Estado de Hidalgo, que se está concluyendo, y que puede producir al año 2,000,000 de fanegas de maíz, vendrá naturalmente á aumentar en el Valle de México y en los Estados vecinos, esa apoplejía de granos que está matando nuestras empresas agrícolas. Las fincas de pulques que importan mas de 10,000,000 de pesos, se encuentran tambien en una ruina total por la falta de consumo de sus productos, y por esto, en los últimos cinco años, hemos visto á sus dueños obligados por sus acreedores, á enagenarlas por menos de la mitad ó de la tercera parte de su valor.

Los productos tropicales de las tierras calientes, cuya asombrosa feracidad es tan notoria, y que por el cultivo del algodón, de la caña de azúcar, del tabaco, del añil, del cacao, de la zarza, de la guta, peca, de la pimienta, de la vainilla, del chile, del cacahuate, de la higuera, de la purga de Jalapa y del arbusto de la cera vegetal, de la jarcia y del henequen, el de la quina y el del ramec, que comienzan á introducirse, podrán hacer de México con el auxilio de las vías férreas uno de los países agrícolas mas ricos del globo.

Ademas, las maderas finas de tinte y de cons-

trucción, como el cedro, la caoba, la caobilla, el zapoto, el naranjo, el rosadillo, la alzaprima, la haya, el chijol que con la humedad se convierte en piedra, el encino, el roble, el frijolillo, la chaca, el palo del moral, el palo morgado, el anón, el tamal, el cauite, el chano, el palo del Brasil, el vano, el ta-pineerán, la cola de iguana, el cacahuatanche, que produce una gran cantidad de aceite, y los criaderos de petróleo, y de carbon de piedra que se hallan en las costas del Golfo y del Pacífico; serán tambien otras fuentes nuevas para la riqueza del país, porque si hoy se exportan estas maderas al extranjero; en el creerse que estableciéndonos las vías férreas, esta exportación tendrá un incremento incalculable.

Se explotarán tambien el kaulin, el cinabrio, el cobre, el plomo, la sosa, el alumbre y el salitre, que va á tomar una inmensa importancia en la agricultura; porque segun el último descubrimiento de Mr. de Ville, la combinación del salitre con la cal, la potasa y el fosfato, forma el abono mas barato y de mas sorprendentes resultados para toda clase de terrenos. Es claro que un sistema de vía férrea en el interior del país, facilitaría la introducción de los abonos químicos y el uso del yeco que conserva y aumenta el aprovechamiento de las majadas, así como el de las máquinas que se usan en la agricultura en Europa y en los Estados Unidos, y que aquí apenas comienzan á introducirse.

Las fundiciones de hierro que hoy se encuentran arruinadas en nuestro país, á causa del precio subido de los fletes, vendrán á ser con un sistema de vía férrea otro de los ramos mas importantes, no solo para la industria agrícola y fabril, sino para toda especie de construcciones.

Otros ricos y abundantes criaderos de hierro abandonados hoy, que se hallan diseminados en todo el país, algunos de ellos cerca de los depósitos de piedra, y muchos otros cerca de caídas de agua y de extensos bosques, vendrán á ser, con el auxilio de la vía férrea y de máquinas de alta potencia, inmensas fábricas de rieles, no solo para el consumo interior, sino para la exportación á las otras repúblicas de América, á las colonias de las Antillas y de la Australia, y tal vez para las naciones del Asia.

La grande obra del desagüe directo del Valle de México, quedará concluida en poco tiempo, porque la vía férrea proporcionará desde luego la exportación de la potasa y de la sosa en una inmensa escala, y tanto por esto cuanto por los 4,392,000 pesos en que se calcula el valor de los terrenos que van á quedar desecados, sobrarán compañías extranjeras ó nacionales que se encarguen de su pronta conclusión. De este modo se establecerán numerosas colonias extranjeras en las mismas orillas de la capital, comunicadas entre sí por canales de navegación ó irrigación; se fertilizarán los distritos del Mesquital, del Estado de Hidalgo, que serán atravesados por la vía férrea, y se aumentará el caudal de agua para la nevegación del Motezuma, que quedará mas próximo á la misma vía.

Las industrias fabriles en el país no podrán tomar incremento sino cuando las materias primeras estén suficientemente desarrolladas, y cuando los principios mecánicos se hayan vulgarizado en él; pero es evidente que sin un sistema de vía férrea que pueda facilitar la baratura de los fletes, nuestras industrias fabriles tendrán siempre una base artificial y falsa, porque no podrán vivir por sí mismas sino bajo el amparo de los derechos protectores y con perjuicio de todos los consumidores, á quienes se obliga por este absurdo sistema á pagar mas caros sus productos, bajo el pretexto de que son nacionales.

Respecto de la industria minera, cuyos productos han asombrado á los estadistas, y que debemos reputar como la primera del país, es indudable que un sistema de ferrocarriles la conduciría á su perfecto desarrollo.

1º Porque las haciendas de beneficio que hoy ejercen una especie de monopolio, tendrán la com-

petencia de los metales que se exporten al extranjero, pues en el condado de Cornwall, en Inglaterra y otros puntos de Alemania, cuenta 54 centavos el beneficio de una carga de metal, que en Pachuca y otros minerales cuesta 4 pesos, sin contar con que la exportación de los metales no demanda crédito para trabajar las minas, puesto que les será posible á sus dueños vender por la noche los metales que hayan extraído de ellas en el día, á los contratistas que los exporten al extranjero, y que en Europa se aprovechan en la fundición otros varios metales, que aquí se desechan por la falta de carbon de piedra y por la imperfección de su beneficio.

2º Porque puenta la vía férrea, no establecerán nuevas haciendas de beneficio al pié de las sierran donde haya combustible y caídas de agua.

3º Porque la vía férrea proporcionará á los minerales la sal, el azogue, los combustibles, las máquinas del extranjero necesarias para extraer los frutos y el agua, y moler los metales á bajo precio, y principalmente el carbon de piedra que facilitará su beneficio y el uso de las máquinas de vapor, impidiendo así la tala de los bosques, que tanto perjuicio va á causar á la agricultura por la escasez de lluvias.

4º Porque se establecerán tambien las máquinas de concentración que reducen los metales á un pequeño volumen, y que facilitarán su conducción ya á los puertos donde deban exportarse, ó á las haciendas donde deban beneficiarse. Solo el uso de estas máquinas hará una gran revolución en la minería, porque se disminuirá considerablemente el costo del beneficio actual.

Pero la ventaja mas importante es sin duda la de que contando con el ferrocarril de Veracruz, y construida esta vía hasta al Pacífico, quedará atravesado el territorio del uno al otro mar y servirá tambien para el tráfico de la Europa y de algunos pueblos de América, con la California, la Australia, la China, el Japon y demas Islas del Pacífico y naciones del extremo Oriente; y que para entrar en competencia con las vías de Panamá, Tehuantepec, Darien, Nicaragua y otras repúblicas de Centro América y con el gran ferrocarril del Oeste de la Union americana, será preciso que la baratura de los fletes y las comodidades del pasaje lleguen á su último límite, á fin de que la competencia quede asegurada desde luego, y puedan establecerse en la república grandes depósitos de mercancías que difícilmente podrán tener lugar en muchas de las otras vías por la humedad y calor de su clima, y que harán á nuestro país uno de los mas comerciales del universo. Así México, colocado entre dos continentes y estrechado por el Golfo y el Pacífico, será el punto de reunion donde las civilizaciones mas adelantadas del Asia y de la Europa vendrán á unificarse; y cumplirá con los altos destinos á que lo llama su posición geográfica.

Pero no solo por el desarrollo de la industria minera y fabril, de nuestra agricultura, y por la extensión de nuestro comercio es por lo que debemos apresurar el establecimiento de una vía férrea en nuestro país, sino principalmente porque es preciso buscar á toda costa la introducción de capitales extranjeros que vengán á reanimarlo y que lo levanten desde luego de la postración en que se halla; porque es evidente que el crédito que hoy no tenemos vendrá con las vías férreas, y que sin los establecimientos de crédito, la usura y las contribuciones seguirán devorando todas nuestras industrias, y ni el hombre podrá aprovecharse del fruto de su trabajo, ni el Estado podrá resolver el difícil problema del impuesto; porque el crédito está llamado en el porvenir á modificar y tal vez hasta suprimir el impuesto.

Ademas, nuestro pueblo necesita trabajo y lo obtendrá desde el momento mismo en que se comience la vía férrea, y despues por la multitud de empresas nuevas que se levantarán por todas partes para explotar nuestros ricos elementos naturales. De esta manera, con la creación de nuevos in-

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Séptima época.—Año XXXI.

MEXICO. Lunes 29 de Julio de 1872.

Tomo 54.—Número 10,065.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy. Santa María virgen, San Próspero obispo y Santa Beatriz mártir.
Mañana.—San Cristóbal y Santa Julita mártires y San Urso obispo.

EDITORIAL.

HAY MUCHO QUE HACER.

Muerto el Sr. Juárez, sin jefe el partido que sostenía su gobierno, calmados los odios, revivido las esperanzas nacionales, en pié los esfuerzos políticos para procurar el triunfo de una programación y de sus candidatos en el terreno legal, muertos los pretextos que la revolución podía invocar, y verificado un cambio en el personal del ejecutivo, pero fuera de duda que comienza para la república una era de libertad y de progreso con la administración del Sr. Lerdo, llamado por la ley á constituir al hombre que casi repentinamente bajó á la tumba.

Nosotros reconocemos que hay una voluntad superior á los cálculos de los hombres; vemos la mano de la Providencia en todos los actos humanos, principalmente en aquellos que se relacionan con el suceso de los pueblos, y por lo mismo creemos que el Sr. Juárez murió oportunamente, ni una hora antes ni una hora después, sino en el momento mas propicio para que la república recoja, hasta de un suceso desgraciado, los frutos que madurarán el patriotismo y la inteligencia del nuevo gobernante y de los partidos propiamente dichos.

Sin desconocer que el señor presidente encontrará en su camino algunos obstáculos, sin ignorar que la empresa patriótica que lo ha tocado acometer no es la obra de un día, porque no es posible reconstruir momentáneamente á una sociedad como la nuestra, vemos que muchas de las circunstancias actuales de la situación son favorables al Sr. Lerdo. Quien no debe á un partido su elevación, sino á la ley y á la opinión pública, manifestada esta en una época extraña á las últimas luchas de los esfuerzos políticos; aquel cuyo nombre no ha sido ni puede ser un pretexto con visos de legalidad para que continúe la guerra civil; el que por estas y otras causas no está ligado á nadie por solemnes compromisos, es evidente que tiene aventajado mucho para llevar á cabo la reconstrucción política y social de México, que es lo que el país anhela desde hace mucho tiempo.

Desde que nosotros conocimos los actos públicos del Sr. Lerdo, ya como diputado, ya como ministro ó como magistrado, creímos que era el hombre en quien debía fijarse la opinión pública para depositario del poder ejecutivo federal. Así lo manifestamos muchas veces, así lo sostuvimos durante la última lucha electoral, y así lo repetimos hoy, porque no hay motivos que puedan modificar nuestra opinión. Creemos que su política no será rencorosa y exclusivista; que en la administración pública cabrán todos los hombres inteligentes y honrados; y esperamos que en la era que comienza tendrá lugar la reconstrucción legal de los partidos políticos, que es el primer paso que en nuestro concepto tenemos que dar para que sea un hecho la práctica de las instituciones democráticas y una realidad la conquista de la paz.

Pero no es solo esto lo que el gobierno tiene que hacer. En medio de las circunstancias que lo favorecen y que ligeramente apuntamos en uno de los párrafos anteriores, hay otras que no detendrán en su marcha al ejecutivo, pero que serán otros tantos obstáculos en su camino. En frente de los títulos de legitimidad con que puede envanecerse el presidente interino, están los odios de partido, debilitados, pero no extinguidos del todo, están las pasiones de bandera que no ceden fácilmente, la

minería pública, la demoralización de las masas, la ruina del erario, el descrédito, todos los males conigüentes á una época de efervescencia, de guerra y de exterminio. En frente de las dotas administrativas del mismo magistrado, está la ley despreciada por esos odios y esas pasiones, está la inseguridad pública, están las luchas locales de algunos Estados y las pretensiones ilegítimas de muchos hombres.

El Sr. Lerdo, pues, tiene mucho que hacer, lo tiene su verdadero partidario, lo tiene la administración toda, y los que quieren ayudar al gobierno en la empresa grandiosa de reconstruir á México, para que recobren su imperio la ley y la libertad y su prestigio las instituciones, y para que la paz y el progreso se establezcan definitivamente entre nosotros. No se trata de la salvación de un partido, sino de la del pueblo; no se quiere el engrandecimiento de personas determinadas, sino el de la nación; y ya se comprende que aun para realizar esta obra se necesita que la inteligencia y el patriotismo de todos ayuden á quien tanto tiene que hacer, para que sea una verdad la satisfacción de las legítimas aspiraciones del país.

Sabemos que el patriotismo de un gobierno y su decidida voluntad de hacer el bien, allanan los obstáculos mas poderosos; no ignoramos que el gobernante que cuenta con los títulos de su legitimidad, con la opinión pública y la cooperación del mayor número, puede reconstruir á un pueblo; pero repetimos que hay mucho que hacer para conseguirlo. Los provarcados de algunos de los gobiernos anteriores, han dado un pernicioso ejemplo á nuestra sociedad; los rebeldes de profesión han dejado á su paso sembrada la semilla de la discordia; las aspiraciones ilegales de los partidos han demoralizado á las masas. La ley ha sido burlada algunas veces por el poder, y otras por los que resisten á este; la constitución invocada por todos, y por muy pocos respetada; la libertad y hasta la independencia, puestas frecuentemente en peligro por las resistencias mas absurdas, ó por el despotismo, que ha querido encubrir sus arbitrariedades y su tiranía con el manto de esa misma libertad y de esa misma ley. Todos estos vicios han creado odios que es preciso que cesen; exigencias irracionales que á la luz de los principios no es posible justificar; pretensiones antipatrióticas, que no pudiendo ser satisfechas en el terreno legal, acuden al pretendido derecho de insurrección y proclaman la anarquía como la única medida salvadora; y ya se ve que para dar muerte á esos vicios hay mucho que hacer.

Sin embargo, la historia de multitud de pueblos nos demuestra que es posible la reconstrucción de una sociedad, máxime cuando esta adquiere la mas triste experiencia en la escuela del infortunio. Mientras mas estudiamos el pasado, vemos en él la causa de nuestros males, que conocemos mejor á proporción que nos remontamos al origen de ellos. La ley no ha sido bastante respetada, ni la autoridad legítima demasiado robustecida con la cooperación de la mayoría del pueblo, y así ha sido fácil que el poder y los partidos hayan pretendido sobreponerse á las verdaderas tendencias de la nación, que ha estado á merced del despotismo y de la anarquía. Pero precisamente porque sabemos todo esto, es mas fácil hoy la regeneración de México, puesto que conocida la naturaleza de los sufrimientos públicos, es posible aplicar á ellos los medios mas eficaces.

Y así es la verdad, aunque la regeneración de la república no pueda ser la obra de un día, como dijimos ya. Si la ley ha de estar sobre todos los partidos y sobre todos los intereses, es preciso restablecer á todo trance el dominio de ella; si el poder legítimo ha de ser respetado y obedecido, nada mas natural que restablecer también el principio del respeto á la autoridad, sin esas exageraciones ajenas al espíritu de la democracia; si la constitución ha de ser la tutela de los oprimidos, la esperanza de los gobernados, el escudo de los gobernantes, la bandera única de todos, levantar al código

fundamental hasta un punto á donde no puedan alcanzarle los tiranos del despotismo y de la incubación, en una exigencia de la situación actual. De este modo no subalterarán los intereses bastantes de banderías á los legítimos de la nación, las pasiones á la ley, la demoralización á la justicia, la arrogancia de los partidos á la dominación tranquila de la autoridad, que reconozca por origen á la opinión pública libremente manifestada. Solo así lucharán los partidos verdaderamente políticos con armas iguales, y desaparecerá ese exclusivismo odioso que ha impedido la reconstrucción social del país; solo así se facilitará el uso de la libertad, sin el cual es imposible la consolidación de la paz y la conquista del porvenir.

Todo esto tenemos que hacer, y todo es posible, fácil si se quiere, con tal que la constitución sea la norma de los actos del poder y de los ciudadanos. Alguien ha dicho que la libertad es el resultado de la justicia, y la paz el respeto á los derechos que la ley consagra; y si esto es así, como lo creemos; si el progreso de México ha de venir después de que la paz se consolide, y esta después que la libertad no practique, someternos todos á la ley suprema de la nación, es lo que tenemos que hacer para que la república conquiste un porvenir de gloria y prosperidad, por el cual se ha sacrificado generosamente.

AGUSTIN R. GONZALEZ.

CRONICA PARLAMENTARIA.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 27 DE JULIO DE 1872.

Presidencia del C. Sanchez Azcona.

A las dos y media de la tarde se abrió la sesión. Se leyó y aprobó el acta de la celebrada el día 25 del corriente.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes: De la legislatura del Estado de México participando haber clausurado su período de sesiones ordinarias.

Enterado y al archivo.

De la misma comunicando la apertura de sus sesiones extraordinarias á que ha sido convocada.

Enterado y al archivo.

Del gobierno de Oaxaca participando haber sido electo gobernador constitucional de aquel Estado el C. Miguel Castro.

Enterado con satisfaccion.

Del de Zacatecas avisando que habiendo sido admitida la renuncia que hizo el gobernador y comandante militar ha hecho entrega de ese gobierno al C. Jacinto Ordóñez.

Enterado y al archivo.

Del de Veracruz transcribiendo la del jefe político de Chicontepec á la que acompaña copia de la solicitud de los vecinos del pueblo de Huayacoctla, en que manifiestan que los sublevados contra los poderes de ese Estado se ocupan en regatear la segregación de esa municipalidad del mencionado Estado y agregarla al de Hidalgo, cuya tentativa ha causado una verdadera alarma á los habitantes de la referida municipalidad y piden que el congreso se ocupe de remediar esos males.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del ministerio de gobernación devolviendo sin observaciones el proyecto de ley sobre convocatoria para elecciones de presidente de la república.

El C. SANCHEZ MARMOL.—Se procede á la votación definitiva.

Se recogió la votación y fueron aprobados sucesivamente los artículos 1º y 2º por 180 votos contra el del C. Mancera, y el 3º por 180 contra los de los CC. Mancera y Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ MARMOL, secretario.—Se ha presentado la siguiente adición por el C. Fernandez (R):

«En los días señalados para las elecciones primarias y secundarias de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, no verificarán las de diputados al congreso general por los distritos electorales siguientes:

Baja California; 1º, 2º, 3º y 4º del Estado de Durango; 5º de Hidalgo; 5º, 10º y 15º de Jalisco; 4º de Michoacan; 3º de Nuevo-Leon, y 1º de Veracruz.»

Se pregunta en votación nominal si se admite á discusión.

Se declaró por la afirmativa por 11 votos contra 9.

A la comisión que dictaminó.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Baz.

El C. BAZ.—Dobiendo pasar á la comisión, y teniendo esta que tomar tiempo para dictaminar, hago moción para que se apruebe la minuta de decreto sin perjuicio de presentar el dictámen sobre la adición.

Se aprobó la moción del Sr. Baz por 19 votos contra 1.

Se leyó y aprobó la minuta de decreto y se mandó pasar al ejecutivo para su publicación.

Se dió lectura á la siguiente proposición:

«Señor: Estando prevenida por el artículo 85 de la constitución la obligación del presidente de la república de nombrar los secretarios del despacho y de participar este nombramiento á la autoridad á quien corresponda, no sabiendo oficialmente si los ciudadanos que hoy hacen el despacho están nombrados ó no por el nuevo magistrado de la república, pido á la diputación permanente se sirva aprobar con dispensa de trámites la siguiente proposición única:

«El ciudadano oficial mayor de la secretaría de gobernación informará en la sesión de hoy, si los ciudadanos que funcionan como secretarios del despacho han obtenido ese nombramiento del nuevo primer magistrado, y de lo contrario, diga por qué causa funcionan como ministros.—Ruiz.»

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra en contra el C. Herrera.

El C. HERRERA.—Yo suplicaría al Sr. Ruiz que manifestase los motivos que ha tenido para presentar la proposición, porque en mi concepto, el nombramiento de ministros es personalísimo del presidente de la república, y ni la cámara, ni menos la diputación, tienen que intervenir en él.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano Ruiz.

El C. RUIZ.—El artículo 85 de la constitución dice en su fracción 2ª: (La ley). No es lo mismo facultad que obligación; la facultad es un derecho que se puede admitir ó no; pero la obligación es un derecho imprescindible. El presidente de la república, pues, para todos sus actos, necesita la autorización de los ministros, como lo previene el artículo 88 que dice: (Lo ley). Se ve, pues, que es obligación del presidente el nombrar los ministros, y para saber á qué atenemos es necesario que la cámara tenga conocimiento de si se han hecho estos nombramientos ó no.

El C. SANCHEZ MARMOL.—Para la buena inteligencia de la cuestión, el ciudadano presidente me manda manifestar que tan luego como los actuales ministros tomaron posesión de su encargo se recibió una nota en que se comunicó esto.

El C. RUIZ.—Pido que se lea la comunicación á que se ha hecho referencia.

El C. PRESIDENTE.—Las comunicaciones á que se refirió el secretario en su informe no son de fecha reciente. Ellas fueron dirigidas al congreso cuando los actuales secretarios del despacho se encargaron de sus respectivas secretarías, y entonces fueron reconocidas sus firmas.

Como hasta la fecha no se ha comunicado á la diputación permanente ninguna remoción de los actuales secretarios del despacho, creo inútil la proposición á que se acaba de dar lectura.

Esta razón basta para desecharla, prescindiendo

de las muy buenas que han sido alegadas, para demostrar que lo que no pretendo no está en las facultades de esta diputación.

Si después de esta aclaración el Sr. Ruiz insiste en que no lean las comunicaciones en que no notificó á esta diputación el nombramiento de los ministros actuales, no pedirán al archivo para el efecto.

El C. RUIZ.—Retiro mi proposición.

El C. SANCHEZ MARMOL.—Se pregunta si se lo dispensan los trámites á la proposición del señor Ruiz. ¿Se lo dispensan?

No no lo dispensan.

Queda de primera lectura.

La comisión de gobernación presentó un dictámen que concluye con el siguiente proyecto de ley:

«Se aplazan las elecciones de diputados al congreso de la Unión por el Estado de Durango, para cuando la paz se haya restablecido.»

El C. PRESIDENTE.—Se pretende por algunos que el dictámen á que se acaba de dar lectura es de sesión secreta. Creo el que había que no, y para esto se funda en que en la sesión secreta pasada no aprobó un acuerdo para que en esta sesión pública sea presentado el dictámen relativo á las elecciones de diputados en Durango. La mesa no puede derogar por sí este acuerdo de la diputación. Debo cumplirlo, y por eso da el trámite de que se ponga á discusión inmediatamente el dictámen presentado.

La secretaría se servirá leer el acuerdo á que me he referido.

La secretaría lo leyó.

El C. PRESIDENTE.—La mesa tiene que cumplir con el acuerdo á que se acaba de dar lectura, y por tal virtud tiene que dar cuenta con el dictámen designado.

El C. MANCERA.—Aunque en la sesión de antes de ayer la diputación se sirvió aprobar una proposición para que en la sesión de hoy se tratara el dictámen relativo á la proposición del C. Michel, sobre que se celebren elecciones de diputados en el Estado de Durango, este acuerdo no dijo que el dictámen fuese en sentido afirmativo, sino que fué para poder tomar una resolución sobre este asunto. Creyendo la mayoría de la comisión que el orden público no está restablecido en aquel Estado, y que no hay seguridad para que tuviesen cumplimiento las disposiciones que sobre este objeto diesen las autoridades oficiales, opinó por que no era conveniente todavía resolver este negocio.

Para indicar al ciudadano presidente que este negocio era materia de sesión secreta, se fundó en el artículo 69 del reglamento de debates, que dice así: (Lo leyó). Este es el fundamento que tuvo la comisión, para indicar al ciudadano presidente que este negocio se debía tratar en sesión secreta, y si entregó el dictámen á la mesa, fué porque creyó que había concluido la sesión pública y se entraba en secreta, para cumplir con el artículo 69.

El C. MICHEL.—Requiero que en la sesión secreta, se tuvo presente la razón en que se apoya la comisión, de que estaba en Durango subvertido el orden público; en consecuencia, se dijo en contra de esta razón, que para cuando se verificaran estas elecciones, era probable que el orden público estuviese restablecido.

Se dijo después, que el Estado de Durango estaba declarado en sitio, pero á esto se contestó, que para aquella fecha se levantaría el sitio, puesto que habrían concluido las facultades. En vista de estas razones que surgieron á la diputación, esta resolvió que para la sesión de hoy se presentara dictámen sobre elecciones en el Estado de Durango.

Yo no sé, pues, como se insiste en que no se puedan verificar elecciones en Durango, porque está subvertido el orden público, cuando estas tendrán lugar dentro de tres meses. Yo no sé cómo en el ánimo de la comisión no haya pesado esta misma razón, para las elecciones de presidente de la república, porque debería suponer, que en los Estados de Durango, San Luis, Zacatecas y demás Estados de la república, podrá estar subvertido el orden público para cuando las elecciones se veri-

quon, y en consecuencia, no se debería expedir esta convocatoria al pueblo mexicano, para que se verificaran elecciones en todo el país, sin tener en consideración ni entera ó no subvertido el orden en aquella fecha.

Yo no veo como razon, y menos tengo como fuerte la que no funda el dictamen de la comisión. Podrá ser que no se puedan verificar las elecciones de diputados en Durango, lo mismo que no se podrán hacer las de presidente de la república; pero también podrá ser que en la fecha á que se refiere el mismo dictamen, no está subvertido el orden. Esto es condicional; ni está subvertido el orden no se harán las elecciones. Así es que una vez que el C. Manera manifiesta que solo está la comisión obligada á presentar dictamen y no á hacerlo en sentido afirmativo, yo suplico á la mesa cuando se ponga á discusión el dictamen que no ha presentado.

El C. PRESIDENTE.—El trámite que da la mesa en cumplimiento del acuerdo de la diputación permanente, es el siguiente:

«Dese cuenta con el dictamen que no acaba de presentar.»

Se dió lectura al dictamen y no puso á discusión. El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Baz.

El C. BAZ.—Ningun distrito puede estar ni representante, y ni ningún distrito puede estar ni representación, porque puedo tener necesidades particulares que solo el congreso puede atender, menos lo puede estar un Estado entero. El Estado de Durango ha estado un año sin representación y no puede seguir así.

Se alega por la comisión que está alterado el orden público. Los datos oficiales son del todo contrario, y ellos prueban que están funcionando regularmente las autoridades; que el orden está restablecido; que Borrego está en el Estado de Chihuahua según unos, y más lejos según otros. Se dice que volverá de Chihuahua á Durango; sobre esto accederá lo que Dios quiera. La diputación debe atender á datos oficiales y estos dicen que el Estado de Durango no está en revolución. Puede haber algun punto pronunciado, pero esto no quiere decir que no deban verificarse las elecciones; porque si esto fuera así, en ningún Estado se hubiera hecho elecciones, porque en cada Estado hay pronunciados. En el mismo Distrito federal los tonos muy cerca, frecuentemente en el monte, y esta no es razón para que no se hagan elecciones. Según lo que se dice en lo particular, no se deberían hacer elecciones de presidente de la república, porque casi no hay un Estado en que no haya revolución, en que no esté alterado el orden; porque casi todos los Estados tienen pronunciados, los tiene Jalisco, Morelia, México, Vera Cruz, Puebla, en fin, toda la república; por consiguiente, yo pido que se repruebe el dictamen, para que como consecuencia precisa se hagan las elecciones.

El C. NICOL.—La comisión de gobernación no ha tenido como justa la circunstancia que ha alegado el C. Michel, sobre que en el Estado de Durango se hubiese perturbado el orden público; pero que cuando se verificaran las elecciones ya estaría restablecida la paz; y que en algunos otros Estados que estaban en igual disposición, se habían verificado sin embargo elecciones. Pues bien, señor, es cierto que en algunos Estados en que se hallaba perturbada la paz, se ha hecho elecciones, pero ha sido porque allí ha podido sentirse la acción ó bien del gobierno general ó bien del particular; pero en Durango está completamente perturbada la paz, porque sus autoridades no están circunscritas mas que al radio de la población, porque el Sr. Borrego se encuentra muy cerca de la capital de Durango, al extremo de que las fuerzas no pueden moverse de allí sin que sean hostilizadas por los revolucionarios. Por otra parte, señor, la persona que se ha sublevado allí, es el Sr. D. Donato Guerra; y cualesquiera que sean sus convicciones, ó cualquiera que fuese el giro que hubiera tomado en la actualidad, es un ciudadano que goza de alguna reputación en el ejército y que tiene prestigio en esa parte del país; por consiguiente, no se encuentra ese Estado en las mismas circunstancias que otros, porque son excepcionales.

Pesando todas estas consideraciones, la comisión de gobernación ha creído que todavía no deben tener lugar las elecciones, sino hasta que esté allí restablecido el orden constitucional. El C. BAZ.—Lo que ha expuesto el C. preopinante, no destruye lo que yo he dicho. El C. preopinante afirma un hecho contra los datos oficiales que se han publicado en todos los periódicos, de que en Durango se ha restablecido la paz pública. Donato Guerra, la persona temible que dice el señor preopinante que tiene en jaque á la autoridad de Durango, hay datos oficiales que afirman que está en Chihuahua. Se dice que podrá moverse sobre Durango, y entonces volver sobre este ó cualquier otro punto; pero hoy se encuentra en Chihuahua, y esta no es razón para que en Durango no se hagan las elecciones de diputados. Por los datos oficiales se sabe que en el Estado

de Durango no está tan trastornado el orden público, que no pudieran verificarse las elecciones. Por lo mismo insisto en que no demora el dictamen.

El C. NICOL.—El ciudadano preopinante se funda en datos oficiales para manifestar que la paz pública no está trastornada en tal extremo en Durango que impidiera el verificarse allí las elecciones. Yo me permitiría replicar al ciudadano preopinante que no sirviera presentar esos datos oficiales, para que en vista de ellos pudiera la diputación dar su voto con entera conocimiento.

El C. BAZ.—Creo que no estoy hablando con habitantes de la luna, sino con diputados que están en la capital de México, y me parece imposible que no tengan conocimiento de ellos; pero al cabo la diputación permanente que se han publicado, y en ellos consta la derrota de los sublevados y el restablecimiento de la paz en Durango. No me es posible presentar esos datos porque no los traigo en la bolsa y me sería necesario buscar los periódicos, cosa que no estoy en el caso de hacer; pero por ellos consta que Donato Guerra está en Chihuahua, y por lo mismo no será necesario presentarlos.

El C. PRESIDENTE.—Pongamos las cosas en su lugar.

No es la comisión quien debe pedir datos oficiales al Sr. Baz, sino el Sr. Baz á la comisión.

Toda comisión al asegurar un hecho, debe probarlo con datos oficiales, porque por mucha fé que merezca la simple palabra de sus miembros, como la morocón en el presente caso, el voto de la diputación no puede fundarse sino en hechos oficialmente demostrados.

¿En qué datos se funda la comisión para asegurar que en las presentes circunstancias son impracticables las elecciones en Durango?

¿En qué datos se funda la comisión para asegurar hoy que en octubre próximo no estará restablecido el orden en esa parte de la república?

Suficientemente discutido, se reprobó el dictamen por 20 votos contra 4.

El mismo ciudadano presidente.—Intepolo á la comisión de gobernación, para que diga cuándo presentará dictamen y en qué forma.

El C. BAZ.—La comisión no ha dicho en lo particular, que presentará dictamen el jueves próximo y en el sentido de la discusión, y espero de la ballenería de los que componen la comisión, que lo cumplirán.

El C. PRESIDENTE.—Se cita para el jueves próximo, á la hora de costumbre.

R. LOZADA.

OFICIAL.

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus conciudadanos:

El fallecimiento, tan inesperado como lamentable, del benemérito presidente Bonito Juárez, calamidad que cubre de luto á la nación entera, poseída del mas justo y profundo desconsuelo, me ha hecho depositario del poder ejecutivo de la Union, durante un breve período, por ministerio de la ley.

Los deberes de mi transitoria administración me están señalados por la protesta que hice ante la diputación permanente del congreso, en completa armonía con mis mas sinceros sentimientos y mis mas firmes convicciones. Un profundo é invariable respeto á la constitución, y el exacto cumplimiento de las leyes, serán la norma constante de mi conducta, así para llenar las solemnes obligaciones que he contraído, como para seguir el único camino que puede conducir al bien y prosperidad de la nación.

Considero como un especial deber, velar por la fiel observancia de las leyes de reforma, que han afirmado y perfeccionado nuestras instituciones. Expedidas aquellas leyes para extirpar vicios capitales de la antigua organización de nuestra sociedad, abriéndole las puertas de un porvenir venturoso, han sido en su aplicación y desarrollo, el remedio de los males mas complicados, y la entrada victoriosa al seno de la verdadera civilización. Sobre la obligación que me incumba de guardar y hacer guardar las leyes de reforma, aumentará mi celo para que por nadie sean infringidas, la convicción de que ellas constituyen las bases mas sólidas de nuestra organización política y social.

Conforme á lo prescrito en el código fundamental, para el caso de falta absoluta del presidente de la república, estimé muy debido que fuera el primero de mis actos, iniciar el decreto que hoy se ha expedido para la nueva elección. En ella serán justamente sacados los derechos del pueblo, respetando y garantizando sin trabas ni restricciones de ningún género, la libertad del sufragio en su mayor amplitud. Todos los ciudadanos, todos los partidos tendrán expedita su acción en los actos elec-

torales, y así deberá ser reconocido el resultado de ellos como la expresión genuina de la voluntad general.

Animado de este espíritu, he creído que debía expedir hoy un decreto de amnistía por los delitos políticos cometidos hasta aquí, sin excepción de persona alguna. Reprimido ya el principal esfuerzo de los sublevados, puede concederse la amnistía sin temor del monopolio de las leyes, y sin mengua de la autoridad. La amnistía corresponde al anhelo general por la pacificación del país, y á una opinión profundamente arraigada en cuantos contemplan los espantosos desastres de la anarquía, y las dolorosas ruinas de la guerra civil. Al abrirse ahora un período electoral, la amnistía es el único medio de que no haya quienes queden excluidos de dar sus votos, ni cuando nadie privado de los sufragios que puedan emitirlos á su favor. He pensado que no podía hacer mejor uso de las facultades concedidas al ejecutivo, y que ni por desgracia, algunos todavía quisieran afligir á su patria con las plagas de la guerra, ó imponer así la necesidad de nueva energía para someterlos, la opinión pública reconocerá que el ejecutivo ha tenido una sincera voluntad de no omitir nada por alcanzar el bien supremo de la paz, y dar toda amplitud á la libertad electoral.

Se enlaza tambien con tan importantes objetos el grave punto de los Estados que no encuentran declarados en sitio. Habiendo ya circunstancias favorables en la actualidad, para resolver la mayor parte de los casos, el ejecutivo cuidará con escrupuloso empeño de no dejar subsistiendo una situación anormal, sino tan solo donde lo exija la falta absoluta de autoridades propias constitucionales, entretanto se proceda á elegirlos, ó donde lo haga indispensable la imperiosa necesidad del restablecimiento de la paz.

Inventado el ejecutivo por el congreso de la Union de amplias facultades, se reserva emplearlas solo en los casos extremos, en que sea indispensable satisfacer una apremiante necesidad. Deseo, sobre todo, no verse obligado á usarlas para nada que pueda afectar las garantías individuales.

El respeto que estas merecen nunca puede ser ejecutivo. La mesa precitada de ellas, la libertad de la prensa, que proteje y resguarda á las otras, será para mí inviolable, como lo fué sin excepción alguna, en el dilatado período que funcioné como ministro del ilustre presidente cuya pérdida lamentamos. Si la libertad de escribir no debe en cualquiera época tener limitación alguna, menos debo tenerla en un período de lucha electoral. De los excesos que se cometen por la prensa, el mejor correctivo es la misma prensa, ilustrada, libre, eco de todas las opiniones y de todos los partidos.

En los negocios administrativos vigilaré, por que se guarden los principios de orden y moralidad. Me esforzaré por hacer en los gastos públicos, todas las economías que reclaman las escaseces del erario. En la provision de los cargos y empleos públicos, atenderé solamente á la honradez, la aptitud y el verdadero mérito. Consideraré á los empleados actuales, en quienes concurren tales circunstancias, no abrigando ni debiendo abrigar prevenciones contra ninguno, cualesquiera que hayan sido sus antecedentes políticos. En el ejercicio del poder supremo, no debo ser órgano ni representante de un círculo político, sino representante de la nación entera. No debo ser jefe de un partido, sino ejecutor imparcial y desapasionado de la ley.

Verificadas las elecciones, y proclamado por la representación nacional quien sea el elegido del pueblo, me consideraré honrado con entregarle el gobierno, demostrando mi completo acatamiento á la voluntad soberana del país, al devolver el depósito que me confiara la constitución.

Mis hechos responderán de la sinceridad de mis sentimientos, y cuidaré de no apartarme en nada de los principios aquí consignados, para que al terminar el período de mi corta administración, pueda aspirar á que mis conciudadanos den testimonio de que he procurado cumplir con mi deber.

México, julio 27 de 1872.—Sebastian Lerdo de Tejada.

Ministerio de guerra y marina.—Sección primera.—El ciudadano presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

«Sebastian Lerdo de Tejada, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

«Que en uso de las facultades concedidas al ejecutivo por la ley de 17 de mayo último, he tenido á bien decretar lo siguiente:

«Art. 1º Se concede amnistía por los delitos políticos cometidos hasta hoy, sin excepción de persona alguna.

«Art. 2º Serán desde luego puestas en libertad todas las personas que por dichos delitos estén sujetas á cualquiera pena, ó sometidas á juicio, sobrestándose en sus procesos.

«Art. 3º La presente amnistía deja á salvo los derechos de tercero.

«Art. 4º Los amnistiados, aunque vuelvan al país no gozarán de sus derechos civiles y políticos, no tendrán á la devolución de cargos, empleos ó grados, ni al pago de sueldos, pensiones, montepíos ó créditos contra el erario, de que están privados actualmente con arreglo á las leyes.

«Art. 5º Para que puedan gozar de esta amnistía las personas que no encuentren con las armas en la mano, deberán presentarse á los gobernadores ó jefes políticos respectivos, dentro del término de quince días, contados desde la promulgación de esta ley en cada cabecera de distrito. Los gobernadores ó jefes políticos anotarán los nombres de los que no presenten y el día en que lo hagan, dándoles conocimiento de esto al ministerio de guerra.

«Art. 6º Quedan sujetos á lo prevenido en los artículos 2º y 4º de la ley de 14 de octubre de 1870, los que aun no gozan de aquella amnistía, por haber sido lugartenientes del llamado imperio, ó generales en jefe que mandando divisiones ó cuerpos de ejército no pasaron al invasor.

«Por tanto, mando no imprima, publique, circule y no se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio nacional de México, á veintinueve de julio de mil ochocientos setenta y dos.—Sebastian Lerdo de Tejada.—Al C. general Ignacio Mejía, secretario de Estado y del despacho de guerra y marina.—Presente.»

Y lo inserto á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Independencia y libertad.—México, julio 17 de 1872.—Mejía.—Ciudadano gobernador del Estado de...

Ministerio de gobernación

SECCION PRIMERA.

El C. presidente interino constitucional de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

«Que la diputación permanente del congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

«La diputación permanente del congreso de la Union, en cumplimiento del artículo 53 de la ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, decreta:

«Art. 1º Se convoca al pueblo mexicano á elecciones de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

«Art. 2º Las elecciones se verificarán con sujeción á las leyes de 12 de febrero de 1857 y 8 de mayo de 1871, teniendo lugar las primarias el domingo 13, y las secundarias el domingo 27 del próximo octubre.

«Art. 3º La division territorial y las cabeceras en que deberán reunirse los colegios electorales, serán las mismas que para las últimas elecciones se designaron, de conformidad con el artículo 8º de la ley de 8 de mayo de 1871.

«Salon de sesiones de la diputación permanente del congreso de la Union. México, julio veintisiete de mil ochocientos setenta y dos.—Juan Sanchez Azcona, diputado presidente.—F. Michel, diputado secretario.—M. Sanchez Mármol, diputado secretario.

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional, México, julio veintisiete de mil ochocientos setenta y dos.—Sebastian Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor encargado del ministerio de gobernación.»

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, julio 27 de 1872.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.

EXTRANJERO.

CHILE.

Santiago, 4 de junio de 1872.

La quincena que acaba de espirar ha sido bien pobre. No ha ofrecido ningún acontecimiento digno de mención. El Sr. intendente Vicuña Mackenna, sigue siendo hoy el objeto de la atención pública. Ya parece un hecho la transformación del cerro de Santa Lucía en un bellissimo mirador de tierra, que tendrá delicadas y hermosas flores, variados juegos de aguas, cascadas, restaurantes, estatuas, etc. y luz eléctrica. Será este paseo el único que en su género existe en el mundo, según la opinion del ingeniero señor Anssart.

Ya tenemos un bellissimo parque.

Una grandiosa alameda dando donde se contemplan el grandioso espectáculo que ofrecen al viajero los majestuosos Andes.

Bajo la dirección del nuevo intendente, Santiago podrá convertirse, en época no muy lejana, en el París de la América.

En pocos días se han reunido treinta mil pesos para la restauración del Páncro Santa Lucía.

El primero del corriente tuvo lugar la apertura del congreso nacional, con todas las solemnidades de estilo.

H. E. leyó su mensaje, el que según la opinion de un noble diputado, lo único que ofrece de notable en que la Providencia en vez de estar en el exordio está en el final.

El senado dió ayer principio á sus labores. Fueron electos presidente el Sr. Alvaro Covarrubias y vice-presidente el Sr. Francisco B. Solar.

Hoy no rouno la cámara de diputados. Se dice que el partido gobiernista ha convenido en nombrar presidente al Sr. Belinario Prato y vice-presidente al Sr. Nicomedes Ossa. «No habrá, pues, dice un jóven escritor, bajo los torciopelos de la cámara, ni la elocuencia de la palabra ni la elevación de la inteligencia: hay derecho para exigir la rectitud de la conducta.»

Pero si hemos carecido de acontecimientos políticos, hemos tenido un acontecimiento teatral. El entrono de un drama debido á la pluma del jóven escritor Victor Torren Aroo.

Habla La Revista de Santiago:

«Y ya que hablamos del estado de las ciencias, pensemos á los progresos que fuera de las aulas ha oen los espritus. En la semana pasada fuimos invitados por un jóven inteligente y laborioso á los ensayos de su primera obra dramática, el Honor de una mujer, representada últimamente en el teatro de Variedades. Allí anticipándonos á los del público, tuvimos el placer de hacerlo oír nuestros aplausos, con los de D. Santiago Estrada, D. Justo Arteaga Alemparte, D. Augusto Orrego y un pequeño círculo de literatos, de oríficos y aficionados.

«El nuevo autor, D. Victor Torres, que se halla hoy bajo la voluptuosa influencia de su primer triunfo, ha sabido elegir un buen momento de la vida familiar. Una jóven que ama á su madre, y que ama á un jóven, se enlaza con un torero para salvar la situación aflictiva de su hogar. El matrimonio es un día de ficata para el semblante y una tarde de luto para el corazón. El marido oye suspiros, pero la honra del que lo es permanece intacta. Las apariciones la ausan. Su primer amor la injuria. El que lo dió su nombre la condena. Hay allí una hermosa situación: una mujer suanada, una madre afligida, un amante desengañado, un marido en desesperación. La injuria mata el primer amor; la hidalguía despierta el segundo que es el último. El marido ama y condena. La mujer se arrastra con la humildad de la aplicación amorosa, y se alza con la noble energía de la inocencia. El abandono está próximo, la inocencia se descubre, el marido cae de rodillas, la mujer se levanta loca. Hay allí una excelente situación dramática, un desenlace inesperado, un diálogo rápido, sostenido, convergente siempre á la solución final, un regular conocimiento de los efectos y resortes teatrales, todo esto á veces oscurecido por cierta precipitación de escenas en que una observacion poco atenta cree descubrir alguna inverosimilitud.

Es el primer paso. El primer paso es un salto cuando no es una caída. Preferimos la caída al salto. Torres no puede quejarse del éxito. Nos proponemos hacer de su trabajo un estudio mas lento y detenido; aquí, donde nos falta el espacio, nos limitamos á decir que el Honor de una mujer es la primera obra dramática digna de este nombre que se haya escrito en nuestro país.»

Esta noche se pone en escena en el teatro lírico un drama: Marieta y una Crítica de Marieta. De ambas piezas, escritas en prosa, es autor el jóven Carlos Grey Torres.

Iremos y juzgaremos. El tercer número de La Revista de Santiago ha aparecido. Su material é impresion han mejorado inmensamente.

En el mundo literario ha sido recibida con aplauso y comentada en los salones con simpatía «Una crítica de Hamlet» del distinguido escritor portorriqueño señor Eugenio Maria Hóstos.—Es una crítica tan original en su fondo como en su forma, que une al vivo interes que despertó Rossi hácia todo lo que se relaciona con Shakespeare ese otro interes no ménos vivo que despierta entre nosotros todo lo que sale de una pluma americana que precede ó acompaña á algun renombre.

El Sr. Hóstos dedica la primera parte de esa obra al estudio de los caracteres de Hamlet. Es un trabajo de psicólogo, que revela tanta abundancia de reflexion como de estudio. Es un clasificacion de naturalistas en que detalla desde los primeros gémeneos de cada carácter hasta las últimas y trágicas manifestaciones que la lógica de la vida desenvolverá mas tarde. Hay algo de la paciencia alemana en esa delicadeza, ese esmero, en aquel rastrear